

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ROMITA, GTO.

EL CIUDADANO DR. OSWALDO PONCE GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ROMITA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I Y XVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCION I, INCISO D); 77 FRACCIONES I Y VI, 98, 99 FRACCIÓN I INCISO (B, 100, 102, 103, 105, 236 Y 240 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJAUTO; EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, APROBÓ LO SIGUIENTE:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040



DE
ROMITA, GTO.

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN.....	
I. MARCO DE REFERENCIA	
I.1 Marco Jurídico.....	
a) Federal	
b) Estatal	
c) Municipal	
I.2 Congruencia con otros instrumentos de planeación	
I.3 La participación social en el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040.....	
II. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.....	
II.1. Introducción.....	
II.2. Contexto poblacional y territorial de Romita	
II.2.1 Entorno regional y subregional de Romita.....	
II.2.2 Medio físico natural de Romita	
II.2.2.1 Fisiografía.....	
II.2.2.2 Usos de suelo	
II.2.3 Dinámica demográfica y socioeconómica de Romita.....	
II.3 Caracterización para el desarrollo de Romita.....	
II.3.1 Diagnóstico estratégico	
II.3.1.1 Eje Humano y social.....	
II.3.1.1.1 Datos oficiales de acuerdo a cada línea estratégica	
II.3.1.1.1.1 Grupos de atención prioritaria.....	
II.3.1.1.1.2 Fortalecimiento de Derechos Humanos e igualdad	
II.3.1.1.1.3 Atención a niñas, niños y adolescentes.....	
II.3.1.1.1.4 Impulso a la recreación, salud, deporte y juventud.....	
II.3.1.1.1.5 Impulso a la cultura y educación	
II.3.1.1.2 Conclusiones del diagnóstico estratégico del Eje humano y social.....	
II.3.1.2 Eje Economía.....	
II.3.1.2.1 Datos oficiales de acuerdo a cada línea estratégica.....	
II.3.1.2.1.1 Fortalecimiento de la agricultura y ganadería	
II.3.1.2.1.2 Impulso a la pequeñas y mediana empresas.....	

II.3.1.2.1.3 Exploración de vocaciones alternativas para el desarrollo.....

II.3.1.2.2 Conclusiones del diagnóstico estratégico del Eje economía.....

II.3.1.3 Eje Medio Ambiente y Territorio.....

II.3.1.3.1 Datos oficiales de acuerdo a cada línea estratégica.....

II.3.1.3.1.1 Consolidación del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.....

II.3.1.3.1.2 Protección del entorno y ambiente municipal.....

II.3.1.3.1.3 Impulso a la obra pública sustentable.....

II.3.1.3.1.4 Atención a la vivienda y sus servicios.....

II.3.1.3.2 Conclusiones del diagnóstico estratégico del Eje medio ambiente y territorio.....

II.3.1.4 Eje Administración Pública y Estado de Derecho.....

II.3.1.4.1 Datos oficiales de acuerdo a cada línea estratégica.....

II.3.1.4.1.1 Fortalecimiento de la seguridad pública y Estado de Derecho.....

II.3.1.4.1.2 Profesionalización de la función pública.....

II.3.1.4.1.3 Potenciar los servicios públicos municipales.....

II.3.1.4.1.4 Fortalecimiento de las finanzas públicas.....

II.3.1.4.1.5 Innovación de la administración pública municipal.....

II.3.1.4.2 Conclusiones del diagnóstico del Eje Administración pública y Estado de Derecho.....

III. ROMITA: RUMBO CON VISIÓN.....

IV. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ROMITA SIGUIENDO EL RUMBO.....

VI.1 Líneas estratégicas.....

VI.2. Objetivos, metas, estrategias, acciones y proyectos.....

V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD ROMITA 2040.....

V.1 Indicadores para la evaluación del cumplimiento de los objetivos del PMD, Romita 2040.....

V.2. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.....

Anexos.....

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Romita es la guía fundamental para la organización de nuestros esfuerzos y caminar con rumbo claro hacia el municipio que todas y todos queremos. Es el resultado de un ejercicio democrático de reflexión, análisis, imaginación y discusión sobre el presente y el futuro de Romita.

El plan que hoy se publica es resultado del arduo trabajo desarrollado por la ciudadanía integrantes del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Romita donde se aportaron propuestas a los diversos problemas, retos, y desafíos de nuestro municipio. Un gobierno que atienda y resuelva las necesidades y problemáticas que se presentan en la cotidianidad de la población romitense, pero que a su vez no deje de lado las responsabilidades con las futuras generaciones procurando siempre un desarrollo sustentable en un medio ambiente sano, ese debe ser uno de los compromisos del Honorable Ayuntamiento al que honrosamente presido.

Nuestro municipio debe mostrarse capaz de aprovechar las ventajas competitivas con las que cuenta, pero también, debe capitalizar las áreas de oportunidad para garantizar el desarrollo equilibrado en beneficio de los futuros ciudadanos y ciudadanas romitenses.

En este sentido es que asumimos el compromiso y responsabilidad legal de actualizar nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2015-2040, instrumento rector de nuestro Sistema Municipal de Planeación, el cual, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato contendrá los objetivos y las estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años. De igual manera, la propia Ley nos obliga a evaluar y actualizar el Plan, cuando menos cada cinco años en concordancia, con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Bajo estos principios legales retomamos el documento existente aprobado y publicado por el H. Ayuntamiento 2015-2018 para fortalecerlo con una visión estratégica, partiendo de lo que en el propio documento se señala como Prioridades de Desarrollo para articular un esquema de planeación que defina líneas estratégicas, objetivos, metas, estrategia, acciones y proyectos que puedan ser evaluados en su cumplimiento.

Con esta actualización, además, alineamos nuestro Plan a los instrumentos estatal y federal, así como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), buscando de esta manera facilitar las gestiones de recursos que nos permita cumplirle a la población romitense.

Con este Plan, damos a Romita un nuevo Rumbo con Visión, manteniéndonos ¡Unidos por un Romita Mejor!

Dr. Oswaldo Ponce Granados Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de la población, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio¹.

En este sentido, uno de los preceptos legales de mayor trascendencia para el gobierno municipal, es contar con un Sistema Municipal de Planeación como mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada establezcan procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio y sus habitantes.

Contextualizando, el Plan Municipal de Desarrollo es el documento que deberá contener los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, debiendo ser evaluado cuando menos cada cinco

¹ Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27-01-2016.

años para asegurar su concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Considerando, que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) se publicó el 30 de abril de 2019 en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y posteriormente, el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación; y el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 (PED 2040) fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 2 de marzo de 2018, en consecuencia es necesaria la actualización del instrumento municipal, alineándolo de esta manera a los Ejes Generales y Transversales del PND 2019-2024, y a las Dimensiones y Líneas Estratégicas del PED 2040, así como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU).

A manera de referente y con la finalidad única de contextualizar, se señala que el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato, fue aprobado por el Ayuntamiento 2015-2018 en Sesión Ordinaria No 06 celebrada el día 21 de diciembre del año 2015, y fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato el 12 de febrero del año 2016, cobrando así vigencia y obligando a su observancia general.

El documento arriba referido aprobado como instrumento de planeación contiene dentro de su estructura un *Prólogo*, una *Visión*, una serie de siete enunciados denominados *Prioridades de Desarrollo*, un apartado de *Objetivos Generales, Estrategias y Metas de Desarrollo Integral del Municipio*, un *Diagnostico* que contiene el Contexto estadístico y territorial del municipio, un *Análisis de indicadores* referentes a las Dimensiones Humano y social, Administración pública y Estado de derecho, Económica y Medio ambiente y territorio, los cuales concluyen con una *Matriz FODA* y *Temas críticos*, así como una *Síntesis del diagnóstico*. Posteriormente se retoma en otro apartado las *Estrategias para el Desarrollo del Municipio*, en el cual, por cada una de las dimensiones ya señaladas se establece una *estrategia, una serie de objetivos estratégicos y particulares; además de*

programas y proyectos relevantes. Además, el documento señala un Modelo de Desarrollo Territorial y un apartado denominado *Lineamiento de seguimiento y evaluación.*

Bajo este contexto, se realiza un análisis que da como resultado la necesidad de actualizar el *Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato*, con los argumentos siguientes:

1. Existen nuevos instrumentos de planeación en los ámbitos estatal y federal, los cuales ya han sido referidos;
2. El documento vigente carece de una alineación con instrumentos de planeación superiores;
3. No considera, además un referente normativo al cual esté sujeto;
4. Se requiere de un instrumento con los elementos necesarios que nos permitan desarrollar un esquema de planeación estratégica en el municipio;
5. El documento vigente, aun y cuando contiene elementos importantes, carece de un orden y estructura lógica que permitan su observación y aplicación;
6. Están por cumplirse cinco años desde su aprobación, tiempo que como mínimo establece la legislación para su evaluación.

De acuerdo a lo señalado anteriormente el nuevo *Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040* considera una estructura y contenido de acuerdo a lo que señalan los *Términos de referencia para la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Visión 2040*, emitidos por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG). En este sentido, el presente documento se estructura con los siguientes apartados

- **Marco contextual.** Que incluye un análisis del marco jurídico en materia de planeación para el desarrollo referido en instrumentos jurídicos de los ámbitos federal, estatal y municipal partiendo de los preceptos constitucionales. De igual manera incluye un análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones

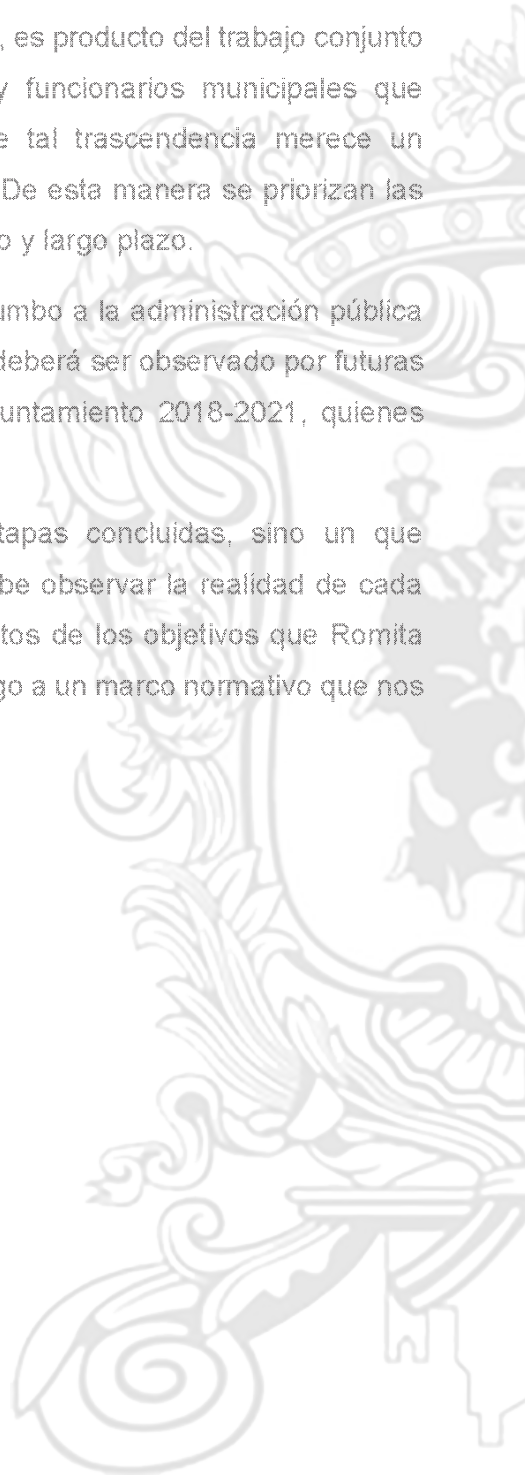
Unidas, para de esta manera, alinear el instrumento municipal con la intención de garantizar su congruencia, procurando las gestiones para el cumplimiento de los objetivos. Por último, en este apartado se consideran los mecanismos de participación social durante su proceso de elaboración.

- **Un diagnóstico.** Para este apartado se considera el diagnóstico actualizado con datos y cifras oficiales de los institutos e instituciones que tienen la atribución para emitir tales determinaciones. Además, se toma en cuenta el análisis FODA puesto que arrojan los elementos necesarios para el planteamiento de las prioridades del Plan. En este sentido, el diagnóstico se integra por la caracterización y el diagnóstico estratégico municipal.
- **Visión.** Denominando este apartado como *Romita, rumbo con visión*, se hace el planteamiento de lo que debe ser la aspiración del municipio para los próximos veinte años, partiendo de las prioridades y de los objetivos que se pretenden alcanzar.
- **Planeación estratégica.** Denominando como *Romita, siguiendo el Rumbo*, en este apartado se retoma en esencia lo que señala el *Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato*, para tener los elementos que permitan la construcción de Ejes, Líneas estratégicas, Objetivos, Metas, Estrategias, Acciones y/o Proyectos, para que, de manera lógica, exista relación que facilite su observación y cumplimiento por parte de la autoridad municipal.
- **Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.** Este apartado incluye una matriz que incluye las acciones y/o proyectos, su prioridad de cumplimiento, el plazo planteado para desarrollarlo, así como la instancia municipal que será responsable de su operación o ejecución.

El nuevo Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040, es producto del trabajo conjunto de las y los integrantes del H. Ayuntamiento y funcionarios municipales que entienden y comprenden que un documento de tal trascendencia merece un esfuerzo mayúsculo para llevarlo a buen término. De esta manera se priorizan las acciones que deben cumplirse en el corto, mediano y largo plazo.

Este plan se convierte en el instrumento que da rumbo a la administración pública municipal de Romita, por lo cual, necesariamente deberá ser observado por futuras administraciones, como es el caso del actual Ayuntamiento 2018-2021, quienes atienden a la obligación de actualizarlo.

Entendiendo que la planeación nunca serán etapas concluidas, sino un que representa un proceso dinámico, en el que se debe observar la realidad de cada momento en específico para hacer replanteamientos de los objetivos que Romita necesita para lograr su desarrollo, siempre en apego a un marco normativo que nos rige como autoridad.



MARCO DE REFERENCIA



ROMITA
AYUNTAMIENTO
2018-2021
¡Unidos por un Mejor Romita!

Plan Municipal de
Desarrollo Romita
2040

I. MARCO DE REFERENCIA

El Ayuntamiento, como máximo órgano de gobierno del municipio, debe procurar una mejor calidad de vida para sus habitantes, a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que tengan como principal objetivo mejorar las condiciones en las que se desenvuelven la población asentada en el territorio.

Para poder diseñar correctamente las políticas públicas de impacto, es necesario contar con un instrumento de planeación que sea la base del actuar de la administración, procurando que las estrategias planteadas no sean de ninguna manera improvisadas y atiendan realmente a las problemáticas que se requieren solucionar, así como a las necesidades que deben ser atendidas, eficientando el gasto de los recursos públicos disponibles.

El Plan Municipal de Desarrollo es entonces, el instrumento que permita esa dirección del gobierno municipal, por lo tanto, debe derivar de un marco jurídico que establezca las atribuciones que como autoridad le corresponden al municipio.

Además, este instrumento de planeación debe estar alineado y guardar congruencia con instrumentos de planeación de otros ámbitos de gobierno, en concreto con los planes nacional y estatal de desarrollo. De igual manera es obligatorio observar los Objetivos del Desarrollo Sostenible, para identificar en cuáles, de estos, el municipio puede tener injerencia con sus acciones.

Este apartado considera el análisis del marco jurídico ya referido, así como la congruencia con los instrumentos que se han comentado. Además de señalar la participación social que ha sido considerada en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

1. Marco Jurídico

a) *Federal*

De acuerdo al ámbito federal de aplicación del marco jurídico, el Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040, tendrá como referencia los siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos²

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la norma fundamental en México, establece un conjunto de disposiciones que impactan directamente en la planeación del desarrollo, así como las atribuciones del municipio. A continuación, se citan dichos preceptos.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

² Diario Oficial de la Federación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma 09-08-2019.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación...

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo...

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado...

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal

- III. ...
- IV. ...
- V. *Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:*
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;*
 - b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;*
 - c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;*
 - d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;*
 - e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;*
 - f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;*
 - g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;*
 - h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e*
 - i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.*

Ley de Planeación³

La Ley de Planeación que es de orden público e interés social, establece en su artículo 2 que:

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género,

³ Diario oficial de la Federación. *Ley de Planeación*. Última Reforma el 16-02-2018. Consultado el 29 de agosto de 2019 en <http://www.diputados.gob.mx>.

y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

b) Estatal

En esta actualización tomaremos también como referencia el siguiente marco normativo en el ámbito estatal:

Constitución Política para el Estado de Guanajuato⁴

En el ámbito estatal, la planeación municipal encuentra sustento en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, concretamente en el apartado A del artículo 14 que señala:

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados.

La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁵

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato señala:

Artículo 3. En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto a la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación y los consejos municipales, así como al plan y programas municipales, se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Última reforma el 11-09-2019. Consultado el 29 de agosto de 2019 en <https://www.congresogto.gob.mx>.

⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**. Última Reforma el 21-09-2018. Consultado el 29 de agosto de 2019 en <https://www.congresogto.gob.mx>.

Artículo 4. La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;*
- II. La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;*
- III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;*
- IV. El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;*
- V. La perspectiva de género e interculturalidad; así como la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;*
- VI. La estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo en la entidad;*
- VII. La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y*
- VIII. El uso racional, sustentable y sostenible de los recursos naturales y del territorio del Estado.*

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁶

En el artículo 3 en la sección II. Las autoridades responsables en materia de planeación del desarrollo son en el ámbito municipal:

- a. Los ayuntamientos

⁶ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. **Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**, Número 132, Año XCIX, Tomo CL de fecha 17 de agosto de 2012. Consultado en <https://periodico.guanajuato.gob.mx>.

b. Los organismos municipales de planeación

En la Sección II, Artículo 41. Son organismos municipales de planeación las dependencias o entidades paramunicipales que tengan a su cargo las atribuciones en materia de planeación municipal.

Su integración y funcionamiento atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica municipal para el Estado de Guanajuato.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato⁷

Es esta Ley, el principal instrumento jurídico rector de la administración municipal, con respecto al Plan Municipal de Desarrollo señala:

Artículo 98. La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 99. Los municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos vinculados al mismo:

- I. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;*
- II. Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo; y*
- III. En su caso, el programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de zonas conurbadas o zonas metropolitanas.*

Artículo 100. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un período de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**. Última reforma: 01-07-2019. Consultada el 29 de agosto de 2019 en <https://www.congresogto.gob.mx>.

Artículo 103. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de circulación en el Municipio.

Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 105. El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

c) Municipal

En el ámbito municipal, es importante señalar que la referencia corresponderá en los siguientes instrumentos jurídicos:

Reglamento de la Dirección de Planeación del Municipio de Romita, Guanajuato⁸

Este reglamento en el ámbito municipal es de orden público e interés social, mismo que es reglamentario del título quinto, capítulo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y cuyo objeto es:

- I. Las bases y principios para la organización, estructuración y funcionamiento de la "Dirección de Planeación del Municipio de Romita, Guanajuato".*
- II. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación.*

⁸ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. **Reglamento de la Dirección de Planeación del Municipio de Romita, Guanajuato**. Publicado el 30 de junio de 2020, Segunda Parte, número 130. Consultado en <https://periodico.guanajuato.gob.mx>.

- III. *Las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio.*
- IV. *Las bases que permitan promover la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de la planeación municipal.*

Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Romita Guanajuato⁹.

En este instrumento jurídico municipal encontramos que su objeto es:

Art 1. El presente Reglamento tiene por objeto establecer las bases y principios para la organización, estructuración y funcionamiento del (COPLADEM) del Municipio de Romita, Guanajuato, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y demás instrumentos legales aplicables.

La Congruencia con otros instrumentos de planeación

Garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo es una prioridad del Ayuntamiento, para ello deben establecerse las bases sólidas que permitan las gestiones necesarias para alcanzar los objetivos planteados mediante las estrategias diseñadas para ello. En esa tesitura, en la actualización de éste Plan se considera la congruencia con otros instrumentos de planeación, de esta manera se diseñarán objetivos que de alguna manera son compartidos por otros ámbitos de gobierno.

⁹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. **Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Romita Guanajuato.** Publicado el 23 de febrero de 2016, Segunda Parte. Consultado en <https://periodico.guanajuato.gob.mx>.

En este sentido el Plan observa la congruencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁹

El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Figura 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible



Fuente: Naciones Unidas (2018)

¹⁹ Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. [En línea] Recuperado de <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/> el 24 de septiembre de 2019.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, de focalizar la cooperación y programación, de seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía para las y los mexicanos en este país.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible. Esta importante agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Tabla 1. Internacional. Descripción de los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Objetivo 1. Fin de la pobreza	Constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que comenzamos y terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones para 2030. Esto requiere centrarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima.
Objetivo 2. Hambre cero	Buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola.
Objetivo 3. Salud y Bienestar	El objetivo es lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos. Una parte esencial de este proceso es apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas.
Objetivo 4. Educación de calidad	El objetivo es lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar

	acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.
Objetivo 5: Igualdad de género	Su objetivo es garantizar el fin de la discriminación a mujeres y niñas en todo el mundo. Sin embargo, en algunas regiones aún existen grandes desigualdades en el mercado del trabajo, donde a algunas mujeres se les ha negado sistemáticamente el acceso igualitario al empleo.
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene en todos los niveles. Si queremos mitigar la escasez de agua, es fundamental proteger y recuperar los ecosistemas relacionados con este recurso, como los bosques, montañas, humedales y ríos.
Objetivo 7: Energía asequible y sostenible	Para garantizar el acceso universal a electricidad asequible para 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. La adopción de estándares eficaces en función del costo en una variedad de tecnologías también podría reducir en 14 por ciento el consumo mundial de electricidad en los edificios. Esto equivale a la energía generada por unas 1.300 centrales medianas cuya construcción se podría evitar.
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico,	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano.
Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura	La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, al igual que la oferta de nuevos empleos y la promoción de la eficiencia energética.
Objetivo 10: Reducir inequidades	Para frenar este aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen el percentil inferior de la escala de ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles,	La extrema pobreza suele concentrarse en los espacios urbanos y los gobiernos nacionales y municipales luchan por absorber el aumento demográfico en estas áreas. Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales.
Objetivo 12: Consumo responsable y producción,	Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. La gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la

	forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes son vitales para lograr este objetivo.
Objetivo 13: Acción por el clima,	No hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. Con voluntad política y un amplio abanico de medidas tecnológicas, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media global a 2°C respecto de los niveles pre-industriales. Para lograrlo, se requieren acciones colectivas urgentes.
Objetivo 14: Vida submarina	Generar un marco para ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos a través del derecho internacional también ayudará a mitigar algunos de los retos que enfrentan los océanos.
Objetivo 15: Vida en la tierra	Conservar y recuperar el uso de ecosistemas terrestres como bosques, humedales, tierras áridas y montañas para 2020. Detener la deforestación también es de vital importancia para mitigar los impactos del cambio climático. Es urgente tomar medidas para reducir la pérdida de hábitats naturales y la biodiversidad, que son parte del patrimonio común de la humanidad.
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes	Buscar reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.
Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos,	Se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de alianzas mundiales y cooperación. Si bien la asistencia oficial para el desarrollo de las economías desarrolladas aumentó en 66 por ciento entre 2000 y 2014, las crisis humanitarias provocadas por conflictos o desastres naturales continúan demandando más recursos y ayuda financiera. Muchos países también requieren de esta asistencia para estimular el crecimiento y el intercambio comercial. Promover el comercio internacional y ayudar a los países en desarrollo para que aumenten sus exportaciones, forma parte del desafío de lograr un sistema de comercio universal equitativo y basado en reglas que sea justo, abierto y beneficie a todos.

Fuente: Programa de Gobierno Municipal de Romita 2018-2021. Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024¹¹

El Plan Nacional de Desarrollo Publicado el 30 de abril de 2019 el PND 2019-2024 propone una nueva política de desarrollo, una nueva etapa que estará regida por los siguientes 12 principios:

1. *Honradez y honestidad.*
2. *No al gobierno rico con pueblo pobre.*
3. *Nada al margen de la ley, por encima de la ley, nadie.*
4. *Economía para el bienestar.*
5. *El mercado no sustituye al Estado.*
6. *Por el bien de todos, primero los pobres.*
7. *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.*
8. *No hay paz sin justicia.*
9. *El respeto al derecho ajeno es la paz.*
10. *No más migración por hambre y violencia.*
11. *Democracia significa el poder del pueblo.*
12. *Ética, libertad y confianza.*

De acuerdo al documento publicado: “El PND 2019-2024 plasma tales propósitos de manera llana y clara y es accesible a la población en general, la de hoy y la de las décadas venideras, porque será uno de los documentos fundamentales de la transformación histórica que estamos viviendo. Con base en la situación a la que se enfrenta México, el objetivo del PND 2019-2024 será transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todos y todas. Tal transformación requiere la articulación de políticas públicas integrales que se complementen y fortalezcan, y que en su conjunto construyan soluciones de fondo que atiendan la raíz de los problemas que enfrenta el país”¹²

¹¹ Diario Oficial de la Federación. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado el 12 de julio de 2019.

¹² *Ídem.*

El documento está estructurado por tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática en tres temáticas:

- 1) *Justicia y Estado de Derecho;*
- 2) *Bienestar;*
- 3) *Desarrollo económico.*

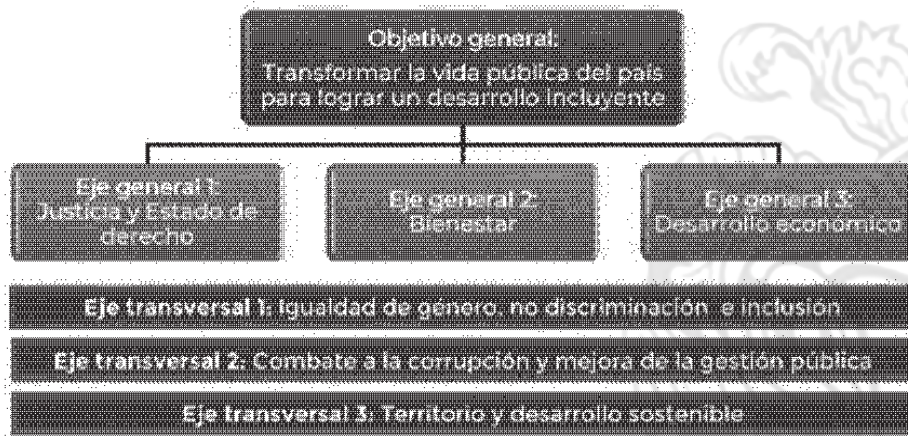
Asimismo, se detectaron tres temas comunes a los problemas públicos que fueron identificados, y se definieron tres ejes transversales:

- 1) *Igualdad de género, no discriminación e inclusión;*
- 2) *Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública;*
- 3) *Territorio y desarrollo sostenible.*

Estos tres ejes se refieren a las características que agudizan los problemas a los que se enfrenta México y cuya atención deberá estar presente en todo el proceso que siguen las políticas públicas; es decir, desde su diseño hasta su implementación en el territorio por el Gobierno de México.

Por su carácter de transversalidad, los problemas abordados en estos ejes no se limitan a un tema en particular, por lo que el reconocimiento de las brechas de desigualdad y discriminación, la identificación de procedimientos que abren espacio a la corrupción y al manejo inadecuado de los recursos públicos, así como la importancia de garantizar la sostenibilidad del modelo de desarrollo y del entendimiento del territorio como un espacio complejo y dinámico en donde se dan las interacciones sociales, estarán presentes en todos los elementos que conforman la planeación nacional del Gobierno de México.

Figura 2. Objetivo y ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024 (2019)

Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040¹³

Publicado el 2 de marzo de 2018, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 es el instrumento de planeación cuya finalidad, de acuerdo al documento publicado, es "establecer dónde estamos, hacia dónde queremos ir y cómo lograremos alcanzar esas metas."¹⁴

En su parte introductoria, menciona que "es un documento producto del trabajo de la sociedad, la academia y el gobierno, en el que las y los guanajuatenses plasmamos la visión de la entidad que queremos construir. Es un plan que sintetiza lo que nuestro estado requiere para los próximos años y establece los caminos que debemos recorrer para poder edificar la sociedad justa, democrática, incluyente, desarrollada y armónica que todos queremos. Es un documento que establece una ruta, la cual puede ser transitada si nos comprometemos y participamos en la consecución de sus objetivos y metas."¹⁵

¹³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Publicado el 02 de marzo de 2018, Tercera Parte, número 45.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*.

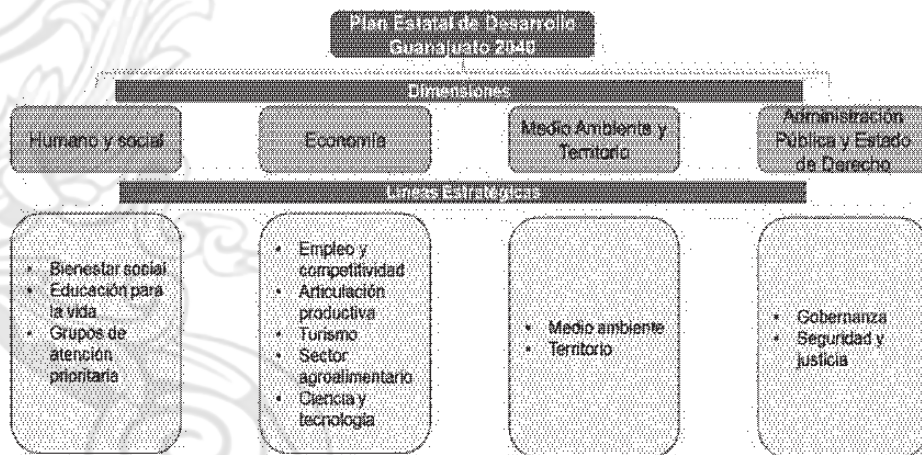
El Plan Estatal está construido partiendo de cuatro grandes dimensiones:

- I. *Humana y Social.*
- II. *Economía.*
- III. *Medio ambiente y Territorio.*
- IV. *Administración pública y Estado de derecho.*

Las cuales a su vez se subdividen en líneas estratégicas para el diseño de objetivos y estrategias, estas líneas son:

- *Bienestar social.*
- *Educación para la vida.*
- *Grupos de atención prioritaria.*
- *Bienestar social.*
- *Empleo y competitividad.*
- *Articulación productiva.*
- *Turismo.*
- *Sector agroalimentario.*
- *Ciencia y tecnología.*
- *Medio ambiente.*
- *Territorio.*
- *Gobernanza.*
- *Seguridad y justicia.*

Figura 3. Dimensiones. Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato 2040.



Fuente: Elaboración propia con base en el PED, GTO 2040 (2013).

Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040

De acuerdo al *Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato*¹⁶, se identifican **siete prioridades**, mismas que son la base de la planeación estratégica del municipio para los próximos veinte años, a continuación, se enlistan:

Tabla 2. Prioridades de desarrollo. Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el municipio de Romita, Guanajuato.

Prioridades de Desarrollo
Prioridad 1. <i>Reordenar el territorio municipal con base en las potencialidades, vocaciones e intereses de la población.</i>
Prioridad 2. <i>Armonizar el medio ambiente con el desarrollo económico y social para proteger y usar de manera eficiente los recursos naturales.</i>
Prioridad 3. <i>Establecer un escenario con igualdad de oportunidades para integrarse al desarrollo.</i>
Prioridad 4. <i>Oportunidades de desarrollo y crecimiento en todos los aspectos: valores, actitudes, conocimientos, capacidades mentales y físicas y en su relación con la sociedad que lo rodea y el ambiente en que vive.</i>
Prioridad 5. <i>Establecer un mejoramiento continuo de la administración pública municipal y profesionalizar el servicio público.</i>
Prioridad 6. <i>Aplicar justa y diligentemente las leyes y reglamentos vigentes para salvaguardar el orden, la paz y el respeto, libertad y dignidad de las personas</i>
Prioridad 7. <i>Infraestructura de desarrollo consolidada y adecuada para el bienestar común y apropiada a la zona metropolitana.</i>

Fuente: Elaboración propia tomando en consideración el PDM 2015-2040 de Romita, Gto. (2016)

Para atender estas prioridades el municipio de Romita se encuentra obligado a plantearse una serie de lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, los cuales facilitarían seguir el rumbo que se debe seguir, mismos que están plasmados en el *Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato*.

¹⁶ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. **Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato.** Publicado el 12 de febrero de 2016.

Tabla 3. Lineamientos de política. Municipio de Romita, Gto.

Lineamientos de política
<i>1. Atender las demandas prioritarias de la población.</i>
<i>2. Propiciar el desarrollo equilibrado del municipio.</i>
<i>3. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.</i>
<i>4. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal.</i>
<i>5. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas.</i>
<i>6. El estudio y análisis de la problemática municipal y regional y las propuestas para superarlas.</i>
<i>7. La elaboración y aplicación de programas de desarrollo común.</i>
<i>8. La realización de programas de seguridad pública.</i>
<i>9. La colaboración en la prestación de los servicios públicos.</i>
<i>10. La participación en la obra pública.</i>
<i>11. La elaboración y aplicación de planes de desarrollo urbano</i>
<i>12. La gestión de demandas comunes ante los gobiernos federal y estatal.</i>

Fuente: Elaboración propia atendiendo el PDM 2015-2040 de Romita, Gto. (2016)

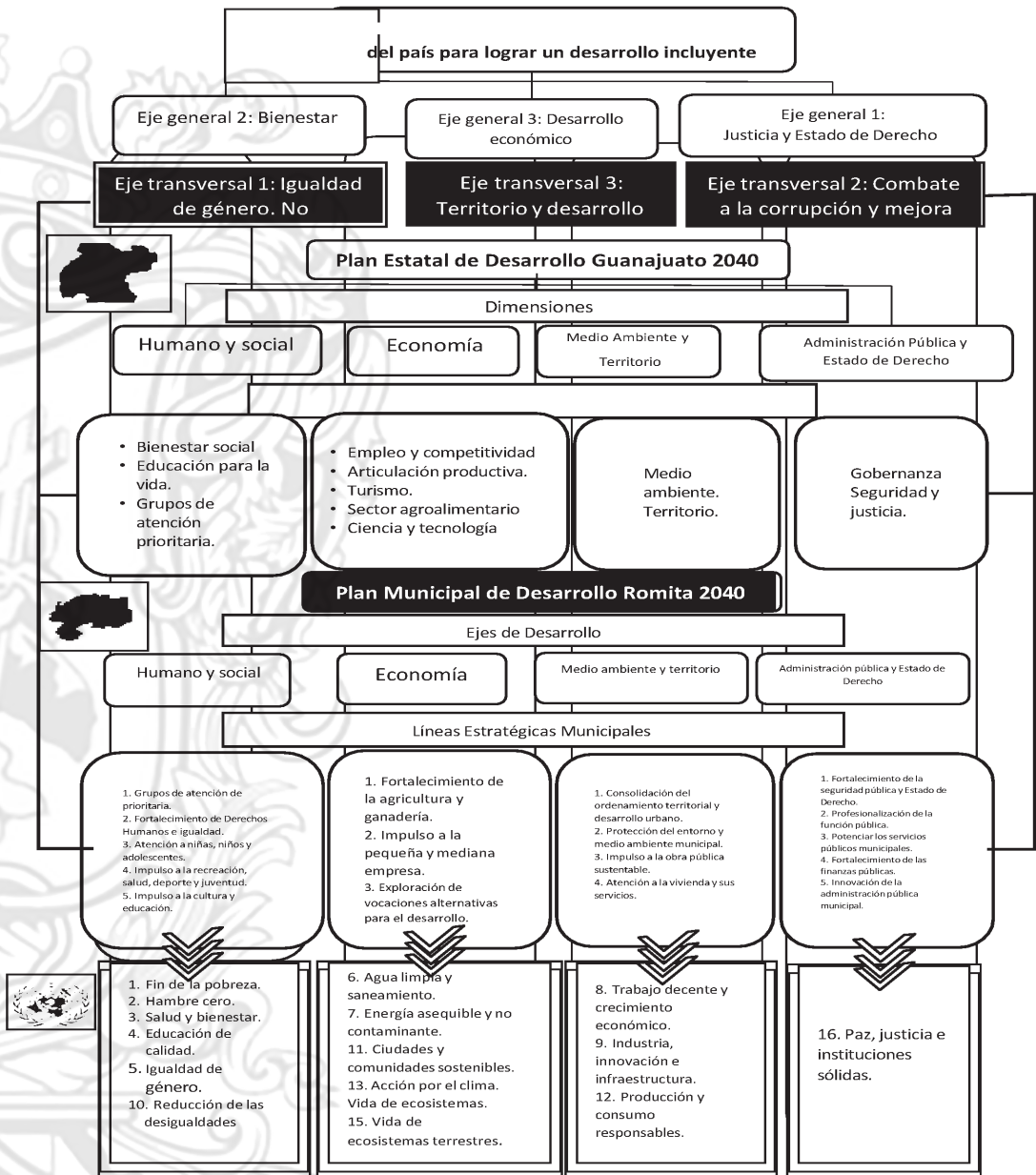
En este sentido y de acuerdo a los elementos mencionados, **este documento contiene la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040**, en la que se establece como base de su planeación estratégica adoptar las dimensiones planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 para definir las líneas estratégicas municipales, sobre las que se planten objetivos, metas, estrategias y acciones concretas de la administración pública municipal de Romita durante los próximos años.

Figura 4. Esquema de la actualización Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040



Fuente: Elaboración propia

Figura 5. Alineación y congruencia del Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040.



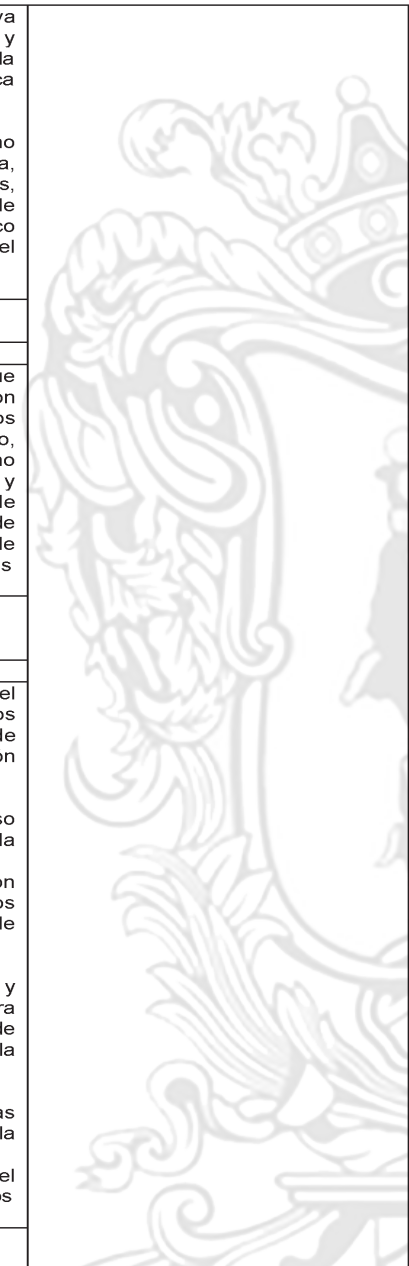
Alineación y congruencia con otros instrumentos de planeación						
Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040		Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Objetivos del Desarrollo Sostenible
Ejes	Líneas Estratégicas Municipales	Dimensiones	Línea Estratégica	Ejes Generales	Ejes Transversales	Objetivos
Humano y Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grupos de atención de prioritaria. 2. Fortalecimiento de Derechos Humanos e igualdad. 3. Atención a niñas, niños y adolescentes. 4. Impulso a la recreación, salud, deporte y juventud. 5. Impulso a la cultura y educación. 	Humana y Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienestar social. 2. Educación para la vida. 3. Grupos de atención prioritaria. 	Bienestar	Igualdad de género, no discriminación e inclusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades.
Economía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la agricultura y ganadería. 2. Impulso a la pequeña y mediana empresa. 3. Exploración de vocaciones alternativas para el desarrollo. 	Economía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empleo y competitividad. 2. Articulación productiva. 3. Turismo. 4. Sector agroalimentario. 5. Ciencia y tecnología 	Desarrollo Económico	Territorio y desarrollo sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura. 12. Producción y consumo responsables.
Medio ambiente y territorio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano. 2. Protección del entorno y medio ambiente municipal. 3. Impulso a la obra pública sustentable. 4. Atención a la vivienda y sus servicios. 	Medio ambiente y territorio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medio ambiente. 2. Territorio. 			<ol style="list-style-type: none"> 7. Energía asequible y no contaminante. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 13. Acción por el clima. Vida de ecosistemas.
Administración pública y Estado de derecho	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la seguridad pública y Estado de Derecho. 2. Profesionalización de la función pública. 3. Potenciar los servicios públicos municipales. 4. Fortalecimiento de las finanzas públicas. 5. Innovación de la administración pública municipal. 	Administración pública y Estado de derecho	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza. 2. Seguridad y justicia 	Justicia y Estado de derecho	Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública	<ol style="list-style-type: none"> 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

En la siguiente tabla se visualiza el esquema de planeación municipal actualizado en relación con la alineación correspondiente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Tabla 4. Esquema de alineación en cuanto a los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040		Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje I. Humano y social		
Línea estratégica 1. Grupos de atención prioritaria		
Objetivo	Estrategia	
1. Contribuir a la reducción de la pobreza de la población romitense.	1.1 Impulso del equilibrio social en las familias romitenses.	
2. Contribuir para aumentar el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria en el municipio con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la población romitense.	2.1 A través del equilibrio social fortaleciendo a la familia y a la educación.	
3. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos de atención prioritaria en razón de su rezago social.	3.1 Estableciendo esquemas de coordinación con las autoridades en la materia.	
4. Contribuir al desarrollo social integral de la población romitense.	4.1 Generando una política social en el municipio.	
Eje I. Humano y social		
Línea estratégica 2. Fortalecimiento de Derechos Humanos e igualdad		
Objetivo	Estrategia	
5. Procurar desde el ámbito municipal el respeto a los derechos humanos de la población romitense.	5.1 Actualización del marco reglamentario municipal con enfoque en derechos humanos. 5.2 Vinculación interinstitucional para la protección de los derechos humanos.	
6. Contribuir a que la mujer romitense tenga una vida libre de violencia.	6.1 Erradicando la violencia contra la mujer del municipio de Romita.	
7. Potencializar el desarrollo integral de las mujeres romitenses	7.1 Generando políticas públicas enfocadas al desarrollo integral de la mujer romitense.	


- 1. Fin de la pobreza
- 2. Hambre cero
- 3. Salud y bienestar
- 4. Educación de calidad
- 5. Igualdad de género
- 10. Reducción de las desigualdades

<p>8. Fomentar la igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres del municipio de Romita</p> <p>9. Erradicar la discriminación a toda persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia personal o social en el municipio de Romita.</p>	<p>8.1 Procurando la perspectiva de género en los servicios y funciones de la administración pública municipal.</p> <p>9.1 Fomentando la no discriminación sistémica, impulsando normas, políticas, prácticas y actitudes de respeto en el sector público hacia toda persona en el municipio de Romita.</p>	
<p align="center">Eje I. Humano y social Línea estratégica 3. Atención a niñas, niños y adolescentes</p>		
<p align="center">Objetivo</p>	<p align="center">Estrategia</p>	
<p>10. procurar desde el ámbito municipal los derechos y disfrute a la vida de niños, niñas y adolescentes romitenses.</p>	<p>10.1 Generando un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos, de género, interculturalidad y no discriminación en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno para la atención de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Romita.</p>	
<p align="center">Eje I. Humano y social Línea estratégica 4. Impulso a la recreación, salud, deporte y juventud</p>		
<p align="center">Objetivo</p>	<p align="center">Estrategia</p>	
<p>11. Contribuir a la construcción del tejido y la cohesión social a través de la recreación para la población romitense.</p> <p>12. Fomentar el acceso equitativo a servicios de salud a la población y las comunidades en Romita.</p> <p>13. Aumentar la práctica y participación física, deportiva para mejorar el bienestar de la población</p> <p>14. Contribuir al desarrollo integral de la juventud romitense</p>	<p>11.1 Fortaleciendo el equilibrio social de las y los romitenses en los espacios de interacción y recreación colectiva.</p> <p>12.1 Garantizando el acceso al derecho de salud en la población romitense</p> <p>12.2 Erradicar la proliferación de animales callejeros buscando evitar focos de infección</p> <p>13.1 Promoviendo y estimulando el deporte para fomentar una cultura de activación física en la población romitense.</p> <p>14.1 Generando políticas públicas para la atención de la juventud en Romita.</p> <p>14.2 Fomentando el emprendimiento de las y los jóvenes.</p>	
<p align="center">Eje I. Humano y social Línea estratégica 5. Impulso a la cultura y a la educación</p>		

Objetivo	Estrategia		
15. Fortalecer la educación media superior y superior en Romita.	15.1 Colaboración con autoridades educativas del ámbito estatal y federal. 15.2 Elaboración de instrumentos municipales de seguimiento.		
16. Generar en la población el arraigo cultural y de identidad con el municipio de Romita.	16.1 Difusión de tradiciones culturales del municipio.		
17. Contribuir al desarrollo y al acceso de los derechos culturales en la población de Romita.	17.1 Creación de instituciones e instrumentos para hacer factible el acceso a los derechos culturales en el municipio de Romita.		
Eje II. Economía			
Línea estratégica 1. Fortalecimiento de la agricultura y ganadería			
Objetivo	Estrategia		
18. Fomentar el desarrollo de la actividad agropecuaria y agrícola.	18.1. Fortaleciendo los sectores y las capacidades productivas de la población. 18.2 Tecnificación del campo. 18.3 Apoyo al sector ganadero para el aumento de la producción.	8. Trabajo decente y crecimiento económico Agua limpia y saneamiento 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables	
Eje II. Economía			
Línea estratégica 2. Impulso a la pequeña y mediana empresa			
Objetivo	Estrategia		
19. Fortalecer la economía local mediante la instalación de pequeñas y medianas empresas.	19.1 Apoyando a la población para la creación e instalación de micronegocios locales.		
20. Gestionar la atracción de nuevas empresas priorizando el reclutamiento de habitantes del municipio.	20.1 Generar esquemas municipales para el apoyo a inversionistas.		
21. Incentivar el autoempleo en el Municipio.	21.1 Creación de programas municipales que favorezcan el autoempleo.		
Eje II. Economía			
Línea estratégica 3. Exploración de vocaciones alternativas para el desarrollo			
Objetivo	Estrategia		
22. Mejorar la infraestructura logística del municipio.	22.1 Gestionando vocaciones alternativas para el desarrollo del municipio.		
23. Procurar el desarrollo de la conectividad estratégica en infraestructura dentro del	23.1 Gestionando la coordinación con las dependencias federal y		

<p>territorio y con los municipios colindantes.</p> <p>24. Desarrollar en el municipio vocaciones productivas con base en las potencialidades que se presenten.</p> <p>25. Fortalecer la actividad turística como una vocación alternativa del municipio.</p>	<p>estatal en materia de infraestructura.</p> <p>24.1 Fomentando la identificación de nuevas vocaciones productivas.</p> <p>25.1 Potencializando al turismo como actividad económica del municipio.</p> <p>25.2 Desarrollando el ecoturismo como alternativa en la actividad turística.</p>	
<p align="center">Eje III. Medio ambiente y territorio</p> <p>Línea estratégica 1. Consolidación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano</p>		
<p align="center">Objetivo</p>	<p align="center">Estrategia</p>	
<p>26. Mejorar las prácticas de ocupación del suelo, así como la calidad del entorno urbano y rural del municipio.</p> <p>27. Impulsar el desarrollo urbano ordenado y equilibrado del territorio municipal.</p>	<p>26.1 Municipio fortalecido que maneja sus recursos de manera sustentable en un territorio ocupado de acuerdo a sus usos planificados.</p> <p>27.1 Actualizando los instrumentos normativos para el ordenamiento territorial.</p>	
<p align="center">Eje III. Medio ambiente y territorio</p> <p>Línea estratégica 2. Protección del entorno y medio ambiente municipal</p>		
<p align="center">Objetivo</p>	<p align="center">Estrategia</p>	
<p>28. Disminuir el uso de químicos en la agricultura del municipio.</p> <p>29. Disminuir el desmonte desmedido de áreas de localidades para plantación de agave.</p> <p>30. Promover la implementación de áreas verdes en fraccionamientos.</p>	<p>28.1 Vigilando el cumplimiento de las disposiciones normativas para el uso adecuado de los químicos para las actividades de agricultura y agropecuarias.</p> <p>29.1 Aplicando el marco regulatorio para áreas de plantación de agaves.</p> <p>30.1 Garantizando la aplicación de áreas verdes de acuerdo a la normatividad.</p>	<p>7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>13. Acción por el clima. Vida de ecosistemas</p>
<p align="center">Eje III. Medio ambiente y territorio</p> <p>Línea estratégica 3. Impulso a la obra pública sustentable</p>		
<p align="center">Objetivo</p>	<p align="center">Estrategia</p>	
<p>31. Potencializar el desarrollo del municipio con la construcción de obra pública sustentable y de impacto.</p>	<p>31.1 Impulsando programas de obra pública con un enfoque sustentable.</p> <p>31.2 Implementando esquemas de presupuesto participativo.</p>	

Eje III. Medio ambiente y territorio		
Línea estratégica 4. Atención a la vivienda y sus servicios		
Objetivos	Estrategia	
32. Disminuir el índice de hacinamiento en viviendas.	32.1 Mejorando la calidad de los espacios en las viviendas con algún hacinamiento.	
Eje IV. Administración pública y Estado de Derecho		16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Línea estratégica 1. Fortalecimiento de la seguridad pública y Estado de Derecho		
Objetivo	Estrategia	
33. Garantizar el Estado de Derecho, así como la protección y seguridad a la población romitense.	33.1 Adecuando el marco reglamentario municipal para garantizar el Estado de Derecho en Romita.	
	33.2 Fortaleciendo a la corporación policiaca.	
	33.3 Diseñando esquemas de prevención del delito y la delincuencia.	
34. Profesionalizar el servicio de seguridad pública en el municipio de Romita atendiendo los parámetros contenidos en la protección de los derechos humanos de la población.	34.1. Fortaleciendo los mecanismos de coordinación institucional con los ámbitos de gobierno federal y estatal.	
Eje IV. Administración pública y Estado de Derecho		
Línea estratégica 2. Profesionalización de la función pública		
Objetivo	Estrategia	
35. Fortalecer el desarrollo en la administración pública municipal para promover la eficacia y eficiencia de la función pública.	35.1 Mejorando los procesos gubernamentales en el municipio de Romita.	
	35.2 Capacitando de manera permanente a las y los servidores públicos.	
	35.3 Eficientando la administración pública municipal.	
36. Prevenir la corrupción al interior de la administración pública municipal.	36.1 Implementando mecanismos institucionales anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.	
37. Garantizar que las y los servidores públicos de Romita cuenten con los insumos técnicos y profesionales que permitan incidir en una mejor calidad en el desempeño de su función pública.	37.1 Mejorando los mecanismos de la prestación del servicio público municipal.	
Eje IV. Administración pública y Estado de Derecho		
Línea estratégica 3. Potenciar los servicios públicos municipales		
Objetivo	Estrategia	

<p>38. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad de manera eficiente y oportuna a la población romitense.</p>	<p>38.1 Mejorando la prestación de los servicios públicos municipales. 38.2 Explorando diferentes esquemas de prestación de servicios.</p>	
<p>Eje IV. Administración pública y Estado de Derecho Línea estratégica 4. Fortalecimiento de las finanzas públicas</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	
<p>39. Contribuir a mejorar las finanzas públicas.</p>	<p>39.1 Fortaleciendo la administración pública con base al desarrollo institucional y al mejoramiento de las finanzas públicas. 39.2 Análisis de las finanzas públicas municipales.</p>	
<p>Eje IV. Administración pública y Estado de Derecho Línea estratégica 5. Innovación de la administración pública municipal</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	
<p>40. Desarrollar de forma constante la innovación y mejora continua de la administración pública municipal.</p>	<p>40.1 Implementando esquemas de innovación y mejora continua en la administración pública municipal.</p>	

Fuente: Elaboración propia

Así mismo, es oportuno mostrar la alineación que corresponde entre los objetivos y estrategias del plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040 y los correspondientes objetivos y estrategias planteados desde el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Tabla 5. Esquema de alineación en cuanto a los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040 con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2040

Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040		Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040	
Eje I. Humano y social Línea estratégica 1. Grupos de atención prioritaria		Dimensión 1. Humana y Social Línea estratégica 1.1 Bienestar Social Línea Estratégica 1.3 Grupos de Atención Prioritaria	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
<p>1. Contribuir a la reducción de la pobreza de la población romitense.</p> <p>2. Contribuir para aumentar el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria en el municipio con el fin de permitir su</p>	<p>1.1 Impulso del equilibrio social en las familias romitenses.</p> <p>2.1 A través del equilibrio social fortaleciendo a la familia y a la educación.</p>	<p>1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas</p>	<p>Estrategia 1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.</p> <p>Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.</p> <p>Estrategia 1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos.</p>

<p>incorporación exitosa en todos los ámbitos de la población romitense.</p> <p>3. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos de atención prioritaria en razón de su rezago social.</p> <p>4. Contribuir al desarrollo social integral de la población romitense.</p>	<p>3.1 Estableciendo esquemas de coordinación con las autoridades en la materia.</p> <p>4.1 Generando una política social en el municipio.</p>	<p>Estrategia 1.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables.</p> <p>Estrategia 1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades.</p> <p>Estrategia 1.1.1.6 Promoción de la innovación social con la participación de las y los ciudadanos.</p>	
<p>Eje I. Humano y social Línea estratégica 2. Fortalecimiento de Derechos Humanos e igualdad</p>		<p>Dimensión 1. Humana y Social Línea Estratégica 1.3 Grupos de Atención Prioritaria</p>	
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Esgtrategia</p>
<p>5. Procurar desde el ámbito municipal el respeto a los derechos humanos de la población romitense.</p> <p>6. Contribuir a que la mujer romitense tenga una vida libre de violencia.</p> <p>7. Potencializar el desarrollo integral de las mujeres romitenses</p> <p>8. Fomentar la igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres del municipio de Romita</p> <p>9. Erradicar la discriminación a toda persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia personal o social en el municipio de Romita.</p>	<p>5.1 Actualización del marco reglamentario municipal con enfoque en derechos humanos.</p> <p>5.2 Vinculación interinstitucional para la protección de los derechos humanos.</p> <p>6.1 Erradicando la violencia contra la mujer del municipio de Romita.</p> <p>7.1 Generando políticas públicas enfocadas al desarrollo integral de la mujer romitense.</p> <p>8.1 Procurando la perspectiva de género en los servicios y funciones de la administración pública municipal.</p> <p>9.1 Fomentando la no discriminación sistémica, impulsando normas, políticas, prácticas y actitudes de respeto en el sector público hacia toda persona en el municipio de Romita.</p>	<p>1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p>	<p>Estrategia 1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato.</p> <p>Estrategia 1.1.4.2 Capacitación a servidoras y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres.</p> <p>Estrategia 1.1.4.3 Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato.</p> <p>Estrategia 1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Estrategia 1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.</p> <p>Estrategia 1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.</p> <p>Estrategia 1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo.</p> <p>Estrategia 1.3.1.5 Fortalecimiento de los apoyos a los pueblos y las</p>

			<p>comunidades indígenas, para que logren consolidar la autogestión y la autodeterminación de sus comunidades con respeto a los derechos humanos.</p> <p>Estrategia 1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato.</p>
<p>Eje I. Humano y social Línea estratégica 3. Atención a niñas, niños y adolescentes</p>		<p>Dimensión 1. Humana y Social Línea Estratégica 1.3 Grupos de Atención Prioritaria</p>	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
<p>10. procurar desde el ámbito municipal los derechos y disfrute a la vida de niños, niñas y adolescentes romitenses.</p>	<p>10.1 Generando un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos, de género, interculturalidad y no discriminación en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno para la atención de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Romita.</p>		
<p>Eje I. Humano y social Línea estratégica 4. Impulso a la recreación, salud, deporte y juventud</p>		<p>Dimensión 1. Humana y Social Línea Estratégica 1.3 Grupos de Atención Prioritaria</p>	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
<p>11. Contribuir a la construcción del tejido y la cohesión social a través de la recreación para la población romitense.</p> <p>12. Fomentar el acceso equitativo a servicios de salud a la población y las comunidades en Romita.</p> <p>13. Aumentar la práctica y participación física, deportiva para mejorar el bienestar de la población</p> <p>14. Contribuir al desarrollo integral de la juventud romitense</p>	<p>11.1 Fortaleciendo el equilibrio social de las y los romitenses en los espacios de interacción y recreación colectiva.</p> <p>12.1 Garantizando el acceso al derecho de salud en la población romitense</p> <p>12.2 Erradicar la proliferación de animales callejeros buscando evitar focos de infección</p> <p>13.1 Promoviendo y estimulando el deporte para fomentar una cultura de activación física en la población romitense.</p> <p>14.1 Generando políticas públicas para la atención de la juventud en Romita.</p>	<p>1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.</p>	<p>Estrategia 1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad.</p> <p>Estrategia 1.1.2.2 Profesionalización de las y los trabajadores de la salud, para la prestación de servicios accesibles, de calidad y con un trato humanitario con enfoque de género.</p> <p>Estrategia 1.1.2.3 Fortalecimiento de las unidades médicas con equipo y tecnología que permita prestar servicios con los más altos estándares de calidad.</p> <p>Estrategia 1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.</p>

	14.2 Fomentando el emprendimiento de las y los jóvenes.		
Eje I. Humano y social		Dimensión 1. Humana y Social	
Línea estratégica 5. Impulso a la cultura y a la educación		Línea Estratégica 1.2 Educación para la Vida.	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
15. Fortalecer la educación media superior y superior en Romita.	15.1 Colaboración con autoridades educativas del ámbito estatal y federal. 15.2 Elaboración de instrumentos municipales de seguimiento.	1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	Estrategia 1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior. Estrategia 1.2.1.3 Implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida. Estrategia 1.2.1.4 Fortalecimiento de las capacidades del personal docente mediante actualizaciones que les permitan generar un ambiente adecuado para el aprendizaje significativo en la población escolar. Estrategia 1.2.1.5 Fomento del involucramiento de los padres y madres de familia y de la sociedad en la tarea educativa.
16. Generar en la población el arraigo cultural y de identidad con el municipio de Romita.	16.1 Difusión de tradiciones culturales del municipio.	1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Estrategia 1.2.2.1 Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad. Estrategia 1.2.2.2 Incremento de la empleabilidad de las y los egresados de la educación superior. Estrategia 1.2.2.3 Fomento de la movilidad interinstitucional de la población estudiantil y el personal docente y administrativo a nivel nacional e internacional.
17. Contribuir al desarrollo y al acceso de los derechos culturales en la población de Romita.	17.1 Creación de instituciones e instrumentos para hacer factible el acceso a los derechos culturales en el municipio de Romita.	1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	Estrategia 1.2.2.4 Impulso a la formación de capital humano de alto nivel académico en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el estado. Estrategia 1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural. Estrategia 1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural. Estrategia 1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos.

			<p>Estrategia 1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.</p> <p>Estrategia 1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento.</p>
<p>Eje II. Economía Línea estratégica 1. Fortalecimiento de la agricultura y ganadería</p>		<p>Dimensión 2. Economía Línea Estratégica 2.4. Sector Agroalimentario</p>	
<p>Objetivo</p> <p>18. Fomentar el desarrollo de la actividad agropecuaria y agrícola.</p>	<p>Estrategia</p> <p>18.1. Fortaleciendo los sectores y las capacidades productivas de la población.</p> <p>18.2. Tecnificación del campo.</p> <p>18.3 Apoyo al sector ganadero para el aumento de la producción.</p>	<p>Objetivo</p> <p>2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p>	<p>Estrategia</p> <p>Estrategia 2.4.1.1 Mantenimiento de un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario.</p> <p>Estrategia 2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad.</p> <p>Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.</p> <p>Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p> <p>Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p>
<p>Eje II. Economía Línea estratégica 2. Impulso a la pequeña y mediana empresa</p>		<p>Dimensión 2. Economía Línea Estratégica 2.1. Empleo y Competitividad. Línea Estratégica 2.2. Articulación Productiva</p>	
<p>Objetivo</p> <p>19. Fortalecer la economía local mediante la instalación de pequeñas y medianas empresas.</p> <p>20. Gestionar la atracción de nuevas empresas priorizando el reclutamiento de habitantes del municipio.</p> <p>21. Incentivar el autoempleo en el Municipio.</p>	<p>Estrategia</p> <p>19.1 Apoyando a la población para la creación e instalación de micronegocios locales.</p> <p>20.1 Generar esquemas municipales para el apoyo a inversionistas.</p> <p>21.1 Creación de programas municipales que favorezcan el autoempleo.</p>	<p>Objetivo</p> <p>2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p> <p>2.2.1. Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.</p>	<p>Estrategia</p> <p>Estrategia 2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.</p> <p>Estrategia 2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.</p> <p>Estrategia 2.1.1.3 Fortalecimiento del sistema de protección social de las personas trabajadoras.</p> <p>Estrategia 2.1.1.4 Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo.</p> <p>Estrategia 2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.</p> <p>Estrategia 2.2.1.2 Desarrollo de clústers económicos estratégicos, mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes a nivel regional y sectorial.</p> <p>Estrategia 2.2.1.3 Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género.</p> <p>Estrategia 2.2.1.4 Desarrollo de proveeduría en el estado para</p>

			consolidar las cadenas de valor locales y globales.
Eje II. Economía Línea estratégica 3. Exploración de vocaciones alternativas para el desarrollo		Dimensión 2. Economía Línea Estratégica 2.3. Turismo.	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
22. Mejorar la infraestructura logística del municipio.	22.1 Gestionando vocaciones alternativas para el desarrollo del municipio.	2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	Estrategia 2.3.1.1 Innovación del marco normativo e institucional del sector turístico.
23. Procurar el desarrollo de la conectividad de la estrategia en infraestructura dentro del territorio y con los municipios colindantes.	23.1 Gestionando la coordinación con las dependencias federal y estatal en materia de infraestructura.		Estrategia 2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística.
24. Desarrollar en el municipio vocaciones productivas con base en las potencialidades que se presenten.	24.1 Fomentando la identificación de nuevas vocaciones productivas.		Estrategia 2.3.1.3 Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo.
25. Fortalecer la actividad turística como una vocación alternativa del municipio.	25.1 Potencializando al turismo como actividad económica del municipio.		Estrategia 2.3.1.4 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos.
	25.2 Desarrollando el ecoturismo como alternativa en la actividad turística.		
Eje III. Medio ambiente y territorio Línea estratégica 1. Consolidación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano		Dimensión 3. Medio Ambiente y Territorio Línea Estratégica 3.1 Medio Ambiente.	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
26. Mejorar las prácticas de ocupación del suelo, así como la calidad del entorno urbano y rural del municipio.	26.1 Municipio fortalecido que maneja sus recursos de manera sustentable en un territorio ocupado de acuerdo a sus usos planificados.	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	Estrategia 3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad.
27. Impulsar el desarrollo urbano ordenado y equilibrado del territorio municipal.	27.1 Actualizando los instrumentos normativos para el ordenamiento territorial.		Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.
			Estrategia 3.1.2.3 Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal
			Estrategia 3.1.2.4 Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente.
			Estrategia 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.
Eje III. Medio ambiente y territorio Línea estratégica 2. Protección del entorno y medio ambiente municipal		Dimensión 3. Medio Ambiente y Territorio Línea Estratégica 3.1 Medio Ambiente.	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
28. Disminuir el uso de químicos en la agricultura del municipio.	28.1 Vigilando el cumplimiento de las disposiciones normativas para el uso adecuado de los químicos para las actividades de agricultura y agropecuarias.	3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Estrategia 3.1.3.1 Control de las emisiones de gases de efecto invernadero.
29. Disminuir el desmonte desmedido de			Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.
			Estrategia 3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los

<p>áreas de localidades para plantación de agave.</p> <p>30. Promover la implementación de áreas verdes en fraccionamientos.</p>	<p>29.1 Aplicando el marco regulatorio para áreas de plantación de agaves.</p> <p>30.1 Garantizando la aplicación de áreas verdes de acuerdo a la normatividad.</p>		<p>asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género.</p> <p>Estrategia 3.1.3.4 Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética.</p>
<p>Eje III. Medio ambiente y territorio Línea estratégica 3. Impulso a la obra pública sustentable</p>		<p>Dimensión 3. Medio Ambiente y Territorio</p>	
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>
<p>31. Potencializar el desarrollo del municipio con la construcción de obra pública sustentable y de impacto.</p>	<p>31.1 Impulsando programas de obra pública con un enfoque sustentable.</p> <p>31.2 Implementando esquemas de presupuesto participativo.</p>	<p>3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.</p>	<p>Estrategia 3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.</p> <p>Estrategia 3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural.</p> <p>Estrategia 3.1.1.3 Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población.</p> <p>Estrategia 3.1.1.4 Implementación de sistemas de uso sustentable del agua en los sectores productivos.</p> <p>Estrategia 3.1.1.5 Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes.</p> <p>Estrategia 3.1.1.6 Remediación de cauces y cuerpos de agua.</p> <p>Estrategia 3.1.1.7 Protección de las zonas de recarga de los acuíferos.</p>
<p>Eje III. Medio ambiente y territorio Línea estratégica 4. Atención a la vivienda y sus servicios</p>		<p>Dimensión 3. Medio Ambiente y Territorio Línea Estratégica 3.2 Territorio.</p>	
<p>Objetivos</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>
<p>32. Disminuir el índice de hacinamiento en viviendas.</p>	<p>32.1 Mejorando la calidad de los espacios en las viviendas con algún hacinamiento.</p>	<p>Objetivo 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.</p> <p>3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.</p>	<p>Estrategia 1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.</p> <p>Estrategia 1.1.3.2 Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que contemplen los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido social.</p> <p>Estrategia 1.1.3.3 Innovación estatal en materia de vivienda, que permita solucionar las necesidades habitacionales de forma más específica para los diferentes grupos de población, impulsando el desarrollo social.</p> <p>Estrategia 3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Estrategia 3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros</p>

			<p>de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres.</p> <p>Estrategia 3.2.1.3 Promoción del derecho a la ciudad y a la equidad e inclusión en los asentamientos humanos con perspectiva de género.</p> <p>Estrategia 3.2.1.4 Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento.</p> <p>Estrategia 3.2.1.5 Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.</p> <p>Estrategia 3.2.1.6 Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sustentabilidad.</p>
<p>Eje IV. Administración pública y Estado de Derecho Línea estratégica 1. Fortalecimiento de la seguridad pública y Estado de Derecho</p>		<p>Dimensión 4. Administración Pública y Estado de Derecho Línea Estratégica 4.2 Seguridad y Justicia.</p>	
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>
<p>33. Garantizar el Estado de Derecho, así como la protección y seguridad a la población romitense.</p>	<p>33.1 Adecuando el marco reglamentario municipal para garantizar el Estado de Derecho en Romita.</p> <p>33.2 Fortaleciendo a la corporación policiaca.</p> <p>33.3 Diseñando esquemas de prevención del delito y la delincuencia.</p>	<p>4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guajuatenses.</p>	<p>Estrategia 4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.</p> <p>Estrategia 4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.</p> <p>Estrategia 4.2.1.3 Trabajo interinstitucional e implementación de servicios de inteligencia e investigación criminal.</p> <p>Estrategia 4.2.1.4 Consolidación del sistema penitenciario estatal, con la finalidad de lograr la reinserción social en un marco de respeto a los derechos humanos.</p> <p>Estrategia 4.2.1.5 Implementación de programas de desarrollo integral para las y los hijos de las internas en la entidad.</p> <p>Estrategia 4.2.1.6 Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad.</p>
<p>34. Profesionalizar el servicio de seguridad pública en el municipio de Romita atendiendo los parámetros contenidos en la protección de los derechos humanos de la población.</p>	<p>34.1. Fortaleciendo los mecanismos de coordinación institucional con los ámbitos de gobierno federal y estatal.</p>		
<p>Eje IV. Administración pública y Estado de Derecho Línea estratégica 2. Profesionalización de la función pública</p>		<p>Dimensión 4. Administración Pública y Estado de Derecho Línea Estratégica 4.1 Gobernanza.</p>	
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>
<p>35. Fortalecer el desarrollo en la administración pública municipal para</p>	<p>35.1 Mejorando los procesos gubernamentales en el municipio de Romita.</p>	<p>4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su</p>	<p>Estrategia 4.1.3.1 Armonización de las acciones mediante las cuales se</p>

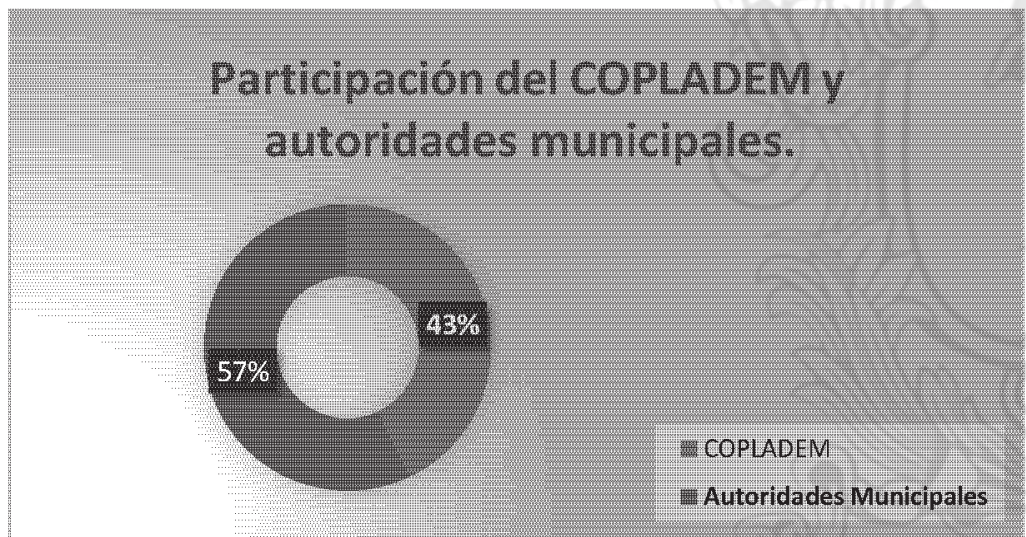
<p>promover la eficacia y eficiencia de la función pública.</p> <p>36. Prevenir la corrupción al interior de la administración pública municipal.</p> <p>37. Garantizar que las y los servidores públicos de Romita cuenten con los insumos técnicos y profesionales que permitan incidir en una mejor calidad en el desempeño de su función pública.</p>	<p>35.2 Capacitando de manera permanente a las y los servidores públicos.</p> <p>35.3 Eficientando la administración pública municipal.</p> <p>36.1 Implementando mecanismos institucionales anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>37.1 Mejorando los mecanismos de la prestación del servicio público municipal.</p>	<p>actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p> <p>4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.</p>	<p>proveen los servicios públicos.</p> <p>Estrategia 4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.</p> <p>Estrategia 4.1.3.3 Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y de hombres.</p> <p>Estrategia 4.1.3.4 Impulso a la gestión del conocimiento y al aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de información robustos, eficientes y actualizados con información desagregada por sexo, grupo de edad, condición de habla indígena y por localidad para la toma de decisiones oportunas.</p> <p>Estrategia 4.1.3.5 Impulso a la corresponsabilidad de los municipios en el combate a la corrupción.</p> <p>Estrategia 4.1.3.6 Promoción del asociacionismo municipal como base para el desarrollo regional y sostenible.</p> <p>Estrategia 4.1.2.1 Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia.</p> <p>Estrategia 4.1.2.2 Impulso de la coordinación entre el gobierno, la sociedad y la academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>Estrategia 4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos, que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>Estrategia 4.1.2.4 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.</p>
<p>Eje IV. Administración pública y Estado de Derecho Línea estratégica 3. Potenciar los servicios públicos municipales</p>		<p>Dimensión 4. Administración Pública y Estado de Derecho Línea Estratégica 4.1 Gobernanza</p>	
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>

<p>38. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad de manera eficiente y oportuna a la población romitense.</p>	<p>38.1 Mejorando la prestación de los servicios públicos municipales.</p> <p>38.2 Explorando diferentes esquemas de prestación de servicios.</p>	<p>4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p>	<p>Estrategia 4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad.</p> <p>Estrategia 4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.</p> <p>Estrategia 4.1.1.3 Consolidación del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real.</p> <p>Estrategia 4.1.1.4 Promoción de la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.</p> <p>Estrategia 4.1.1.5 Fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal en servicio público en todos sus niveles, generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.</p>
<p>Eje IV. Administración pública y Estado de Derecho Línea estratégica 4. Fortalecimiento de las finanzas públicas</p>		<p>Dimensión 4. Administración Pública y Estado de Derecho Línea Estratégica 4.1 Gobernanza.</p>	
<p>Objetivo</p> <p>39. Contribuir a mejorar las finanzas públicas.</p>	<p>Estrategia</p> <p>39.1 Fortaleciendo la administración pública con base al desarrollo institucional y al mejoramiento de las finanzas públicas.</p> <p>39.2 Análisis de las finanzas públicas municipales.</p>	<p>Objetivo</p> <p>4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.</p>	<p>Estrategia</p> <p>Estrategia 4.1.2.5 Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.</p>
<p>Eje IV. Administración pública y Estado de Derecho Línea estratégica 6. Innovación de la administración pública municipal</p>		<p>Dimensión 4. Administración Pública y Estado de Derecho Línea Estratégica 4.1 Gobernanza.</p>	
<p>Objetivo</p> <p>40. Desarrollar de forma constante la innovación y mejora continua de la administración pública municipal.</p>	<p>Estrategia</p> <p>40.1 Implementando esquemas de innovación y mejora continua en la administración pública municipal.</p>	<p>Objetivo</p> <p>4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p>	<p>Estrategia</p> <p>Estrategia 4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.</p>

12 La participación social en el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040.

De acuerdo a la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento tiene la obligación de integrar un Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual funge como un organismo consultivo y auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación y forma parte de la estructura de participación del sistema municipal de planeación. El COPLADEM en Romita, Guanajuato se integra con la participación mayoritaria de la sociedad organizada del Municipio, **siendo en total cuarenta consejeras y consejeros.**

Gráfico 1. Participación del Órgano Municipal de Planeación (OMP), dependencias y entidades municipales y el COPLADEM en la realización del taller para la elaboración de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040.



Fuente: Elaboración propia tomando en consideración el taller de elaboración de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, convocado en marzo del año 2020.

En cuanto a la Participación de Actores Sociales en la elaboración del documento de actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040, se destaca que en la integración del mismo Consejo Municipal de Planeación se encuentra conformado

por diversos representantes de la sociedad civil, así como funcionarios de la administración pública municipal.

Lo que dio como resultado que en el taller convocado para la elaboración del documento se diera un diálogo abierto en torno a los temas fundamentales de la actualización del documento de planeación de referencia.

En materia de planeación, el COPLADEM tiene entre sus atribuciones participar en el proceso de elaboración de los instrumentos municipales de planeación, implementando mecanismos de consulta y participación social en los procesos de planeación, realizando propuestas relativas al desarrollo municipal.

En este contexto, durante la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040, el COPLADEM ha tomado la batuta de la participación social como representantes de la sociedad organizada participando en el proceso de manera proactiva, en la definición y priorización de los objetivos para el desarrollo del Municipio.

En este apartado del documento se explica de manera general las participaciones que ha tenido el Consejo de Planeación.

Ilustración 1. Identificando el grado de necesidades prioritarias para el desarrollo municipal en Romita.



Fuente: Acervo fotografico-talleres, COPLADEM Romita, marzo 2020.

1. El COPLADEM en la identificación de las problemáticas municipales

Como parte de la actualización del Plan, se realizó una actualización del diagnóstico municipal, en este diagnóstico se retomó un ejercicio de planeación que el Municipio llevó a cabo durante el año 2018 en el proceso de elaboración del Programa de Gobierno 2018-2021, en el cual el COPLADEM ayudó con el planteamiento de problemáticas a través de la Metodología de Marco Lógico, aquí se identificaron como problemáticas las siguientes:

- *Alto nivel de pobreza en la población de Romita respecto a la media estatal.*
- *Baja cantidad y calidad de las unidades médicas en el municipio de Romita.*
- *Bajo nivel promedio de escolaridad de los habitantes del municipio de Romita respecto al promedio estatal.*
- *Bajo ingreso económico de la población económicamente activa de Romita.*
- *Baja cobertura de los servicios en el municipio de Romita.*
- *Alta incidencia delictiva en el municipio de Romita.*

Las causas y efectos de estas situaciones adversas para el municipio se pueden revisar en el diagnóstico el cual incluye los árboles de cada uno de los problemas enlistados arriba.

2. El COPLADEM en la priorización de los objetivos

En un taller llevado a cabo el 19 de marzo de 2020 se le planteó al COPLADEM la función de realizar un ejercicio de priorización desde su percepción de objetivos que se plantearon para el desarrollo del municipio, lo anterior para tener un mecanismo que definiera cuáles eran los objetivos que debieran atenderse en el corto y en el mediano plazo.¹⁷ (Ver anexo 1)

¹⁷ Para clarificar los uso de los términos de corto, mediano y largo plazo debe considerarse lo siguiente: 1) Este documento es una actualización correspondiente a los cinco años del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el municipio de Romita, Guanajuato. 2) El Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el municipio de Romita, Guanajuato tendría que estar siendo evaluado en su cumplimiento, sin embargo al no contar en el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 con un instrumento de evaluación y seguimiento es necesario que en esta actualización se diseñe conforme a la planeación estatal y nacional. 3) Conforme a este sistema de seguimiento y evaluación se considera para el *corto plazo*, el periodo antes de cinco años correspondientes a la próxima evaluación, en el año 2025, es decir, los objetivos que sean planteados al corto plazo, deberán estar cumplidos en este lapso, debiendo ser prioridad para el Programa de Gobierno 2021-2024 y 2024-2027 (la cual tendrá la

Se presentaron 31 objetivos distribuidos por cada uno de los cuatro ejes¹⁶, de los cuales, 15 objetivos son los que se incluyen en el documento Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato y 16 objetivos que han sido planteados como complementarios durante el proceso de actualización.

Tabla 6. Simbología para la identificación de objetivos

Simbología de objetivos y acciones
Objetivos y acciones del Plan 2015.
Objetivos y acciones propuestos en el proceso de actualización.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Taller COPLADEM (2020). Ejercicio de priorización de objetivos

Eje: Humano y social	
1	<i>Contribuir a la reducción de la pobreza.</i>
2	<i>Contribuir para aumentar las capacidades de los habitantes.</i>
3	<i>Contribuir a reducir el estado de vulnerabilidad de la población romitense que se encuentra en esta situación.</i>
4	<i>Garantizar desde el ámbito municipal el respeto a los derechos humanos de la población romitense.</i>
5	<i>Contribuir a la erradicación de la violencia de género en el municipio de Romita.</i>
6	<i>Potencializar las capacidades de las mujeres romitenses para su empoderamiento.</i>
7	<i>Garantizar los derechos y disfrute a la vida de niñas, niños y adolescentes romitenses.</i>

obligación legal de actualizar este plan) y lo que la actual administración logre en su avance. 4) El horizonte de cumplimiento del Plan es el año 2040, por lo cual este proyecto de actualización considera dentro de los objetivos de mediano y largo plazo un lapso de 15 años, posteriores al 2025, siendo prioritarios para las administraciones del 2027 en adelante. En este sentido y de acuerdo a la Metodología presentada al COPLADEM, la participación de los consejeros sirvió para determinar la temporalidad para el cumplimiento al identificar entre los objetivos cuales eran: 1. Nada importante para el desarrollo del municipio, 2. Poco importante, 3. Importante, pero existen otras prioridades, 4. Importante y se debe atender y 5. Muy importante para el desarrollo.

¹⁶ Nota 1: En el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato se menciona que los objetivos eran distribuidos mediante una clasificación agrupados a través de "dimensiones", a partir de éste documento sobre la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040, las llamadas "dimensiones" serán nombradas como "Ejes", lo anterior para darle congruencia a la misma terminología con otros instrumentos de Planeación ya aprobados y publicados de manera oficial, como lo es el Programa de Gobierno Municipal vigente, en donde se llama "eje" a los grandes temas de atención de la administración.

8	<i>Contribuir a la reducción de la delincuencia juvenil.</i>
9	<i>Contribuir a mejorar la salud y bienestar de la juventud romitense mediante la práctica de actividades diversas.</i>
10	<i>Contribuir a reducir el rezago educativo.</i>
11	<i>Generar el arraigo cultural y de identidad de municipio de Romita.</i>
12	<i>Evitar focos de infección por la proliferación de animales callejeros.</i>
Eje: Economía	
13	<i>Aumentar las alternativas de educación de la población para la competitividad.</i>
14	<i>Fortalecer la economía del municipio a través de la agricultura y ganadería.</i>
15	<i>Mejorar las empresas y el empleo.</i>
16	<i>Fortalecer la economía local mediante la instalación de pequeñas y medianas empresas.</i>
17	<i>Mejorar la infraestructura logística del municipio.</i>
18	<i>Desarrollar en el municipio vocaciones productivas con base en las potencialidades que se presenten.</i>
Eje: Medio ambiente y territorio	
19	<i>Mejorar las prácticas de ocupación del suelo.</i>
20	<i>Mejorar la calidad del entorno urbano y rural del municipio.</i>
21	<i>Aplicación del Código Territorial del Estado de Guanajuato y sus Municipios en todos los Reglamentos que sean congruentes con el Municipio.</i>
22	<i>Garantizar el desarrollo urbano ordenado y equilibrado del territorio.</i>
23	<i>Mejorar la calidad medioambiental del municipio.</i>
24	<i>Mejorar la calidad de vida y el entorno de las localidades de acuerdo a su vocación.</i>
25	<i>Potencializar el desarrollo del municipio con la construcción de obra pública sustentable y de impacto.</i>
26	<i>Mejorar la calidad de los espacios en la vivienda con algún hacinamiento.</i>
Eje: Administración pública y estado de Derecho	
27	<i>Garantizar un estado de derecho, protección y seguridad a la población romitense.</i>
28	<i>Contribuir al desarrollo institucional.</i>
29	<i>Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad de manera eficiente y oportuna a la población romitense.</i>
30	<i>Contribuir a mejorar las finanzas públicas.</i>
31	<i>Funcionar como una administración municipal de constante innovación y mejora continua.</i>

Fuente: Elaboración propia, tomando en consideración los datos del taller COPLADEM (2020)

Número de objetivos por eje:

- 12 de Humano y social;
- 6 de Economía;
- 8 de Medio ambiente y territorio; y
- 5 de Administración pública y estado de Derecho.

Con la finalidad de que las y los consejeros del COPLADEM participantes en el taller reflexionaran sobre el mecanismo de priorización, se les presentó una ficha de trabajo (Anexo 1) en el que se planteaba el siguiente rango de prioridad:

- 1. Nada importante para el desarrollo del municipio.**
- 2. Poco importante.**
- 3. Importante, pero existen otras prioridades.**
- 4. Importante y se debe atender.**
- 5. Muy importante para el desarrollo.**

Ilustración 2. Identificando el grado de necesidades prioritarias para el desarrollo municipal en Romita.

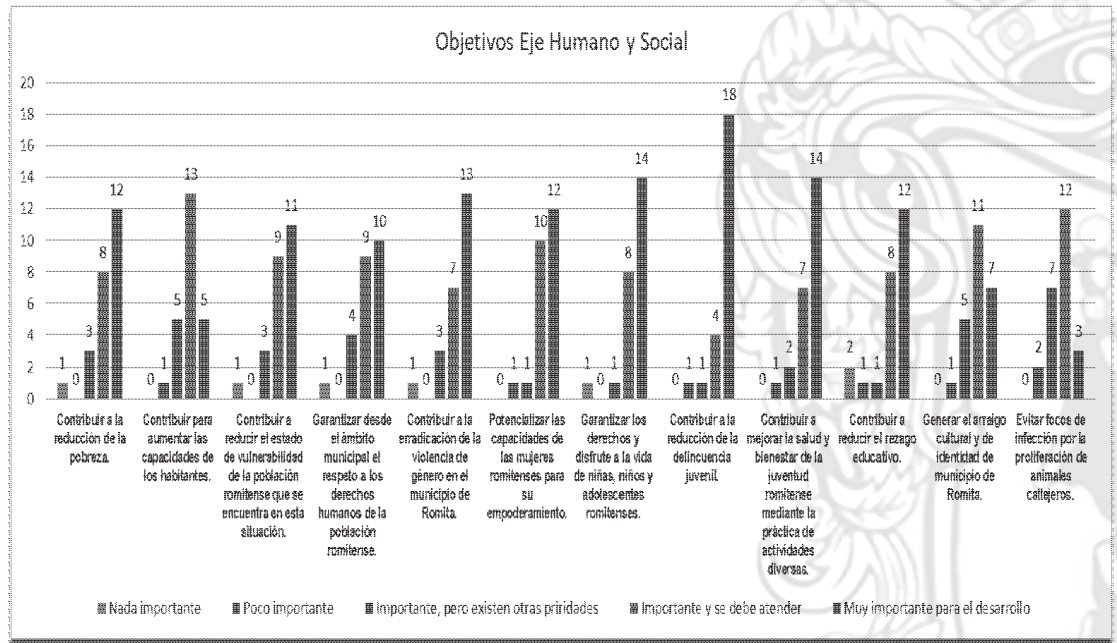


Fuente: Acervo fotografico-talleres. COPLADEM Romita. marzo 2020.

Los resultados obtenidos de la participación de 24 consejeras y consejeros del COPLADEM se muestran en el análisis siguiente:

En el Eje Humano y social se obtuvieron los resultados siguientes:

Gráfico 2. Priorización de objetivos del Eje humano y social. COPLADEM, 2020.



Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

Desde la percepción social se considera como objetivos prioritarios de atención en el corto plazo (antes de cinco años, a la próxima evaluación del Plan)¹⁹ los objetivos siguientes:

¹⁹ De acuerdo con la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su disposición 100, el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Tabla 8. Objetivos a corto plazo del eje humano y social. COPLADEM 2020

No	Objetivo	Prioridad
1	Contribuir a la reducción de la pobreza.	
2	Contribuir a reducir el estado de vulnerabilidad de la población romitense que se encuentra en esta situación.	
4	Garantizar desde el ámbito municipal el respeto a los derechos humanos de la población romitense.	
5	Contribuir a la erradicación de la violencia de género en el municipio de Romita.	
6	Potencializar las capacidades de las mujeres romitenses para su empoderamiento.	
7	Garantizar los derechos y disfrute a la vida de niñas, niños y adolescentes romitenses.	
8	Contribuir a la reducción de la delincuencia juvenil.	
9	Contribuir a mejorar la salud y bienestar de la juventud romitense mediante la práctica de actividades diversas.	

Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

Mientras que los objetivos que deberán atenderse en el mediano y largo plazo (después de cinco años, posterior a la próxima evaluación) se consideran los siguientes:

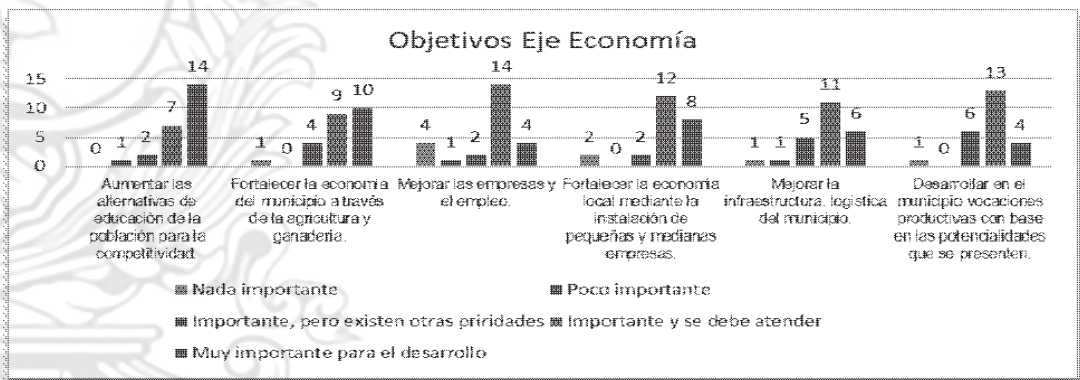
Tabla 9. Objetivos a mediano y largo plazo del eje humano y social. COPLADEM, 2020.

No	Objetivo	Prioridad
2	Contribuir para aumentar las capacidades de los habitantes.	
11	Generar el arraigo cultural y de identidad de municipio de Romita.	
12	Evitar focos de infección por la proliferación de animales callejeros.	

Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

En relación al Eje de Economía se analiza lo siguiente:

Gráfico 3. Priorización de objetivos del Eje Economía. COPLADEM, 2020.



Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

Desde la percepción social se considera como objetivos prioritarios de atención en el corto plazo los objetivos siguientes:

Tabla 10. Objetivos a corto plazo del Eje Economía. COPLADEM, 2020.

No	Objetivo	Prioridad
10	Contribuir a reducir el rezago educativo.	
13	Aumentar las alternativas de educación de la población para la competitividad.	
14	Fortalecer la economía del municipio a través de la agricultura y ganadería.	

Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

Mientras que los objetivos que deberán atenderse en el mediano y largo plazo se consideran los siguientes:

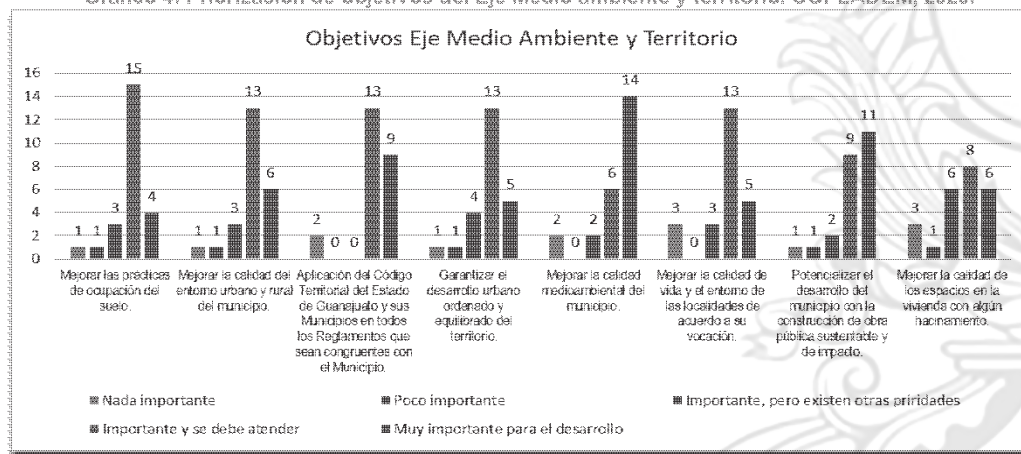
Tabla 11. Objetivos a mediano y largo plazo del Eje Economía. COPLADEM, 2020.

No	Objetivo	Prioridad
15	Mejorar las empresas y el empleo.	
16	Fortalecer la economía local mediante la instalación de pequeñas y medianas empresas.	
17	Mejorar la infraestructura logística del municipio.	
18	Desarrollar en el municipio vocaciones productivas con base en las potencialidades que se presenten.	

Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

En relación al Eje de Medio ambiente y territorio se realiza el siguiente análisis:

Gráfico 4. Priorización de objetivos del Eje Medio ambiente y territorio. COPLADEM, 2020.



Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

Desde la percepción social se considera como objetivos prioritarios de atención en el corto plazo los objetivos siguientes:

Tabla 12. Objetivos a corto plazo del Eje Medio ambiente y territorio. COPLADEM, 2020.

No	Objetivo	Prioridad
23	Mejorar la calidad medioambiental del municipio.	
25	Potencializar el desarrollo del municipio con la construcción de obra pública sustentable y de impacto.	

Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

Mientras que los objetivos que deberán atenderse en el mediano y largo plazo se consideran los siguientes:

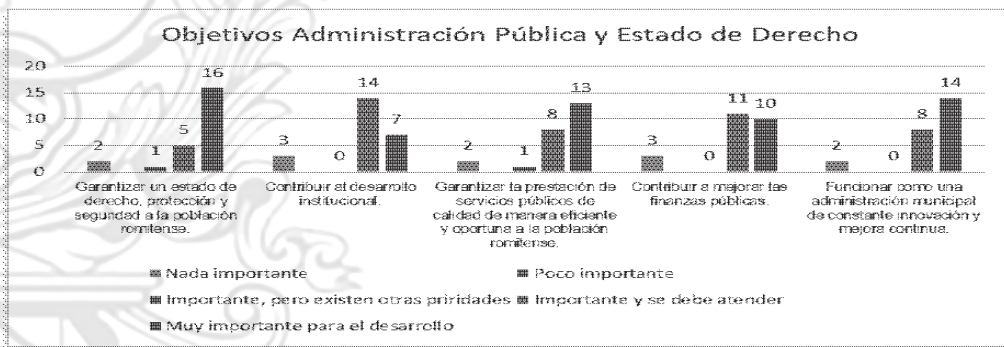
Tabla 13. Objetivos a mediano y largo plazo del Eje Medio ambiente y territorio. COPLADEM, 2020.

No	Objetivo	Prioridad
19	Mejorar las prácticas de ocupación del suelo.	
20	Mejorar la calidad del entorno urbano y rural del municipio.	
21	Aplicación del Código Territorial del Estado de Guanajuato y sus Municipios en todos los Reglamentos que sean congruentes con el Municipio.	
22	Garantizar el desarrollo urbano ordenado y equilibrado del territorio.	
24	Mejorar la calidad de vida y el entorno de las localidades de acuerdo a su vocación.	
26	Mejorar la calidad de los espacios en la vivienda con algún hacinamiento.	

Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

En relación al Eje Administración pública y estado de Derecho, se tiene lo siguiente:

Gráfico 5. Priorización de objetivos del Eje Administración pública y estado de Derecho. COPLADEM, 2020.



Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

Desde la percepción social se considera como objetivos prioritarios de atención en el **corto plazo** los objetivos siguientes:

Tabla 14. Objetivos a corto plazo del Eje Administración pública y estado de Derecho. COPLADEM, 2020.

No	Objetivo	Prioridad
27	Garantizar un estado de derecho, protección y seguridad a la población romitense	
29	Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad de manera eficiente y oportuna a la población romitense.	
30	Contribuir a mejorar las finanzas públicas.	
31	Funcionar como una administración municipal de constante innovación y mejora continua	

Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

Mientras que los objetivos que deberán atenderse en el **mediano y largo plazo** se consideran los siguientes:

Tabla 15. Objetivos a mediano y largo plazo del Eje Administración pública y estado de Derecho. COPLADEM, 2020.

No	Objetivo	Prioridad
28	Contribuir al desarrollo institucional	

Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

Este análisis de priorización es de los insumos principales para la elaboración del Sistema de Seguimiento y Evaluación Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040 en el apartado de Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.

3. El COPLADEM en la definición de objetivos, acciones y/o proyectos para el desarrollo del municipio

En el mismo taller del 19 de marzo de 2020, integrantes del COPLADEM en consenso deliberaron el planteamiento de algunos objetivos y acciones tendientes a alcanzarlos. Los resultados obtenidos serán analizados e integrados en este

documento en el capítulo correspondiente a la *Planeación Estratégica* de este Plan Municipal de Desarrollo.

Ilustración 3. Identificando el grado de necesidades prioritarias para el desarrollo municipal en Romita.



Fuente: Acervo fotografico-talleres. COPLADEM Romita, marzo 2020.

A continuación se muestra las aportaciones de las y los consejeros integrantes del COPLADEM de Romita.²⁰

Tabla 16. Propuesta de objetivos para el desarrollo municipal. COPLADEM, 2020.

Objetivos	Acciones para alcanzarlos
Eje Humano y Social	
Contribuir para aumentar las capacidades de los habitantes	Gestionar áreas educativas en distintos niveles (Nivel medio superior) Realización de talleres socioeconómicos (Liderazgos económicos)
Contribuir a la erradicación de la violencia de género en Romita.	Realización de campañas de difusión en materia de violencia familiar.

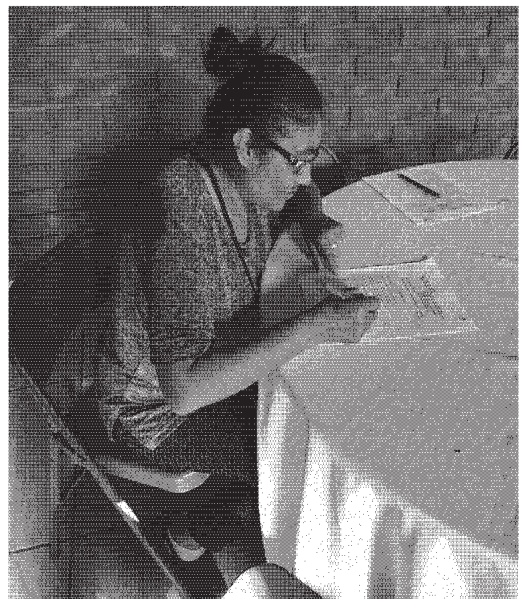
²⁰ Uno de los ejercicios con COPLADEM fue que las y los participantes aportaran en ideas, acciones para alcanzar los objetivos, sin embargo, en los resultados obtenidos no existieron acciones para todos los objetivos, solamente para los que se mencionan en la tabla.

	derechos humanos y equidad de género.
Contribuir a reducir el rezago educativo.	Continuar y mejorar la distribución de becas.
	Implementar talleres de regularización en Casa de la Cultura.
Contribuir a la reducción de la delincuencia juvenil.	Participar en las acciones desarrolladas por los Comités de Participación Social en los centros de trabajo.
Contribuir a mejorar la salud y bienestar de los romitenses mediante la actividad de acciones diversas.	Realización a través del Comité Municipal de Salud de campañas de difusión y prevención en cuidado de la salud, higiene y alimentación.
Eje Economía	
Atracción de nuevas empresas.	Facilitar permisos para el establecimiento de nuevas empresas.
	Difusión de la capacidad de mano de obra romitense.
	Generar Ferias del Empleo.
Generar programas de apoyo para nuevos negocios.	Gestionar préstamos.
	Bajar programas para apoyo de equipamiento.
Fomentar el autoempleo.	Apoyo de maquinaria y herramienta. Exhibiciones de servicios.
Fortalecer el turismo.	Publicidad acerca del turismo municipal.
	Feria ganadera.
Reclutamiento municipal de personal	Difundir programas de reclutamiento.
	Prioridad al empleo municipal.
	Empresas instaladas en el municipio recluten principalmente trabajadores romitenses.
Eje Medio ambiente y territorio	
Limitar uso de químicos sin restricciones en la agricultura.	Revisión e inspección por el área de Desarrollo Agropecuario a terrenos.
	Concientizar a los agricultores sobre el uso exagerado de los químicos.
Desmonte desmedido de áreas de localidades para plantación de agave.	Promover vigilantes comunitarios.
	Aumentar multas para agaveros.
	Reforestar áreas alternas a plantíos.
Desarrollar y acrecentar el porcentaje de áreas verdes en fraccionamientos.	Promover la reforestación de todas las áreas de donación municipal.
	Aumentar el porcentaje para áreas verdes.
	Fomentar la participación ciudadana del cuidado del medio ambiente.
Aplicación de los planes municipales de ordenamiento territorial y ecológico	Promover la aplicación de instrumentos reglamentarios.
Eje Administración pública y estado de Derecho	
	Actualizar reglamentos y buen gobierno.

Garantizar un estado de Derecho, protección y seguridad para la población romitense.	Capacitar a los elementos de seguridad pública continuamente. Actualización de los exámenes de control y confianza.
Contribuir al desarrollo institucional	Capacitación continua a funcionarios públicos
	Procurar perfiles idóneos para los funcionarios municipales de acuerdo a las áreas.
Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad de manera eficiente y oportuna a la población romitense.	Agilizar trámites en ventanillas con documentación necesaria.
	Implementación de un sistema electrónico para trámites.
Contribuir a mejorar las finanzas públicas.	Promover los descuentos por pronto pago.
	Actualizar avalúos con personas capacitadas.
Funcionar como una administración municipal en constante innovación y mejora continua.	Capacitación y profesionalización de funcionarios públicos.
	Promover la profesionalización de funcionarios públicos.

Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020)

Ilustración 4 y 5. Identificando el grado de necesidades prioritarias para el desarrollo municipal en Romita.



Fuente: Acervo fotografico talleres COPLADEM Romita, marzo 2020

Algunos de los objetivos planteados por las y los integrantes del COPLADEM, fueron reiterativos o similares a los 31 objetivos que se presentaron para el taller, por lo que una vez que se revisaron y analizaron, se determinó ser incluidos en el capítulo de *Planeación Estratégica*, los siguientes siete objetivos:

Tabla 17. Objetivos propuestos por el COPLADEM para el desarrollo municipal, 2020.

Objetivo	Acciones de implementación
Gestionar la atracción de nuevas empresas en el Municipio, priorizando el reclutamiento de habitantes del municipio.	Diseñar estrategias para facilitar los permisos para facilitar el establecimiento de empresas.
	Diseñar campañas de difusión y promoción del mano de obra local.
	Diseñar y ejecutar el Programa Municipal de Ferias del Empleo.
Incentivar la instalación de nuevos negocios y el autoempleo en el Municipio.	Diseñar y ejecutar programas municipales para la gestión de préstamos para nuevos negocios.
	Diseñar y ejecutar programas municipales para la gestión equipamiento y adquisición de maquinarias y herramientas de trabajo.
Fortalecer la actividad turística como una vocación alternativa del municipio.	Elaborar el Programa Municipal de Turismo.
	Fomentar la realización de ferias de actividades turísticas y de distintas actividades.
Limitar uso de químicos sin restricciones en la agricultura.	Revisión e inspección por el área de Desarrollo Agropecuario a terrenos.
	Programa concientización de las y los agricultores sobre el uso exagerado de los químicos.
Disminuir el desmonte desmedido de áreas de localidades para plantación de agave.	Promover vigilantes comunitarios para proteger.
	Aumentar multas para agaveros.
	Reforestar áreas alternas a plantíos.
Desarrollar y acrecentar el porcentaje de áreas verdes en fraccionamientos.	Promover la reforestación de todas las áreas de donación municipal.
	Aumentar el porcentaje para áreas verdes.
	Fomentar la participación ciudadana del cuidado del medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia, tomando datos del taller COPLADEM (2020).

Además del planteamiento de objetivos, las y los integrantes del COPLADEM de Romita, propusieron algunas acciones y/o proyectos de los objetivos para el desarrollo del municipio, toda estas propuestas se incluyen de manera integral en el *capítulo de Planeación estratégica* y posteriormente en el *capítulo de Mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan*.

Ilustración 6. Identificando el grado de necesidades prioritarias para el desarrollo municipal en Romita.

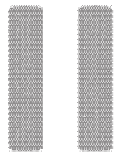


Fuente: Acervo fotografico-talleres COPLADEM Romita, marzo 2020

Ilustración 7. Identificando el grado de necesidades prioritarias para el desarrollo municipal en Romita.



Fuente: Acervo fotografico-talleres COPLADEM Romita, marzo 2020



ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO



Plan Municipal de
Desarrollo Romita
2040

II. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

II.1 Introducción

El diagnóstico aquí planteado toma como elemento de referencia la información contenida en el diagnóstico del *Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato*, actualizándose con información estadística disponible en fuentes oficiales, retomando elementos de participación y consulta pública, como lo son las Mesas de Trabajo con integrantes del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) durante el año 2018 que tuvieron como resultados arboles de problemas que se retoman en la caracterización y que complementan los análisis *FODA* disponibles.

En este sentido, el diagnóstico se constituye de dos apartados, **el contexto y la caracterización**, en el contexto se presentan las principales variables sobre el territorio y la población y en la caracterización, se observa el análisis de indicadores cuyo fin es definir las principales problemáticas y fortalezas del municipio, mismas que deberán ser atendidas en este Plan, la caracterización se realiza partiendo de los Ejes y Líneas Estratégicas del Plan. Los ejes aquí señalados corresponden a las dimensiones del desarrollo estatal.

II.2 Contexto poblacional y territorial de Romita

Conocer el territorio sobre el que se asienta la población permite tener la capacidad de identificar las problemáticas que sobre éste se presentan y diseñar las políticas públicas correctas para contrarrestar los efectos que provocan dichas situaciones adversas. Pero, además, hace posible identificar las ventajas competitivas propias del espacio geográfico y aprovecharlas para el logro de los objetivos que se buscan para alcanzar el desarrollo, teniendo presente que el territorio posee características que lo definen y lo hacen único en cuanto a su conformación.

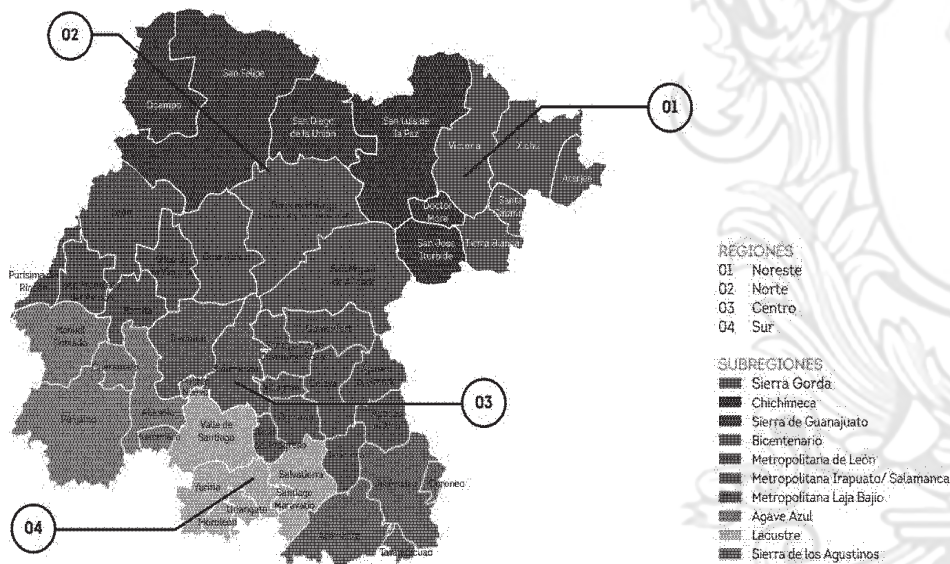
A continuación, se realiza una descripción de los principales rasgos del municipio de Romita, para conocer en dónde se ubica, su superficie, el papel que tiene en su entorno inmediato y cómo está conformado su territorio y su población.

II.2.1 Entorno regional y subregional de Romita

Geográficamente el municipio de Romita se encuentra ubicado en los 20° 52' de latitud norte y en los 101° 31' de longitud oeste, a una altitud de 1,750 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Es municipio integrante de la Subregión 5 de la Región III Centro del Estado de Guanajuato, la cual se compone de cinco municipios: León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón, Silao.

Mapa 1. Regiones y Subregiones del Estado de Guanajuato, 2015.

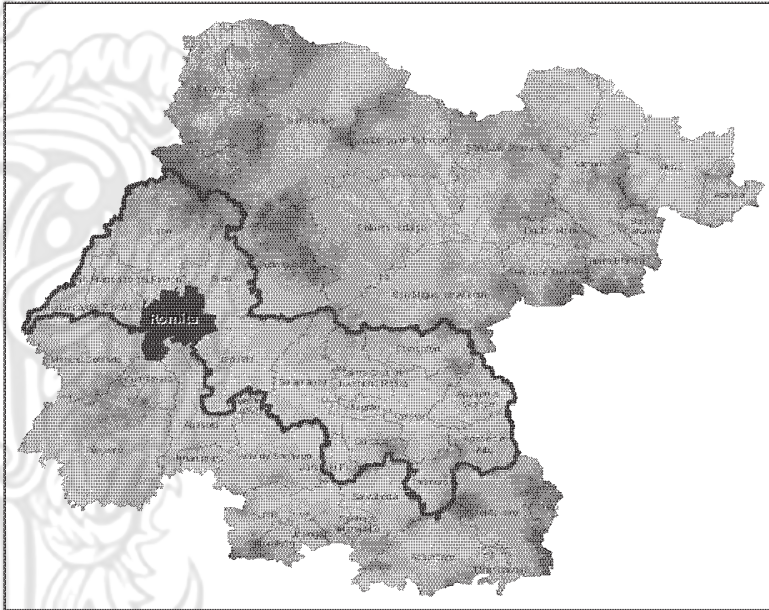


Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. IPLANEG (2018).

El Municipio de Romita, se ubica al poniente del estado de Guanajuato y colinda al norte con los municipios de León y Silao, al poniente con los municipios de San

Francisco del Rincón y Manuel Doblado, al sur con los municipios de Cuerámara y Abasolo y al oriente con el municipio de Irapuato.

Mapa 2. Ubicación del Municipio de Romita.

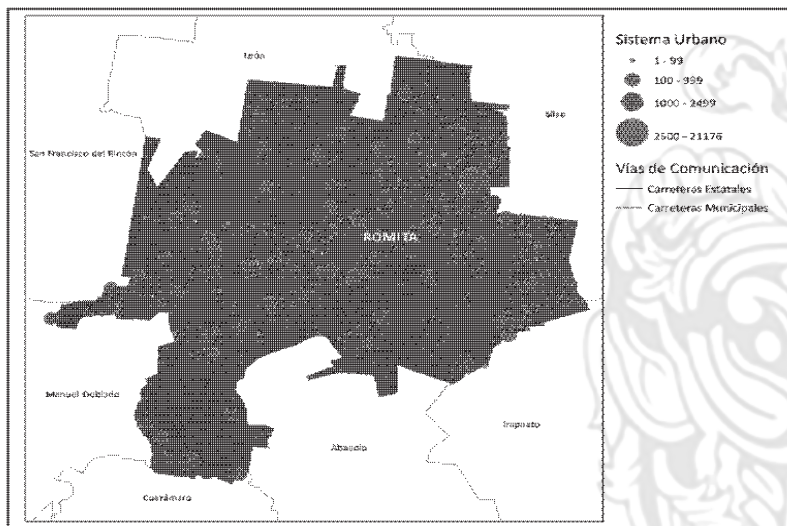


Fuente: Propuesta de Plan Municipal de Desarrollo de Romita, Gto. (2015), tomado de seieg.iplaneg.net/romita
>iii documento >romita_pmd

La superficie de Romita es de 441.3 km² equivalentes al 1.4% de la superficie estatal y representa el 15.1% del territorio de la Subregión 5.

Su sistema de carreteras principales permite la comunicación por medio de la carretera 28 a los municipios de Silao e Irapuato en sentido noreste-sur; hacia Manuel Doblado, Cuerámara, San Francisco del Rincón y León en sentido noreste sur.

Mapa 3. Vías de comunicación, 2010. 2012.



Fuente: Propuesta de Plan Municipal de Desarrollo de Romita, Glo. (2015), tomado de [seieg.planeg.nef> romita](#)
[>iii.documento >romita_pmd](#)

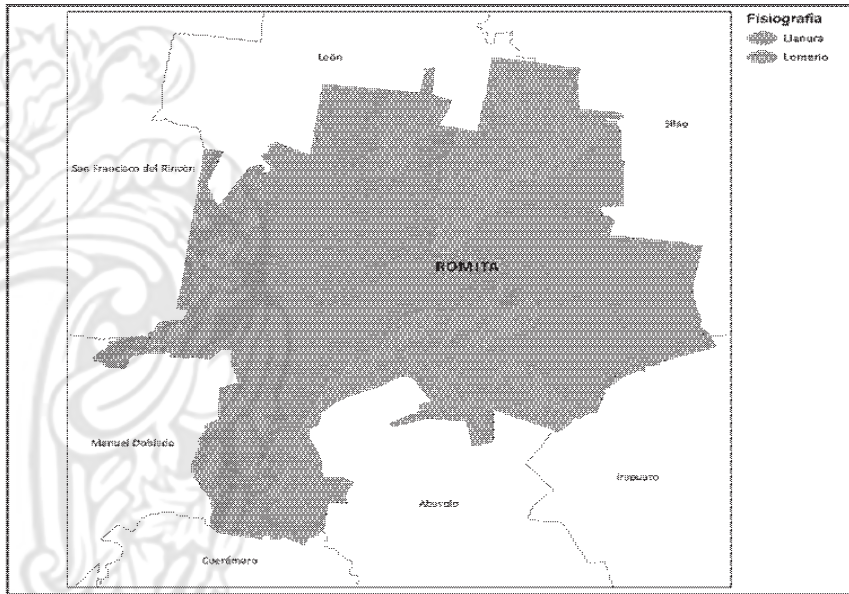
II.2.2 Medio físico natural de Romita

A continuación, se presentan los principales rasgos de la conformación del territorio en cuanto al relieve y a los usos de suelo, información que será necesaria al momento de identificar las problemáticas y potencialidades en la caracterización del desarrollo.

II.2.2.1 Fisiografía

Fisiográficamente el municipio de Romita se localiza en la Mesa Central, al sur de la Altiplanicie Mexicana, dentro de la provincia fisiográfica denominada Eje Neovolcánico y en la Subprovincia del Bajío Guanajuatense. Presenta una fisiografía predominante de llanura con aluviones profundos en el 57% del total del territorio municipal; y lomeríos en el 43%, localizados al norte, este y sur. Las principales elevaciones son los cerros: El Burro, La Bolsa, El Mancero, El Coyote, El Divisadero, Los Portales, La Gavia y La Capilla.

Mapa 4. Romita. Fisiografía, 2012.

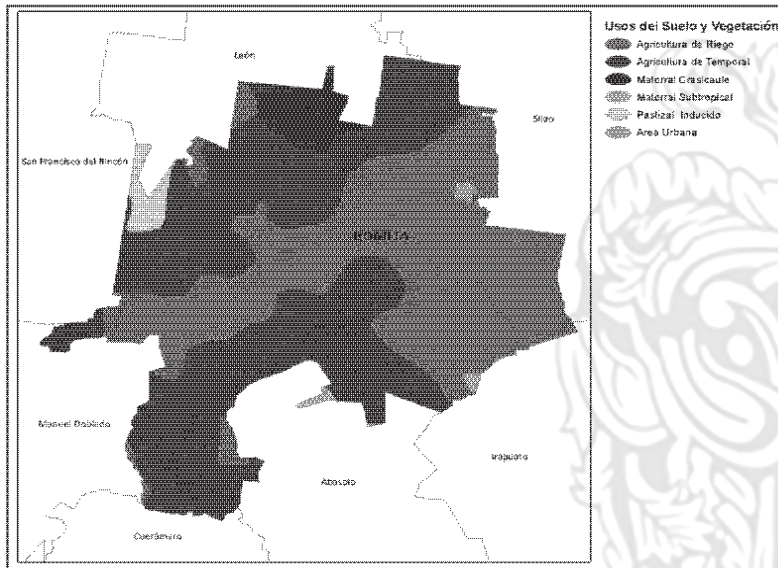


Fuente: Propuesta de Plan Municipal de Desarrollo de Romita, Gto. (2015). tomado de seieg.iplaneg.net/romita
>iii.documento>romita_pmd

II.2.2.2 Usos de suelo

Romita se caracteriza por presentar una superficie de agricultura predominante (94% del total de la superficie) de las cuales 50% es de temporal y el 44% es de riego; cuenta con unas pequeñas zonas de matorral crasicale en la porción norte y matorral subtropical al sur, que representan el 4%; una pequeña porción de pastizal al oeste que representa el 1.5%; y una pequeña porción de zona urbana al noreste que representa el 0.5%.

Mapa 5. Romita. Usos del suelo. 2012.



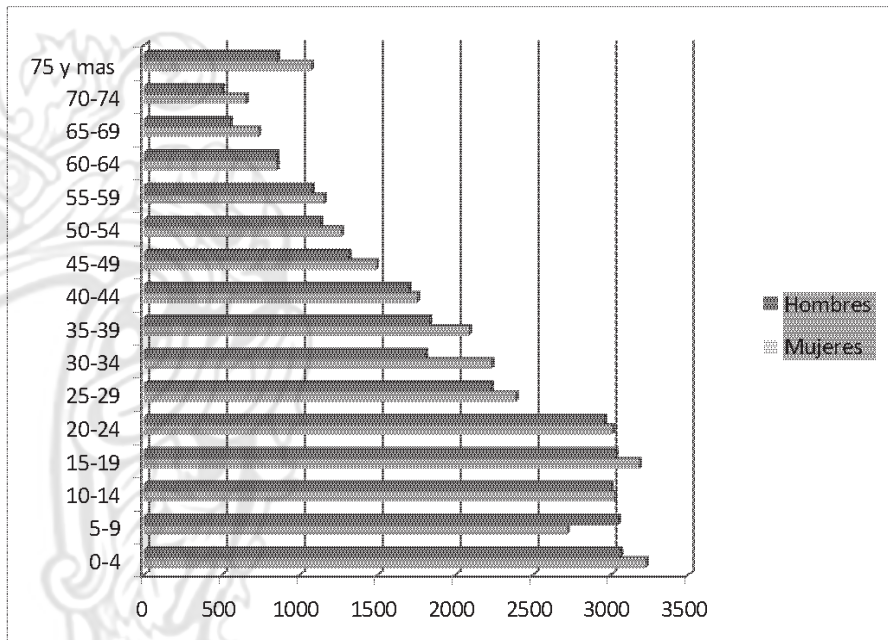
Fuente: Propuesta de Plan Municipal de Desarrollo de Romita, Gto. (2015), tomada de seieg.iplaneg.net/romita >iii documento >romita_pmd

II.2.3 Dinámica demográfica y socioeconómica de Romita

Para el año 2015 se registró en el municipio de Romita una población total de 58 mil 879 personas que representaban el 1.03% de la población total del Estado, de estos son mujeres 30 mil 887 que representan el 51.6% y los hombres son 28 mil 992 que representan el 48.4%.²¹

²¹ Programa de Gobierno Municipal de Romita, Guanajuato 2018-2021.

Gráfico 6. Población en Romita por grupos de edad, según sexo.



Fuente: Elaboración propia con información presentada en el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021

De la población total del municipio, 19,700 personas laboran, ocupándose el 30.05 % en el sector primario, el 35.88 en el sector secundario, el 11.82 en el comercio y el 21.00 en servicios.

De las 19,700 personas que habitan el municipio de Romita, el 31.19% se desempeñan en el sector industrial, el 29.80 son comerciantes o realizan trabajos en servicios diversos, el 25.92 se dedican a la actividad agropecuaria, y el 11.86 correspondiente a las actividades del funcionariado, al área profesional, técnica y administrativa.

Se tiene en cuenta que 3,618 de las trabajadoras y los trabajadores se encuentran afiliados a los servicios del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).

En el municipio de Romita en un periodo de tiempo comprendido de 5 años de 2005 a 2010 se tuvo un crecimiento poblacional de 6 mil 075 personas que representan

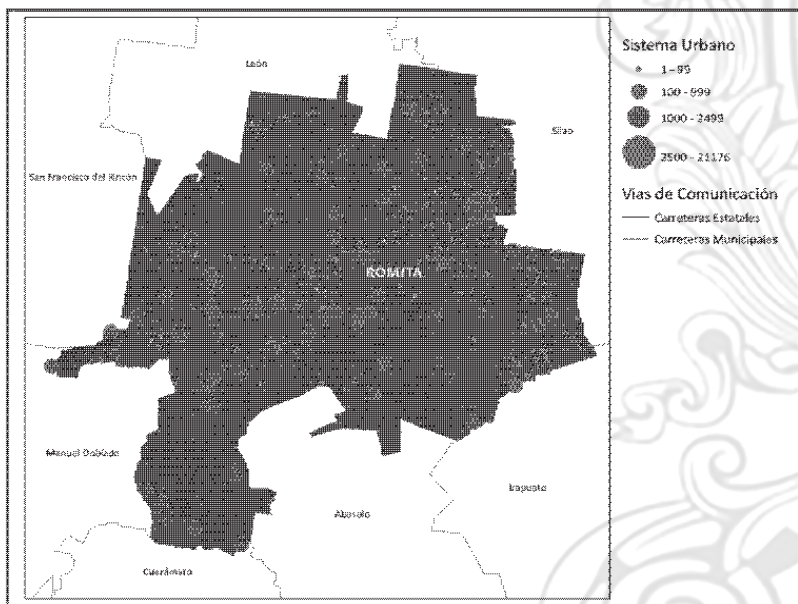
un 10.72% de la población del municipio; y el crecimiento poblacional de 2010 a 2015 fue de un 3.9% según la última encuesta intercensal 2015 cuya la población es de 58,879 que representa un crecimiento de 2 mil 224 personas.

La tasa anual en el periodo del 2000 al 2005 el municipio presentó una reducción en su población con una tasa negativa de 0.49%, en el periodo del 2005 al 2010 la tasa de crecimiento anual aumentó a 2.29%; y en el periodo del 2010 al 2015 la tasa se redujo al 0.77% anual.

Cabe resaltar que el 50% de la población está distribuida entre el rango de edad de los 0 a los 24 años, el resto se distribuye entre los 25 y 75 o más años de edad.

La única localidad urbana es Romita de Liceaga es Romita donde vive el 37% de la población, el resto en las 227 comunidades rurales de menos de 2 mil 500 habitantes. En la siguiente ilustración se muestra las principales localidades por número de habitantes (Fuente: Programa de Gobierno Municipal 2018-2021).

Mapa 6. Romita. Localidades urbanas y rurales, 2010, 2012.



Fuente: Propuesta de Plan Municipal de Desarrollo de Romita, Gto. (2015), tomado de seieg.iblaneg.net/~romita
 >:\\documentos >romita_pmd

II.3 Caracterización para el desarrollo de Romita

La caracterización permitirá conocer cómo se encuentra actualmente el municipio con respecto a los indicadores seleccionados para evaluar el nivel de los cuatro Ejes del Desarrollo: Eje Humano y social, Eje Economía, Eje Medio ambiente y territorio y Eje de Administración pública y Estado de Derecho, que corresponden a los cuatro Ejes del Desarrollo y sus líneas estratégicas.

Aquí se identifica el conjunto de recursos y capacidades disponibles para poder resolver los problemas y atender las necesidades, las dificultades y obstáculos a los cuales se enfrenta para poder atenderlas, así como los factores externos que pueden incidir de manera positiva o negativa en cada una de los ejes. Para las conclusiones del diagnóstico estratégico se tomaron en cuenta los datos oficiales actualizados de acuerdo a cada línea estratégica que componen los cuatro ejes de desarrollo en Romita y toda vez que este documento constituye una actualización del Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040, se toma de referencia los análisis FODA de cada eje y los árboles de problemas (Ver anexo 2) que fueron analizados en su momento y que son la base de esta actualización.

II.3.1 Diagnóstico estratégico

II.3.1.1. Eje Humano y social

Este eje se relaciona con la dimensión estatal "humana y social", así como con la política del gobierno federal de "bienestar social".

El análisis de este eje nos permite identificar en qué grado se tienen satisfechas en el municipio de Romita, las necesidades fundamentales de la población como la educación, la cultura, la formación continua, el fortalecimiento de la cultura del diálogo, la salud, la alimentación y la protección a los derechos humanos de las personas que habitan este municipio.

Atendiendo a este eje, se han definido como líneas estratégicas, las siguientes:

Líneas estratégicas**Grupos de atención prioritaria****Fortalecimiento de Derechos Humanos e igualdad****Atención a niñas, niños y adolescentes****Impulso a la recreación, salud, deporte y juventud****Impulso a la cultura y educación**

Este eje está enfocado a dar atención a los grupos de la población romitense que se encuentran en una situación vulnerable, como son personas con algún grado de pobreza de acuerdo a cifras oficiales, a niñas, niños y adolescentes, jóvenes, además se atienden temas concretos del ámbito municipal como son la recreación, el deporte, la cultura y la educación.

En este contexto y siguiendo los temas citados en las líneas estratégicas, se hace una revisión de los principales indicadores disponibles en las principales fuentes oficiales disponibles al momento de la realización de esta actualización, plasmándolos en el contexto estatal y de manera particular para el municipio de Romita, por tema general.

II.3.1.1.1. Datos oficiales de acuerdo a cada línea estratégica

En este contexto y siguiendo los temas abordados por las líneas estratégicas, se hace una revisión de los principales indicadores disponibles en las principales fuentes oficiales disponibles al momento de la realización de esta actualización, plasmándolos en el contexto estatal y de manera particular para el municipio de Romita, por tema general.

II.3.1.1.1.1. Grupos de atención prioritaria

Son considerados como *vulnerables* aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.²²

La política social definida por el gobierno federal mantiene la participación de las entidades federativas y los gobiernos municipales, puesto que es en el ámbito local en donde se encuentra la población beneficiada con los programas de combate a la pobreza por lo que a continuación se analizan algunos indicadores sociales en el municipio de Romita, contextualizándolo con el Estado.

La medición de la pobreza en México es multidimensional, considerando dos dimensiones el bienestar económico y los derechos sociales. Se considera en este sentido como derechos sociales, sin ser limitativo, los derechos de acceso a la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y la vivienda y servicios básicos.

La *pobreza moderada* es cuando se tiene una o más carencias sociales e ingresos por debajo de la línea de bienestar; la *pobreza extrema* se identifica cuando se tiene tres o más carencias sociales e ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo.

En relación a indicadores de pobreza, el municipio de Romita maneja las siguientes cifras, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015).²³

²² Grupos vulnerables [En línea] Disponible en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_01d_14062011/9_gvulnerables_archivos/G_vulnerables/d_gvulnerables.htm.

²³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Indicadores de pobreza 2015, Consultado en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx.

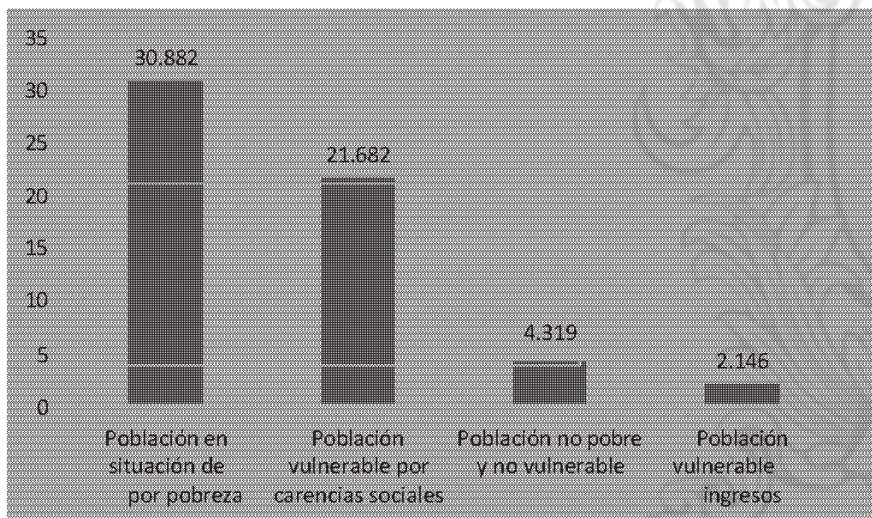
Tabla 18. Estado - Municipio. Indicadores de pobreza en Romita. 2015

Indicador	Municipio	Estado
Población en pobreza	30,882	2,451,348
Población en pobreza extrema	3,382	224,471
Población en pobreza moderada	27,500	2,226,877
Población vulnerable por carencias	21,682	1,854,713
Población vulnerable por ingresos	2,146	478,369
Población no pobre y no vulnerable	4,319	1,046,746

Fuente: CONEVAL. 2015

La siguiente grafica nos muestra que 30, 882 personas viven en situación de pobreza lo que representa el 52.2% de la población, siendo que 21,682 personas son vulnerables por carencias esto es el 36.7% de los romitenses, por lo que el 7.3% (4,319 personas) son población no pobre y no vulnerable y solo el 3.6% (2,146 personas) son vulnerables por ingresos.

Gráfico 7. Situación de pobreza. Romita. 2015.



Fuente: CONEVAL, Data Mun. Datos del Avance Municipal. 2015

En un comparativo sobre los años 2010 y el respectivo 2015, se redujeron los porcentajes en rezago educativo, acceso a la salud, seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda, alimentación.

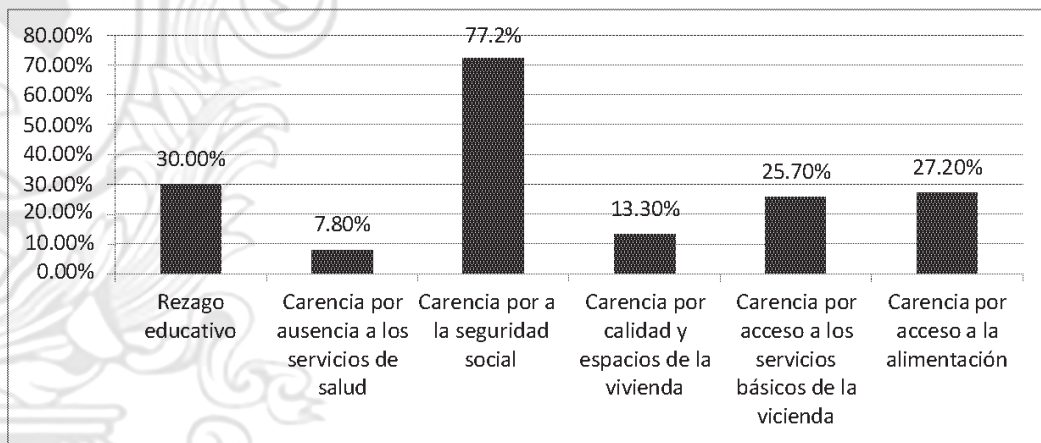
Tabla 19. Estado - Municipio. Indicadores de pobreza en Romita. 2010 - 2015

Indicador	2010	2015
Rezago educativo	31.1%	30.0%
Acceso a la salud	13.8%	7.8%
Seguridad social	81.9%	77.2%
Calidad y espacios en la vivienda	12.9%	13.3%
Servicios básicos en la vivienda	36.2%	25.7%
Alimentación	42.9%	27.2%
Población con ingreso inferior a la LB	59.0%	56.0%
Población con ingreso inferior a la LBM	19.2%	18.5%

Fuente: Sedesol/ DGAP con información del CONEVAL. 2015.

En cuanto a indicadores de carencia social, se percibe un alto porcentaje de personas que presentan la carencia por acceso a la seguridad social en términos de la medición multidimensional de la pobreza. Mientras tanto, existe un bajo porcentaje de personas que presentan la carencia por acceso a los servicios de salud como se visualiza en la siguiente gráfica:

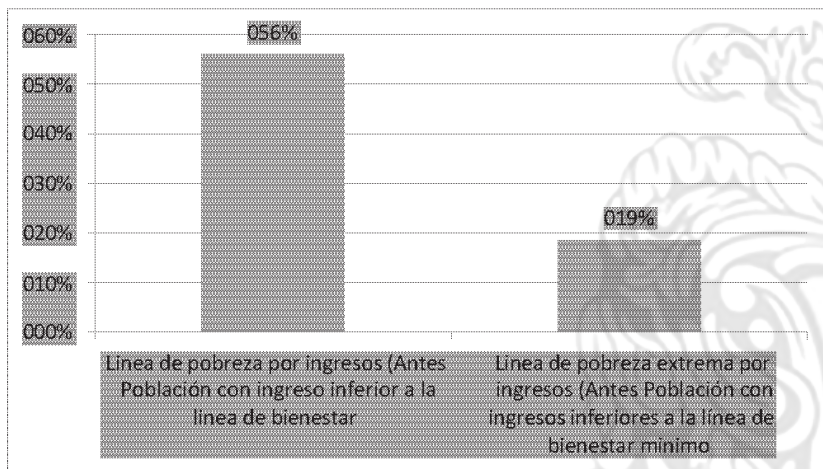
Gráfico 8. Indicadores de carencias sociales. Romita. 2015.



Fuente: CONEVAL, Data Mun. Datos del Avance Municipal. 2015

La línea de la pobreza muestra a las personas cuyo ingreso es menor al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos y a las personas cuyo ingreso es menor al valor monetario de una canasta alimentaria básica.

Gráfico 9. Línea de pobreza por ingresos. Romita. 2015.



Fuente: CONEVAL, Data Mun. Datos del Avance Municipal. 2015

El Índice de *Rezago Social* es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Este índice, no es una medición de pobreza ya que no incorpora información respecto al ingreso, seguridad social y alimentación; contribuye con la generación de información para la toma de decisiones y la creación de políticas sociales, analizando principalmente la desigualdad de coberturas sociales en el territorio municipal.

Tabla 20. Estado - Municipio. Indicadores sociodemográficos. 2010 / 2015

Indicador	Porcentaje (Municipio) 2010	Cuantil 1 (Estado) 2010	Porcentaje (Municipio) 2015	Cuantil 1 (Estado) 2015
Total de hogares y viviendas particulares habitadas	12,466	1,266,772	13,898	1,443,035
Tamaño promedio de los hogares (personas)	4.5	4.3	4.5	3.83
Hogares con jefatura femenina	2,585	302,566	4,599	403,769

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	6.93	8.38	6.93	8.38
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza	2.3	2.4	2.3	2.4
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema	3.5	3.5	3.5	3.5

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (Sedesol), 2010. INEGI encuesta intercensal 2015. Indicadores de carencias sociales CONEVAL 2015.

En la siguiente grafica se muestran de manera comparativa entre los años 2005 y 2010 los grados de marginación por localidades.

Tabla 21. Municipio. Número de localidades por grado de marginación. Romita, 2010.

Localidades por grado de marginación	2005			2010		
	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	6	2.33	185	2	0.88	21
Grado de marginación alto	73	28.4	19,698	99	43.42	32,259
Grado de marginación medio	23	8.95	9,235	13	5.7	23,576
Grado de marginación bajo	13	5.06	20,612	6	2.63	163
Grado de marginación muy bajo	3	1.17	59	2	0.88	43
Grado de marginación n.d.	139	54.09	791	106	46.49	593
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	257	100	50,580	228	100	56,655

Fuente: Estimaciones del CONAPO. Indices de marginación 2005; y CONAPO (2011)

Las localidades con el grado de marginación muy alto son Granja San Vicente (Tabla de la Purísima) y Guadalupe de Amoles (El Camarón), cada una con 11 y 10 habitantes respectivamente. Es importante resaltar que dentro de las 99 localidades con grado de marginación alto, se ubican 7 de las 9 localidades con más de mil habitantes las cuales son Mezquite Gordo, El Jagüey, Gavia de Rionda, Santa Rosa de Riva, La Sardina, Colonia Rafael Corrales Ayala, y El Escoplo.

A continuación se presenta información referente a indicadores respecto a programas sociales aplicados en el Municipio de Romita en referencia al contexto estatal, con estos datos visualizamos la cobertura de apoyos sociales por parte de la federación hacia el municipio para mitigar la pobreza y el rezago social:

Tabla 22. Municipio. Principales características de los apoyos a través del programa PROSPERA en Romita. 2016.

Principales características de los apoyos emitidos a través del programa PROSPERA por municipio 2016					
Ámbito	Localidades beneficiarias	Familias	becarios	Adultos mayores	Total, de beneficiarios
Estado	6 085	271 593	146 169	756	1 249 930
Romita	143	4 716	2 123	3	21 285

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Tabla 23. Municipio. Monto de los apoyos económicos emitidos en esquema con corresponsabilidad (miles de pesos). Romita. 2016.

Principales características de los apoyos emitidos a través del programa PROSPERA por municipio 2016 Monto de los apoyos económicos emitidos en esquema con corresponsabilidad (Miles de pesos)					
Ámbito	Total	Alimentación	Adultos mayores	Educación	infantil
Estado	1 654 018	1 489 012	393	1 392 866	160 219
Romita	52 886	26 473	18	24 419	1 977

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Tabla 24. Municipio. Monto de los apoyos económicos emitidos en esquema sin corresponsabilidad (miles de pesos). Romita. 2016.

Principales características de los apoyos emitidos a través del programa PROSPERA por municipio 2016 Monto de los apoyos económicos emitidos en esquema SIN corresponsabilidad (Miles de pesos)				
Ámbito	Total	Alimentario sin hambre	Infantil PAL	En transición
Estado	24 128	22 376	10	1 742
Romita	1	1	0	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

II.3.1.1.1.2. Fortalecimiento de Derechos Humanos e igualdad

La Ley General de Desarrollo Social establece que toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad, tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a

disminuir su desventaja, y que uno de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social es propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social.

En el mismo sentido, ha suscrito diversos instrumentos y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y particularmente al de una vida libre de violencia, tales como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y su Protocolo Facultativo, así como las Recomendaciones específicas (subsecuentes) del Comité al Estado mexicano en materia de violencia contra las mujeres; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

El marco normativo es de observancia obligatoria, para quienes operan en áreas de atención a la violencia contra las mujeres, sus facultades y obligaciones están contenidas en los diversos textos legales, disposiciones que tienden a proteger en mayor medida los derechos humanos de las mujeres, dar a conocer a la población esta herramienta legal, constituye una acción afirmativa para las mujeres, facilitando su acceso a la justicia, entre otros.

En cuanto al empoderamiento emocional y social se ha logrado empoderar a través del *Instituto Municipal de la Mujer* a 9,581 usuarias que corresponde al 5.9 % de la población total del municipio de Romita, Guanajuato, del 2017 a la fecha.

Además de la protección y cuidado de los derechos de las mujeres cabe mencionar que el 0,38% de la población es indígena, el 0,15% de los habitantes habla alguna lengua indígena (78 personas, Inegi 2010). Población con alguna limitación en actividad 2347 la población con alguna limitación para caminar, subir, o manejar son

1476, la población con alguna limitación visual aun usando lentes es de 437, la población con alguna limitación para hablar, comunicarse es de 184.²⁴

En la actualidad se lucha por la igualdad económica y laboral por lo que en el Municipio de Romita se presenta la siguiente estadística en cuanto a la población ocupada según su sexo:

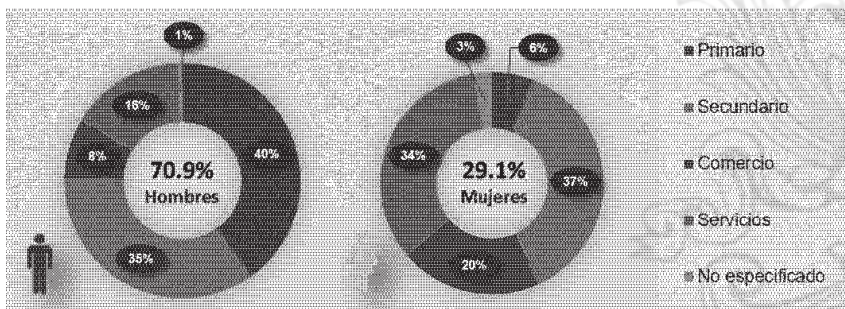
Tabla 25. Municipio. Población ocupada según sector de actividad económica, según sexo. Romita. 2015.

Población ocupada según sector de actividad económica	Hombres	Mujeres	Total	%
Población ocupada	13,902	5,798	19,700	97.6%
Primario	5,575	345	5,920	30.0%
Secundario	4,912	2,157	7,068	35.9%
Comercio	1,137	1,191	2,328	11.8%
Servicios	2,185	1,951	4,136	21.0%
No especificado	93	154	247	1.3%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La actividad económica que se realiza en Romita, tiene que ver con el sector secundario, seguido por el primario, se tiene injerencia en el comercio y prestación de servicios.

Gráfico 10. Municipio. Distribución porcentual según sector de actividad económica, de acuerdo a cada sexo. Romita. 2015.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

²⁴ Gobierno Municipal de Romita, Guanajuato, Datos del Instituto para la Mujer Romitense 2018-2021.

La población no económicamente activa, la comprende la población de 12 años y más que no participa en la producción de bienes y servicios, en el municipio la población con estas características es de 25,120 habitantes, representando el 55.2% de la población de 12 años y más. Las diferentes condiciones de esta población pueden ser personas que son exclusivamente estudiantes, personas dedicadas a labores del hogar, personas pensionadas, jubiladas, personas con discapacidad que les impide trabajar y personas en otras actividades no económicas.

Es importante mencionar la necesidad de contar con un reglamento municipal que garantice el cuidado de los derechos humanos de todas las personas, sobre todo de aquellas identificadas con algún estado de vulnerabilidad así como la implementación de protocolos de atención.

Es de vital importancia contar con un reglamento que garantice a la población de mujeres en el municipio de Romita una vida libre de violencia.

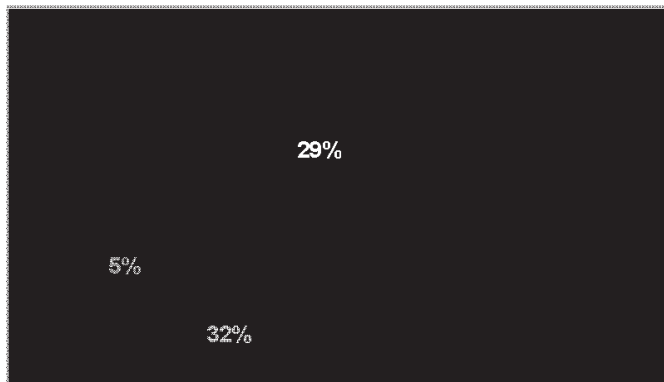
II.3.1.1.1.3. Atención a niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con datos de INEGI 2015 el 50% de la población total del municipio de Romita tiene entre 0 a 24 años de edad y el resto de la población cuenta con 25 a 75 años de edad.

El 34.3% de la población de Romita (20,528), se encuentra entre los 12 y 29 años de edad, de dicha población 13,128 son jóvenes y 7,400 son adolescentes.

En la siguiente gráfica se muestra la ocupación, empleo y formación de las y los adolescentes en el municipio:

Gráfico 11. Municipio. Ocupación, empleo y formación de las y los adolescentes. Romita. 2015.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Se observa que sólo el 29% de las y los adolescentes estudia, por lo que un alto porcentaje se dedica a otras actividades como actividades del hogar o trabajo, también se observa del porcentaje que no trabaja ni estudia. Ante este escenario es indispensable contar con políticas públicas que incentiven y motiven a las y los adolescentes y jóvenes a tener actividades proactivas para su desarrollo integral. Es importante contar con los instrumentos normativos y las políticas públicas municipales para la atención especial a este sector de la población.

II.3.1.1.1.4. Impulso a la recreación, salud, deporte y juventud.

Recreación²⁵

El municipio de Romita cuenta con un parque sin nombre, a la salida de Silao, frente a la estatua de Don José María Liceaga, construido en terrenos que fueran propiedad de Don Ladislao Rangel, por órdenes del entonces presidente municipal ingeniero Mario Durán. Fue reconstruido en 2009, bajo la administración del licenciado Felipe Durán. Cuenta con instalaciones deportivas. Además, se cuenta

²⁵ Información obtenida de Romita, *Historia y Destino*. Josué Bedía Estrada, Colección Monografías Municipales de Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 2010.

con el Jardín Hidalgo, como el centro de la vida social política y cultural del Municipio, el cual se reviste con el emblemático quiosco.

Además de los jardines también se cuenta con una biblioteca pública localizada a un costado de la presidencia municipal, en parte de los espacios de lo que fue la antigua escuela federal Francisco I. Madero. Se encuentra regularmente equipada con tres mil libros, básicamente en lo que se refiere a textos escolares. Distribuidos los anaqueles en las dos plantas de que consta el edificio. Los libros cuentan con alarmas para su localización. La biblioteca de Romita es parte de la Red Nacional de Bibliotecas, a través de su Coordinación Estatal de Bibliotecas. De acuerdo con el calendario, se realizan talleres sobre diversas actividades de fomento a la lectura; así para celebrar el Día Mundial del Libro y Mis Vacaciones en la Biblioteca, precisamente en los días de asueto de los escolapios.

Funciona otra biblioteca, más pequeña, en la comunidad de La Gavia, en su Escuela Secundaria; ocupa sólo un salón. La Casa de la Cultura y algunas escuelas, sobre todo las de nivel medio, cuentan con sus pequeñas bibliotecas. Dotadas igualmente de los libros que demandan los planes y programas de estudio. La biblioteca municipal está vinculada a la Red General de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública.

Por la parte cultural, Romita tiene una Casa de la Cultura la cual cuenta con una pequeña biblioteca, una sala de exposiciones, y 5 espacios en donde se imparten diversos talleres artísticos.

Salud

El municipio de Romita cuenta con 13 instituciones de salud pública, de las cuales sólo una es de tipo hospitalario, administrada por la Secretaría de Salud de Guanajuato. Este Hospital Comunitario se ubica dentro de la cabecera municipal, cuenta con 28 médicas y médicos y 36 enfermeras y enfermeros, brindando un servicio de 12 camas y 4 consultorios, además de los servicios de rayos X y Quirófano.

El municipio coadyuva en materia de salud con los ámbitos estatal y federal, a continuación se presenta información referente al tema de salud en el municipio.

Tabla 26. Comparativo Estado-Municipio. Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud. 2015.

Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud Al 15 de febrero de 2016										
Ámbito	Total	Condición de afiliación porcentajes							No afiliado	No censados
		AFILIADO								
		IMSS	ISSSTE	PEMEX	Seguro Popular o Seguro Popular de Salud	Seguro Popular de Salud	Institución privada	Otra institución		
Estado	11 500 000	61.25	15.41	5.34	0.03	16.23	1.73	0.02	14.74	0.57
Romita	27 825	37.04	10.02	0.04	0.00	22.91	0.40	0.00	16.62	0.03

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Por las condiciones de infraestructura en materia de salud, la población Romitense es derechohabiente del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS)

Tabla 27. Comparativo Estado-Municipio. Población derechohabiente de las instituciones del sector público de salud. 2016.

Población derechohabiente de las instituciones del sector público de salud por municipio de adscripción del derechohabiente según institución Al 31 de diciembre de 2016					
Ámbito	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA
Estado	2 000 217	1 510 001	0	20 445	469 771
Romita	15 220	15 220	0	0	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Tabla 28. Comparativo Estado-Municipio. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector salud y nivel de operación según institución. 2016.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución Al 31 de diciembre de 2016							
Ámbito	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS-PROSPERA	SSA
Estado	705	49	40	1	1	0	614
De consulta externa	645	36	36	0	0	0	573

De hospitalización general	10	1	1	1	1	1	1
De hospitalización ambulatoria	10	1	1	1	1	1	1
Romita	10	1	1	1	1	1	11
De consulta externa	10	1	1	1	1	1	14
De hospitalización general	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En Romita, la afiliación al seguro popular fue medible en el 2016, registrando un total de consultas externas de 106,955 en comparación con los 6,479,009 registrados por todo el Estado de Guanajuato.

Tabla 29. Comparativo Estado-Municipio. Afiliados y consultas externas por la SSA en el seguro popular. 2016.

Afiliados y consultas externas por la SSA en el Seguro Popular por municipio 2016				
Ámbito	Afiliados			Consultas externas otorgadas
	Mujer	Hombres	Total	
Estado	5 412 634	1 423 472	6 836 106	6 479 009
Romita	46 715	23 100	69 815	106 955

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Tabla 30. Municipio. Población afiliada con alguna institución pública o privada. 2015.

Condición de Afiliación	Hombres	Mujeres	Total	%
Población de Romita	25 392	31 687	56 679	
Afiliado	20 327	24 700	45 027	90.0%
No afiliado	2 065	2 005	4 070	7.6%
No especifica	100	92	192	0.3%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Tabla 31. Municipio. Comparativo en porcentaje de condición de afiliación a servicios de salud. 2015.

Indicador	Año	%
Porcentaje de condición de afiliación a servicios de salud	2000	14,93
	2005	52,07
	2010	82,60
	2015	92,04

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 32. Municipio. Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud, según su sexo. 2015.

Institución de Salud	Afiliados			%
	Hombres	Mujeres	Total	
Población Afiliada	26.321	28.790	55.111	
IMSS	2.927	2.763	5.690	10,3%
ISSSTE e ISSSTE Estatal	909	1.154	2.063	3,7%
PEMEX, Defensa o Marina	15	11	26	0,0%
Seguro Popular o para nueva generación	23.236	25.576	48.812	88,6%
Institución privada	244	228	472	0,9%
Otra	29	26	55	0,1%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Morbilidad

La principal causa de morbilidad en el municipio son las infecciones respiratorias agudas con 19,254 casos registrados, equivalentes al 65.31% del total de los 29,479 casos registrados, seguido por las infecciones internas por otros organismos con un 14.81%; Las úlceras, gastritis y duodenitis, las infecciones de vías urinarias y la

intoxicación por picadura de alacrán, son otras de las 5 principales causas de morbilidad.²⁶

Mortalidad

En el estado de Guanajuato las principales causas de defunciones generales en el 2015 fueron en orden de mayoría por enfermedades del corazón, diabetes *mellitus*, tumores malignos, accidentes, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades del hígado y enfermedades pulmonares crónicas. Las principales causas de defunción por accidentes o violencias son por accidentes de transporte, agresiones, y lesiones auto infligidas intencionalmente, ahogamientos, caídas, entre otras.

Tabla 33. Municipio. Comparativo en años. Número de defunciones generales registradas, según sexo. 2015.

Año	Defunciones		
	Hombres	Mujeres	Total
2015	173	143	316
2014	180	137	317
2013	161	142	303
2012	156	139	295
2011	164	136	300
2010	161	123	284

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2010-2015

Con los datos anteriores se puede identificar que la tasa de mortalidad por cada 1000 habitantes en el municipio, obtuvo un valor máximo de 5.4 en el 2014 y un valor mínimo de 5.0 en el 2010; se puede apreciar que dicha tasa ha ido cambiando en aumento o disminución.

Las principales causas de muerte en defunciones de menores de un año de edad en la entidad son a ciertas afecciones originadas en el período perinatal, como lo

²⁶ Programa de Gobierno Municipal de Romita, 2018 – 2021.

son la dificultad respiratoria del recién nacido, o a malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, principalmente del sistema circulatorio.

Tabla 34. Municipio. Comparativo por años. Número de defunciones registradas, según sexo. 2015.

Año	Defunciones		
	Hombres	Mujeres	Total
2015	8	9	17
2014	6	10	16
2013	12	8	20
2012	11	2	13
2011	11	4	15
2010	6	12	18

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2010-2015 (2015)

Para calcular la tasa de mortalidad en la población menor a un año por cada 100 nacidos vivos, se presenta la siguiente tabla con los nacimientos registrados en el municipio según sexo.

Tabla 35. Municipio. Comparativo por años. Número de nacimientos registrados, según sexo. 2015.

Año	Nacimientos		
	Hombres	Mujeres	Total
2015	750	673	1423
2014	318	306	624
2013	591	560	1151
2012	739	680	1420
2011	753	700	1453
2010	698	669	1367

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2010-2015 (2015)

Con los datos anteriores se obtuvo la tasa de mortalidad en la población menor a un año por cada 100 nacidos vivos, obteniendo el mayor índice en el 2014 con una

tasa de 2.6 y la menor tasa de 0.9 en el año 2012. Es necesario resaltar que el año 2012 fue el único que se obtuvo una tasa menor a la tasa promedio estatal la cual es de 1.06; en el resto del periodo la tasa de mortalidad en la población menor a un año ha sido mayor que en el estado logrando que en el 2014 se estuviera por arriba del doble de la tasa estatal.

Deporte

Romita cuenta con una Unidad Deportiva la cual tiene una excelente distribución, que brinda a la población romitense un buen servicio para el desarrollo de las potencialidades deportivas. La modernización de sus instalaciones, que comprende las áreas de pista de atletismo, lleva en su interior la cancha de fútbol, tiene cuatro canchas de básquet, una de voleibol, palapas para comedores, baños y áreas jardineadas.

En el municipio de Romita se cuenta actualmente con los siguientes centros deportivos:

Tabla 36. Municipio. Centros deportivos en Romita. 2020.

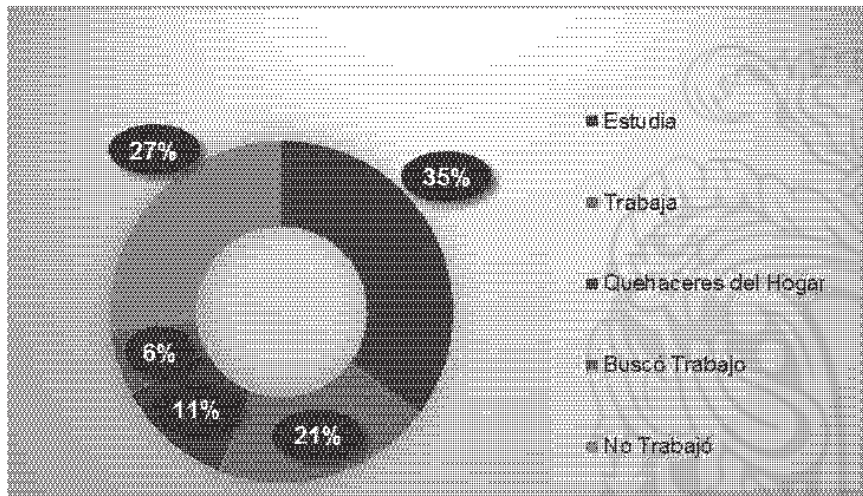
Centro deportivo	Capacidad de servicio
Deportiva municipal	10,000 personas
Auditorio municipal	6,000
Parque municipal	2,000
Campo de fútbol y beisbol municipal	4,000

Fuente: Elaboración propia, tomando datos proporcionados por el Gobierno Municipal de Romita 2018-2021. (2020)

Juventud

El 50% de la población romitense se encuentra en rangos de edad joven como lo son de 0 a 24 años, a continuación, se muestra la estadística de ocupación, empleo y formación de las y los jóvenes:

Grafico 12. Ocupación, Empleo y Formación, de los Jóvenes



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Se analiza la necesidad de que en Romita se cuente con un Instituto de la juventud que opere y ejecute políticas públicas especializadas para este sector de la población ya que con programas se puede mejorar la calidad de vida y desarrollo integral de las y los jóvenes en el municipio, de esta manera se potencializan sus capacidades en favor de su sociedad.

II.3.1.1.1.5. Impulso a la cultura y educación.

Cultura

El Municipio de Romita a través de la Casa de la cultura coadyuva en actividades culturales con el gobierno del estado de Guanajuato a través del Instituto Estatal de la Cultura del Estado (IEC). Se realizan varias actividades como talleres culturales, salones culturales, semana cultural, teatro del pueblo, cine para la armonía, cultura en tu barrio, cursos de verano, intercambios culturales y se ejecuta el programa acércate para promover la cultura en la población.

Entre las principales festividades en el municipio de Romita, se destacan:²⁷

a) Romita y sus tradicionales fiestas guadalupanas.

Dos siglos y medio tiene cuando menos la veneración de la Guadalupana en Romita. De acuerdo a los archivos de Romita se señala que extendido ya por la república mexicana, su culto llegó a quien la primera mitad del siglo XVIII, y fue hacia 1746 cuando Don Joaquín de Arizaga, arrendador de la hacienda de La Laja, encontró una capilla dedicada a Ntra. Sra. De Guadalupe. Desde los primeros tiempos, la población romitense han encontrado en la Virgen de Guadalupe, un factor de identidad cultural.

Con celebración anual del 3 al 12 de Diciembre, característica propia de esta tradición es su organización por "Cuarteles", vocablo con evocación militar, que nos manda al trazado original del pueblo, dividido en ocho de aquellos. Los actos festivos del día 12 no corresponden a un cuartel, tradicionalmente estaban a cargo del comercio de la localidad. Las 45 colonias de ahora, participan agregadas a los 8 cuarteles de siempre. La festividad de la guadalupana cobró perfiles propios y hoy admira a propios y extraños. Faceta singular de las fiestas es la "Cera", procesiones durante el novenario. Al llegar la noche, con el corredero de gente convocada al redoble de las campanas y el estrépito de los cohetones; aquí se empujan y pelean los lugares hombres y mujeres, chicos y grandes, ricos y pobres, individuos de toda laya, sin distingo de condición económica o social, todos en democrático revolotillo. Para contemplar largas columnas de fieles, que partiendo de cada "Cuartel", llevan al templo sus ofrendas: cirios pascuales, ramos de flores, canastas con fruta, imágenes, ornamentos para el templo, casullas y sotanas, reclinatorios y bancas; y claro está: las velas de cera escamada, con delicados adornos afligranados.

²⁷ Con información proporcionada por la Dirección de Turismo, Gobierno Municipal de Romita 2018-2021.

De esta fiesta destaca:

- Misa de Cuartel a 6:00 a.m.; Donde se recoge la imagen de la Virgen de Guadalupe del templo para llevarla al altar del cuartel.
- Danzas, Toritos, Banda, Mariachis y otros menesteres matutinos celebrando en el cuartel.
- Desayuno del Cuartel; vecinos dan de comer a los danzantes, a la música y a quien se acerque.
- Las “2 de las tarde”; peregrinación desde el cuartel en turno hasta el templo donde acuden todas las danzas, toritos y músicas del cuartel en un jolgorio que atraer a toda la ciudad.
- Comida del Cuartel; las y los vecinos dan de comer a los danzantes, a la música y a quien se acerque.
- “La cera”; Peregrinación nocturna (20:00 hrs.) con la finalidad de regresar La Virgen al templo. La entrada de la cera es precedida por el estruendo de las bandas de música, repíque de campanas y la cohetería. En algún punto, el Señor Cura la recibe. Va y regresa por el mismo camino bendiciendo a los feligreses. Al frente, muy orondos, los señores Mayordomos, dignidad secular muy antigua que designa a los responsables de las fiestas en cada Cuartel. Ellos las han hecho siempre, sin injerencia alguna de la autoridad civil. Van entrando a tramos las músicas, las ofrendas, las velas, las flores, los inditos, las danzas y el barullo de los toritos. Y la gente admirada comenta a diario: cuántas músicas, cuántas danzas, cuántos toritos y cuántos castillos aporta cada Cuartel.
- Pirotecnia de los “castillos” al terminar la noche y la cohetería que anuncia el comienzo del siguiente cuartel.

b) La feria de Romita

La Feria, para respetar la temporalidad tradicional de la fiesta guadalupana, se realiza de dos a tres días antes y después de la misma (1, 2, 13, 14 y 15 de diciembre) y contempla:

- La Fiesta del Torito (Desfile de más de 20 danzas de toritos así como exposiciones y eventos sobre el tema).
- Fiesta de la Piñata (Exhibición y venta de piñatas elaboradas por las personas artesanas piñateras).
- Expo Ganadera y Agropecuaria.
- Festival gastronómico y artesanal (Muestra y venta de comida tradicional y de arte regional).

c) Semana cultural

Se realiza en los días 27, 28, 29 y 30 de abril y 1, 2, 3, 4 y 5 de mayo, celebrando el día de fundación de Romita que es el día 29 de abril.

Durante estos días la ciudad da muestra de la cultura local y de la región, música en vivo regional como banda, norteña, mariachi, huapangos así como también orquesta sinfónica, trova y música versátil; exhibiciones de destreza en deportes como Box, Fut-Bol, Tae Kwan Do, Ciclismo, etc, danzas folklóricas y modernas donde participan tanto romitenses como conciudadanos de otros municipios e incluso artistas internacionales.

Se lleva a cabo un evento conmemorativo seguido de un desfile cívico-militar y más tarde un carnaval integrado con artistas invitados.

d) Carnaval

Como parte de los festejos por fundación, durante la semana cultural se lleva a cabo El carnaval cultural, donde participantes de Romita así como de municipios invitados lucen sus danzas, bailes, artes y talentos así como la belleza de la región se hace presente en un alegre desfile que avanza por la calle principal desde la glorieta hasta la zona peatonal dando muestra de la rica cultura de Romita y la zona. El día de fundación donde se lleva a cabo este carnaval es el día 29 de abril.

e) La fiesta de los muertos

El culto a los muertos nos alcanza desde el tiempo prehispánico. En los archivos se manifiesta que “entre los habitantes de la nación mexicana no existía el temor a la muerte. El acto de morir alcanzaba una máxima significación entre los habitantes de este pueblo inteligente: la muerte ceremonial, la muerte gloriosa, la muerte en la guerra o en la piedra de los sacrificios. Las exequias eran distintas según se tratara de un guerrero o quien moría en la piedra de los sacrificios, con el derecho de pasar directamente al Ilhicatl Tonatiuh, morada del Dios Sol.”²⁶

Es por esta tradición que se lleva a cabo la fiesta de los muertos, celebrar la vida a través de la muerte, festividad que se realiza entre los días 1 y 2 de noviembre entre flores de cempasúchil y olor a incienso, la elaboración de altares, tapetes, figuras y venta de alfeñiques decoran el centro de la ciudad. Para la edición del año 2019 se planeó además la proyección de películas de época alusivas al día de muertos dentro del Festival “Noche en el Mictlán” que contempla también un festival gastronómico a las afueras del panteón municipal para que las familias puedan compartir una cena con sus difuntos.

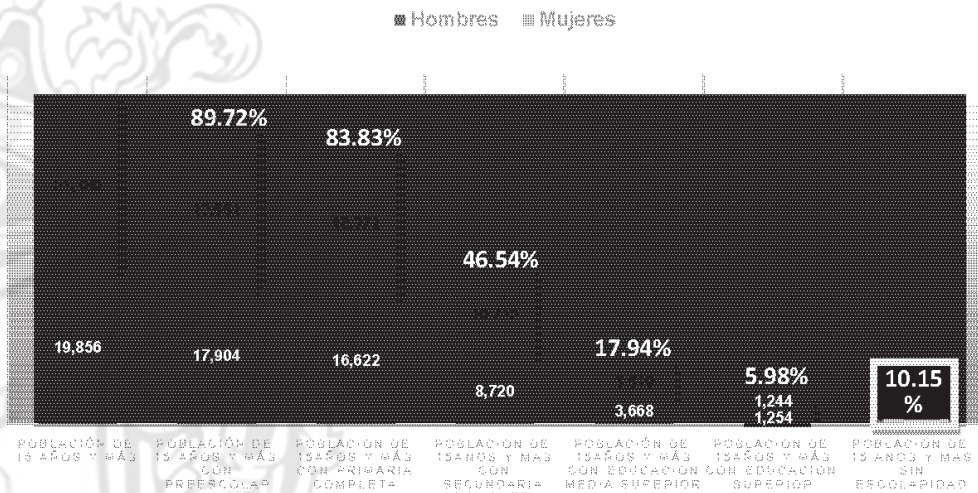
Educación

El grado de escolaridad del Estado es de 8.38 años de estudio, lo que equivale a casi el tercer año de secundaria. El municipio de Romita se encuentra por debajo de la medida estatal, con grado promedio de escolaridad de 6.93 años de estudio. INEGI, 2015.

La distribución de la población por asistencia escolar, se muestra en la siguiente tabla, donde se aprecia que el índice de población sin escolaridad es del 10.15% en personas de 15 años y más, además solamente el 17.94% cuenta con educación completa más allá de la secundaria. Estos datos explican porque el porcentaje de población con carencia por Rezago Educativo durante 2015 fue de 10.15%.

²⁶ Ídem

Gráfico 13. Municipio. Población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, 2015.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Dentro del 10.15% de personas de 15 años y más que no cuentan con algún grado de escolaridad, se identifica que en el municipio se tiene un índice de población analfabeta del 9.46%; el cual se encuentra por arriba de la media estatal la cual es de 6.35%.

Tabla 37. Municipio. Condición de alfabetismo y analfabetismo en la población de 15 años y más, 2015.

Condición de Alfabetismo	Hombres	Mujeres	Total	%
Población de 15 años y más	19,856	21,890	41,746	
Alfabeta	17,915	19,339	37,254	89.24%
Analfabeta	1,934	2,303	4,237	9.46%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Realizando una comparativa del índice de Población analfabeta de 15 años o más en el municipio, en el periodo del 2005 al 2015 se puede identificar el índice se ha logrado reducir en un 5.23%.

Tabla 38. Municipio. Porcentaje de la población analfabeta de población de 15 años y más, 2000-2015.

Indicador	Año	Porcentaje
Porcentaje de la Población analfabeta de 15 años o más	2005	14,69%
	2010	11,28%
	2015	9,46%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Censo de Población y Vivienda 2010, Censo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2000

Tabla 39. Municipio. Cobertura escolar, según nivel de escolaridad de acuerdo al sexo. 2017-2018.

Nivel de Escolaridad	Cobertura de atención			
	Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
Preescolar	Población de 3 a 5 años	87,50%	85,70%	86,60%
Primaria	Población 6 a 11 años	110,70%	110,80%	110,70%
Secundaria	Población 12 a 14 años	98,90%	99,50%	99,20%
Media Superior	Población de 15 años y más	55,10%	55,80%	55,45%
Superior	Población de 15 años y más	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG). Estadística de ciclo escolar 2017-2018.

El grado promedio de la escolaridad de la población masculina es de 6.29% y el grado promedio de escolaridad femenina es de 6.26%

Se cuentan con un total de 176 planteles educativos, de los cuales el 74.4% son de nivel preescolar y primaria. Así también 97.7% del total de la infraestructura educativa son instituciones públicas.

Tabla 40. Municipio. Infraestructura educativa por nivel educativo, según tipo de institución. 2017-2018.

Infraestructura Educativa	Públicas	Particulares	Total
Educación especial	1	0	1
Preescolar	64	1	65
Primaria	65	1	66
Secundaria	30	1	31

Media Superior	13	1	14
Superior	0	0	0
TOTAL	172	4	176

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG). Estadística de ciclo escolar 2017-2018.

Tabla 41. Municipio. Alumnado con necesidades educativas especiales en educación básica. 2017.

Nivel de Escolaridad	Total
Preescolar	26
Primaria	117
Secundaria	111
TOTAL	254

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017

Tabla 42. Municipio. Personal docente por nivel educativo, según sexo y ciclo escolar 2016-2017.

Nivel de Escolaridad	Hombres	Mujeres	Total	Alumnado promedio atendido por docente
Preescolar	13	116	129	22.9
Primaria	139	207	346	23.2
Secundaria	109	89	198	18.5
Media Superior	49	39	88	23.0
Superior	0	0	0	0.0
TOTAL	310	451	761	21.9

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017

A continuación se presentan las siguientes estadísticas que están enfocadas a la población edad escolar, la infraestructura educativa y personal docente.

Tabla 43. Estado-Municipio. Indicativos sobre la población de manera comparativa entre el Estado de Guanajuato y el Municipio de Romita con aptitud para leer y escribir, de acuerdo a su sexo. 2015

Población de 6 a 14 años por municipio y su distribución porcentual según aptitud para leer y escribir, y sexo. Al 15 de marzo de 2015		
Ámbito	Total	Aptitud para leer y escribir, y sexo (Porcentaje)

		Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No especificado
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Estado	1 030 542	88 02	50 33	49 67	8 33	53 45	46 55	2 85
Romita	10 628	88 14	50 35	49 64	8 26	56 95	43 05	3 59

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Tabla 44. Estado-Municipio. Indicativos sobre la población de manera comparativa entre el Estado de Guanajuato y el Municipio de Romita sobre la asistencia escolar, de acuerdo a su sexo, 2015

Población de 3 y más años por municipio y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo Al 15 de marzo de 2015								
Ambito	Total	Condición de asistencia escolar y sexo (Porcentaje)						
		Asiste			No asiste			No especificado
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Estado	5 530 198	30 43	49 56	50 04	69 34	47 34	52 66	0 23
Romita	55 958	28 61	49 84	50 16	70 34	47 88	52 12	1 05

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Tabla 45. Estado-Municipio. Indicativos sobre la población de manera comparativa entre el Estado de Guanajuato y el Municipio de Romita sobre alumnos inscritos y personal docente en los ciclos escolares 2015-16 y 2016-17

Alumnos Inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por municipio y nivel educativo según sexo Ciclos escolares 2015/16 y 2016/17						
Ambito	Alumnos Inscritos			Personal docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2015-2016						
Estado	1 544 027	778 349	765 678	75 644	28 594	47 050
Preescolar	244 375	123 618	120 757	13 575	1 866	11 707
Primaria	7 16 506	365 345	353 160	30 359	10 563	19 796
Secundaria	363 294	182 727	180 567	18 676	9 241	9 435
Bachillerato general	115 645	54 701	60 944	8 049	4 217	3 832
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	102 207	51 957	50 250	4 985	2 705	2 280
Romita	16 431	8 358	8 073	776	347	429
Preescolar		1 380	1 322	132	21	111
Primaria	8 005	4 073	3 932	342	156	186
Secundaria	4 022	2 048	1 974	211	116	95
Bachillerato general	676	323	353	55	29	27
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	1 026	534	492	35	25	10

2016-2017

Estado	1 551 963	781 031	770 932	77 726	29 121	48 605
Preescolar	257 851	130 433	127 418	13 724	1 853	11 871
Primaria	712 393	361 514	350 879	30 583	10 497	20 086
Secundaria	357 882	180 044	177 838	18 898	9 165	9 733
Bachillerato general	118 877	55 715	63 162	10 403	5 326	5 977
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	104 960	53 325	63 162	4 118	2 280	1 838
Romita	10 953	8 676	8 277	761	310	451
Preescolar	3 023	1 670	1 453	129	13	116
Primaria	7 979	4 034	3 885	346	139	207
Secundaria	3 965	2 018	1 947	198	109	89
Bachillerato general	770	345	425	52	25	27
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	1 216	649	567	36	24	12

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Tabla 46. Estado-Municipio. Indicativos sobre planteles, aulas, bibliotecas, talleres y anexos en uso en materia educativa, ciclo escolar 2015-16

Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso a inicio de cursos por municipio Ciclo escolar 2015/16						
Ámbito	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Estado	10 089	54 925	265	1 607	1 275	0
Municipio	164	593	2	3	5	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Tabla 47. Estado-Municipio. Indicativos sobre existencia de bibliotecas públicas y sus servicios públicos, 2016

Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas realizadas y usuarios por municipio 2016						
Ámbito	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
Estado	188	486	823643	1053522	1905150	1584262
Romita	2	4	6511	7260	20609	9970

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

II.3.1.1.2. Conclusiones del diagnóstico estratégico del Eje humano y social

Una vez que se han precisado los datos oficiales vigentes y disponibles para las líneas estratégicas que componen el Eje Humano y Social, corresponde en este

apartado realizar el análisis sobre la problemática que se tiene en éste Eje, derivados de las líneas estratégicas, de los objetivos planteados por el COPLADEM y de los datos oficiales precisados.

Derivado de lo anterior el diagnóstico estratégico en cuanto a la línea estratégica de **grupos de atención prioritaria** se precisa lo siguiente:

- Las estadísticas nos muestra que 30,882 personas en el municipio de Romita viven en situación de pobreza lo que representa el 52.2% de la población, siendo que 21,682 personas son vulnerables por carencias esto es el 36.7% de la población romitense, por lo que el 7.3% (4,319 personas) son población no pobre y no vulnerable y solo el 3.6% (2,146 personas) son vulnerables por ingresos, esto se traduce a que se requiere la implementación de políticas públicas en materia social que permitan el desarrollo integral de la población además es importante incrementar el ingreso para poder elevar la calidad de vida.
- Es necesario el incremento de la población dentro de los programas sociales que brinda la Federación y el Estado.

En la línea estratégica de **Fortalecimiento de Derechos Humanos e igualdad** se valora lo siguiente:

- El principal objetivo en cuanto a derechos humanos e igualdad es propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social; por lo que se requiere la reglamentación y la instauración de protocolos de atención en esta materia.
- Contar con un espacio físico para albergar a las personas que han sufrido de violencia en sus derechos humanos sería una estrategia importante para la salvaguarda de la integridad de las personas.

- Promover la igualdad a través de campañas o programas de concientización es primordial para el respeto a los derechos humanos.
- Contar con una reglamentación municipal para garantizar que las mujeres tengan una vida libre de violencia, así como medidas preventivas de violencia y acoso, necesario para el óptimo desarrollo de las mujeres romitenses.
- Promover la participación de las mujeres en el sector económico, político y social del municipio propiciando el desarrollo armónico de la población.

En cuanto a la línea estratégica de **atención a niñas, niños y adolescentes** se observa lo siguiente:

- Fomentar la educación en este sector de la población es primordial para garantizar la inserción laboral en un futuro. Se observa la necesidad de la regulación para garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes así como la garantía a una vida libre de violencia.

Las estadísticas de la línea de **Impulso a la recreación, salud, deporte y juventud** nos muestran que se requiere la atención en lo siguiente:

- Ampliar los espacios de recreación pública fomenta la actividad física y permite el desarrollo óptimo de la población por lo que es importante atender esta necesidad en el municipio.
- Es necesario contar con los espacios indispensables de atención a la salud de la población romitense, así como contar con programas que promuevan la prevención de enfermedades en la población.
- Fomentar las actividades deportivas a través de programas propiciará el cuidado de salud entre la población lo que reduce enfermedades y genera una mejor calidad de vida.
- Es indispensable contar con la reglamentación necesaria de atención a la juventud así como con un Instituto especializado en la atención y protección de este sector de la población para garantizar su desarrollo integral.

El análisis en cuanto al Impulso a la cultura y educación se refiere, nos muestra la necesidad de contar con un Instituto o Casa de la Cultura que promueva las actividades en este rubro dentro del Municipio, así como la reglamentación del mismo.

- Se requieren estrategias de fomento educativo así como para la reducción del porcentaje de la población analfabeta.

II.3.1.2 Eje Economía.

El análisis de este eje nos permite identificar en qué medida el municipio está atendiendo los elementos requeridos para el desarrollo económico en los componentes de educación para la competitividad, empresa y empleo e infraestructura logística.

Atendiendo este eje, se han definido como líneas estratégicas, las siguientes:

Líneas estratégicas
Fortalecimiento de la agricultura y ganadería
Impulso a la pequeñas y mediana empresa
Exploración de vocaciones alternativas para el desarrollo

En este contexto y siguiendo los temas abordados por las líneas estratégicas, se hace una revisión de los principales indicadores disponibles en las fuentes oficiales, plasmándolos en el contexto estatal y de manera particular para el municipio de Romita, por tema general.

II.3.1.2.1. Datos oficiales de acuerdo a cada línea estratégica.

En el municipio de Romita, se tiene como actividad económica preponderante el concerniente al sector industrial, seguida por personas que trabajan como comerciantes, además de quienes laboran en el sector agropecuario y finalmente de acuerdo a los datos obtenidos aquellas personas romitenses que se desarrollan sobre actividades profesionales, técnicas y administrativas.

En relación al Producto Interno Bruto Municipal²⁹ en Romita en el año 2009, el porcentaje en relación con el total estatal fue de 0.3%, valuado en 76.2 millones de dólares.

Así mismo, en el año 2009, la estructura del PIB, cuenta con los siguientes datos:

Agricultura 46%

Servicios 28%

Comercio 21%

Manufactura 4.3%

Electricidad, Agua y Suministros 0.7%

En ese sentido, el PIB per cápita tasado en dólares por persona en el año 2009 es de 1 mil 599 dólares.

Es necesario conocer cada uno de los rubros más predominantes del municipio de Romita con el objetivo de focalizar los esfuerzos que permitan incrementar la actividad económica, en este caso se puede notar que la población trabajadora en el sector agropecuario representa el 25.92%, la población comerciante y aquellas personas dedicadas a servicios diversos representan el 29.80%. Siendo estos los rubros con mayor división ocupacional en porcentaje, seguido del funcionariado y personas profesionistas, técnicas y administrativas como el tercer grupo más predominante, esto conlleva a la importancia de crear programas que beneficien a los sectores con mayor relevancia.

Tabla 48. Estado-Municipio. Indicativos sobre la distribución porcentual según división ocupacional, 2015

²⁹ Datos obtenidos del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2018-2021.

Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según división ocupacional Al 15 de marzo de 2015						
Ambito	Total	División ocupacional a/ (Porcentaje)				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la Industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Estado	2 158 605	22.92	7.59	30.54	35.10	0.66
Romita	19 700	11.86	25.92	31.19	29.80	1.22

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En la siguiente tabla conocemos los porcentajes de la población ocupada en el municipio de Romita en función de su distribución porcentual según el sector de la actividad económica al que pertenecen, resaltando el sector secundario con el 35.88% es decir, la transformación de bienes abundando más en esta definición se entiende de acuerdo al INEGI. Los insumos de este grupo de actividades pueden provenir de las actividades primarias, o de este mismo grupo, y sus productos se destinan a todos los sectores. Tradicionalmente, estos cuatro sectores se han llamado "la industria" (en contraposición al "comercio", "los servicios" y "las actividades primarias").³⁰

En las actividades del sector primario, se refieren a la explotación de los recursos naturales, entendidos como la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal. Y en tercer lugar vemos a los servicios como una actividad importante en el municipio de Romita, éstos son entendidos como la distribución de bienes, comercio al por mayor, comercio al por menor transporte, correos y almacenamiento.

³⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Clasificación para actividades económicas*. Consultado en www.inegi.org.mx.

Tabla 49. Estado-Municipio. Indicativos sobre la actividad económica, 2015

Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica Al 15 de marzo de 2015						
Ámbito	Total	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Estado	2 156 605	9.00	35.82	18.51	35.58	1.09
Romita	19 700	30.05	35.88	11.82	21.00	1.25

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Es un dato relevante que la población productora y el número total de superficie de las personas beneficiadas, así como el monto pagado por el PROAGRO se percibe una disminución en función del número de las personas productoras, superficie y los montos pagados. Es importante fortalecer la actividad agrícola del municipio, la cual representa uno de los pilares más importantes de la actividad económica en Romita.

Tabla 50. Estado-Municipio. Indicativos sobre productores y superficie beneficiados, y monto pagado por el PROAGRO en la actividad agrícola, años 2015 y 2016

Productores y superficie beneficiados, y monto pagado por el PROAGRO en la actividad agrícola por municipio Años agrícolas 2015 y 2016			
Ámbito	Productores beneficiados	Superficie beneficiada (Hectáreas)	Monto pagado (Miles de pesos)
2015			
Estado	83 884	589 077	615 327
Romita	2 301	14 504	15 658
2016			
Estado	82 810	595 473	508 282
Romita	2 201	14 181	12 886

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Se muestra que no existen centrales de abasto, ni centros de acopio de granos y oleaginosas, convirtiéndose en un área de oportunidad para el municipio de Romita la creación de centros de abasto que permitan la interconexión con otros municipios y así fomentar el comercio.

Tabla 51. Estado-Municipio. Indicativos sobre unidades de comercio y de abasto en operación, 2016

Unidades de comercio y de abasto en operación por municipio Al 31 de diciembre de 2016					
Ámbito	Tiendas Diconsa	Tianguis	Mercados públicos	Centrales de abasto	Centros de acopio de granos y oleaginosas
Estado	1 071	426	106	8	236
Romita	34	1	1	0	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Empleo

De acuerdo al diagnóstico estratégico,³¹ que obtuvo el municipio derivado de los talleres participativos sobre la identificación de los problemas y retos por los que se enfrenta la ciudadanía, se tiene que el municipio tiene una baja calidad en los empleos y una baja remuneración laboral, la cual se debe a que la población tiene un alto rezago educativo generando que los empleos que puedan obtener sean trabajos sencillos que no impliquen un reto en conocimiento educativo o que la población no pueda obtener una capacitación técnica que ayude al crecimiento profesional.

Así mismo, el programa de gobierno indica que el ente gubernamental municipal, estatal y federal tienen un apoyo limitado de recursos para programas de crecimiento económico, los cuales pueden ser para generar un desarrollo carretero y de caminos rurales, la promoción de proyectos sustentables para el campo o la difusión que aumente el turismo y por consiguiente una derrama económica en este sector. La promoción de proyectos sustentables para el campo, es requerida debido a los altos precios de los agroinsumos, ya que se identifican habitantes que cuentan con campos de agricultura que no pueden explotar o trabajar porque se requiere una inversión económica alta.

En ese orden de ideas, el documento de planeación gubernamental concluye que aunado a la baja calidad en los empleos, el municipio cuenta también con una baja cantidad de los mismos, generada también por la baja participación de empresas

³¹ Programa de Gobierno Municipal de Romita 2018 – 2021.

nacionales e internacionales en el municipio; esta participación es debido a que no se fomenta una inversión empresarial o que no se tiene un impulso al crecimiento de las pequeñas empresas locatarias.

II.3.1.2.1.1. Fortalecimiento de la agricultura y ganadería

Romita es un municipio con una tradición agrícola por ello es necesario focalizar los esfuerzos en esta actividad, así mismo en el sector industrial emergente.

En los usos potenciales de la tierra agrícola pecuario, se tiene los siguientes porcentajes: para la agricultura mecanizada continua (58.4%), para la agricultura mecanizada estacional (33.1%), para la agricultura con tracción animal estacional (8.5%), para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (55%), para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (3.4%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (41.6%).

II.3.1.2.1.2. Impulso a la Pequeña y mediana empresa

En el municipio de Romita se detecta la necesidad de fortalecer nuevos mercados alineados a la actividad principal del municipio que es agrícola, es por eso que se debe trabajar en empresas con giro de manejo en materia prima, almacenamiento, y empaquetado para su comercio.

Tabla 52. Municipio. Indicativos sobre actividad económica. 2009-2014

ACTIVIDAD ECONOMICA	CANTIDAD
Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	17
Asociaciones y organizaciones religiosas	14
Bares, cantinas y similares	17
Bufetes jurídicos	15
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	39
Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	12
Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	18
Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	12
Comercio al por menor de artículos de papelería	37
Comercio al por menor de artículos para la limpieza	12
Comercio al por menor de calzado	30

Comercio al por menor de carnes rojas	33
Comercio al por menor de cerveza	38
Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	15
Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	24
Comercio al por menor de otros alimentos	15
Comercio al por menor de regalos	20
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	111
Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	13
Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	22
Comercio al por menor en minisúper	12
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	233
Consultorios de medicina general del sector privado	17
Consultorios dentales del sector privado	25
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	95
Fabricación de productos de herrera	29
Fabricación de productos de madera para la construcción	18
Farmacias sin minisúper	16
Lavado y lubricado de automóviles y camiones	13
Panificación tradicional	21
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	26
Reparación y mantenimiento de bicicletas	17
Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	16
Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	27
Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, y pollos rostizados para llevar	29
Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	31
Salones y clínicas de belleza y peluquerías	81
Servicios de acceso a computadoras	28

1248

Fuente: INEGI DENUE 2020

II.3.1.2.1.3. Exploración de vocaciones alternativas para el desarrollo

A continuación se enlistan algunas actividades adicionales que son alineadas a las actividades económicas principales del municipio y que además brindan nichos económicos que deben ser regulados e instrumentados en Romita.

Turismo

De acuerdo a los datos se ve reflejado al turismo como la segunda vocación económica del municipio, por lo cual es necesario tenerlo presente como una actividad alternativa para Romita, en este sentido es importante potencializarlo generando la infraestructura y servicios necesarios para lograrlos.

A continuación se presentan algunos datos estadísticos oficiales en materia turística.

Tabla 53. Estado-Municipio. Comparativo de datos sobre establecimientos de hospedajes registrados, 2016

Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento Al 31 de diciembre de 2016							
Ámbito	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Estado	860	692	67	14	2	54	11
Romita	3	3	0	0	0	0	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En el municipio de Romita existen 6 establecimientos de preparación y servicios de alimentos de los cuales solo 4 de ellos son restaurantes y 2 de consumo inmediato.

Tabla 54. Estado-Municipio. Comparativo de datos sobre establecimientos de preparación y servicios de alimentos y de bebidas con categoría turística, 2016

Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio según clase del establecimiento Al 31 de diciembre de 2016						
Ámbito	Total	Restaurantes	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares
Estado	1 852	1 204	303	159	53	163
Romita	6	4	2	0	0	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En el municipio de Romita los establecimientos relacionados con el turismo son tres, una de agencia de viajes y dos parques acuáticos, por ello es necesario que se focalicen los esfuerzos en el desarrollo turístico.

Tabla 55. Estado-Municipio. Comparativo de datos sobre establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo, 2016

Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por municipio Al 31 de diciembre de 2016						
Ámbito	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	Parques acuáticos y balnearios	Alquiler de automóviles sin chofer	Campos de golf	Centros de convenciones	Centros de enseñanza turística
Estado	403	94	86	13	186	36
Romita	1	2	0	0	0	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En la siguiente tabla se hace mención de los establecimientos de prestación de servicio en materia de turismo donde dos de ellos son correspondientes al transporte turístico terrestre, se cuenta con cuatro tiendas de artesanías y una relacionada con otros servicios recreativos.

Tabla 56. Estado-Municipio. Comparativo de datos sobre establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo en el ámbito comercial, 2016

Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por municipio Al 31 de diciembre de 2016					
Ámbito	Guías de Turistas	Módulos de auxilio turístico	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
Estado	198	166	285	315	158
Romita	0	0	2	4	1

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Migración

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considera al tema de la migración como parte fundamental en el fenómeno intersectorial entre los países. Se considera por parte de Naciones Unidas que los temas sobre la migración tienen injerencia en diez de los diecisiete objetivos, siendo estos, el primero, tercero, cuarto, quinto, octavo, décimo, onceavo, décimo tercero, décimo sexto y décimo séptimo.

La referencia central a la migración en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aparece en la meta 10.7: "Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas", que forma parte del Objetivo 10: "Reducir la desigualdad en los países y entre ellos". Otras metas que aluden directamente a la migración mencionan el tráfico ilícito, las remesas, la movilidad de las y los estudiantes internacionales y otros aspectos.³²

De acuerdo al documento *El Fenómeno Migratorio en Guanajuato: Diagnóstico y Propuesta de Política Pública*³³, se destacan los siguientes datos:

- En números absolutos la emigración de guanajuatenses en el 2000 fue de 120,266 personas y se redujo a 85,369 en 2010. Es decir, la tendencia en Guanajuato está correlacionada con la tendencia nacional en la reducción de la emigración hacia Estados Unidos.
- Según el índice de intensidad migratoria de Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2010 destacan 6 municipios con nivel alto de intensidad migratoria: Manuel Doblado, Huanímaro, Ocampo, Romita, Santiago Maravatío y Tarimoro.

³² Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, disponible en <https://migrationdataportal.org/es>.

³³ Gobierno del Estado de Guanajuato, *El Fenómeno Migratorio en Guanajuato: Diagnóstico y Propuesta de Política Pública*. Disponible en <https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/DOCUMENTO-MIGRACION-GUANAJUATO-final.pdf>.

- Para la mayoría de los municipios de Guanajuato la opción migratoria está pasando a segundo lugar, por sus altos costos sociales y económicos, pero también porque hay regiones con mayor dinamismo que otras. Demográficamente Guanajuato está en una situación de equilibrio poblacional dado que se finaliza el proceso de transición demográfica y que éste es otro factor fundamental en la reducción del flujo migratorio, pero subsisten desigualdades regionales muy fuertes, zonas completamente incomunicadas y desconectadas de las áreas metropolitanas existentes.
- Dos de cada tres migrantes guanajuatenses en Estados Unidos se ubican en Texas, California e Illinois (67%)
- Guanajuato ocupa el tercer lugar en cuanto a captación de remesas a nivel nacional lo que confirma su participación porcentual de 9.1%, detrás de Michoacán y Jalisco.
- El subsidio a la economía familiar por parte de los migrantes es muy significativo, incluso a nivel estatal, cuando el total de ingresos del Estado de Guanajuato en 2018 fue de 81 mil millones de pesos y el total de las remesas recibidas ese año fue de 59 mil millones de pesos. Las remesas corresponden al 5.5% del PIB de la entidad, lo que pone en evidencia una alta dependencia de las remesas y por ende, Guanajuato ocupa en este rubro, el sexto lugar a nivel nacional.

II.3.1.2.2. Conclusiones del diagnóstico estratégico del Eje de economía

En un análisis realizado por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, se identifican como temas críticos los temas relacionados con la falta de capacitación para la competitividad de la población local y la falta de impulso de los sectores agropecuario y turístico que representan potencialidad para generar riqueza local.

- Es necesario se fortalezca el indicador en educación para el aumento de la competitividad y al mismo tiempo que se reduzca el índice de deserción

escolar. Es importante que se incorpore el estudiantado que terminan con el nivel básico a nivel medio superior, así contribuyendo a que se rompa el ciclo intergeneracional de la pobreza.

- Se identifica un proceso gradual en el fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa (PyME) ya que se debe incorporar a la visión estratégica del sector agro industrial por la región estratégica en la que se encuentra Romita.
- Mejoramiento de la empresa y trabajo con el aumento de la competitividad a través de la capacitación continua e incorporación a nuevas tecnologías que mejoren los procesos industriales.
- Fortalecimiento a la economía local facilitando la comercialización a través de un padrón de locatarios y plataformas digitales que permitan el intercambio de información para el fomento en una primera etapa del comercio local, posteriormente gestionar los apoyos para incorporar la marca Guanajuato en el comercio de Romita.
- Gestión en Fondos Guanajuato para la creación de nuevos y mejores establecimientos que fomenten el autoempleo.
- Se identifica un área de oportunidad en la comunicación de Romita al fortalecer la logística y traslado de insumos para la industria, se identifican espacios de oportunidad para el almacenamiento y traslado de materia prima, es necesario generar más proyectos de vialidad para la conectividad de Romita.
- Generar más empleos para incrementar la permanencia en el municipio y evitar la migración de la población romitense. Creando condiciones para la atracción de empresas o vinculándolo con las existentes son los municipios aledaños.

II.3.1.3 Eje Medio Ambiente y Territorio

El análisis de este Eje nos permite identificar en qué condiciones se encuentra el medio ambiente del municipio de acuerdo a los elementos naturales y artificiales que se interrelacionan en el territorio.

Atendiendo a este eje, se han definido como líneas estratégicas, las siguientes:

Líneas estratégicas

Consolidación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Protección del entorno y medio ambiente municipal

Impulso a la obra pública sustentable

Atención a la vivienda y sus servicios

II.3.1.3.1 Datos oficiales de acuerdo a cada línea estratégica

En este contexto y siguiendo los temas abordados por las líneas estratégicas, se hace una revisión de los principales indicadores disponibles en las fuentes oficiales, plasmándolos en el contexto estatal y de manera particular para el municipio de Romita, por tema general.

Además, se menciona que la información diagnóstica cualitativa del Eje Medio ambiente y territorio y sus cuatro líneas estratégicas, es la que se encuentra en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2015-2040.³⁴

II.3.1.3.1.1 Consolidación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano

El centro de población de Romita tiene como límite físico en la parte Norte el Libramiento Carretero que entronca desde la carretera de acceso de Silao hasta encontrarse en la zona Poniente con una longitud aproximada de 4.3 Km, por la parte Sur, sobre la carretera que va al municipio de Irapuato, tiene como límite la colonia Juárez y la Unidad Deportiva.

Las colonias y fraccionamientos que se encuentran establecidos son las siguientes: Fraccionamiento las Palmas, Fraccionamiento ampliación las Palmas, Colonia

³⁴ Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2015-2040. Consultado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 19 de octubre de 2017. Disponible en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017_ROMITA_Programa_municipal_desarrollo_urbano_ordenamiento_ecologico_territorial_0.pdf

Solidaridad, Colonia Roma, ampliación Colonia Roma y Colonia la Paz de Dios, esto al Norte rumbo al camino a la comunidad de el Escoplo; Fraccionamiento Santa Cruz, Fraccionamiento Bosques de San Rafael I, Fraccionamiento La Purísima, Fraccionamiento Valle Verde, Fraccionamiento Villa de las Flores, Colonia San Francisco y Colonia los Arcos, en la parte Sur. Al Este; Fraccionamiento Haciendas de Romita. Oeste; Colonia Los Gómez, Fraccionamiento Bosques de San Rafael II, Colonia Juárez, Colonia Cuauhtémoc, Fraccionamiento Privada de Reyes, Fraccionamiento Campo Verde, Fraccionamiento Campo Verde 2da. Sección y Fraccionamiento el Paraíso.

Usos y destinos de suelo

Con relación a los usos del suelo predominantes en la zona urbana de la cabecera municipal de Romita, pueden identificarse las siguientes zonas cada una con características propias:

Centro histórico: se caracteriza por ser una zona mixta de comercio especializado, servicios administrativos y vivienda, no existiendo incompatibilidad de usos; sin embargo, se identifican riesgos menores en la existencia de tortillerías, rosticerías, etc.

Zona intermedia: Rodeando al centro histórico se puede identificar otra zona, donde la densidad de comercios y de servicios disminuye, predominando la vivienda, salvo en los predios ubicados sobre vialidades principales o con cercanía a las zonas de tianguis y del mercado municipal (Calles Hidalgo, Allende, Morelos, Obregón, Reforma), donde siguen sobresaliendo el comercio y los servicios. Se presenta también en esta zona la existencia aislada de servicios especializados (talleres de reparación de maquinaria agrícola, de autos, de artefactos eléctricos, etc.) sobre todo al oeste; estos últimos usos del suelo son incompatibles con la vivienda.

Zona perimetral: Rodeando a la zona intermedia, pero dentro del cuadrángulo ubicado entre las calles: González Ortega y 5 de Febrero al norte, José Ma. Liceaga y Galván al este, Pino Suárez e Ignacio Zaragoza al sur y 2 de Abril y Comonfort al

oeste, esta zona se caracteriza por tener un uso de suelo predominantemente habitacional, presentando algunas incompatibilidades tales como son, la existencia de predios de uso pecuario (principalmente criaderos de ganado bovino en pequeña escala), la industria ligera (transformación de lácteos) y servicios especializados (nuevamente se trata de talleres de reparación de maquinaria agrícola, de autos y de artefactos eléctricos y herrerías, al oeste principalmente) y algunos usos de riesgo como es la gasolinera ubicada en la entrada desde la carretera a Silao. El comercio y los servicios, nuevamente se presentan sólo sobre las vialidades principales.

Zona de asentamientos modernos: En esta zona quedan comprendidos todos los desarrollos ubicados fuera del cuadrángulo citado en el párrafo anterior y corresponde a las colonias y fraccionamientos de reciente creación. Su desarrollo es más intenso al norte y oeste de la ciudad, en donde los usos del suelo son predominantemente habitacionales, si bien es cierto que existen también zonas con equipamiento urbano importante, principalmente educativo, cultural, de salud y de servicios. Existe aquí también comercio en pequeña escala, sobre todo en sobre las vialidades importantes, como la prolongación Miguel Hidalgo (Carretera a Cuerámara) y sobre la prolongación Peñaranda.

El centro de la cabecera municipal se encuentra actualmente ocupada por usos de suelo predominando el habitacional (66.60%) y mixto (habitacional, comercio y habitacionales servicios (15.89%). Esto ha repercutido en el carácter y tipología de su imagen urbana, delimitada perimetralmente por la acequia.

Valores del Suelo

A este respecto el comportamiento de los precios comerciales de suelo urbano presenta una tendencia de mayor a menor valor dependiendo de su cercanía con el centro histórico, donde están concentrados los servicios, la zona de comercio intenso y gran parte del equipamiento.

En años recientes la especulación de los valores del suelo, los factores económicos adversos, el desinterés y determinadas políticas de las autoridades, resultaron en la proliferación de asentamientos ya sea irregulares o cuya situación geográfica específica y origen, hacen difícil la dotación de infraestructura y servicios, tal es el caso de las colonias: Campo Verde primera y segunda sección, Rafael Corrales Ayala, Loma Bonita, Nueva Creación, Chapingo, Deportiva I y III, colonia Las Flores, La Paz, Los Arcos, La Purísima, San Rafael y otras.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología es la unidad municipal responsable de la administración del desarrollo en el municipio, por lo cual lleva un registro y control de los principales trámites y servicios que se solicitan por parte de la ciudadanía, a continuación se presenta el registro del año 2015 a la fecha.

Tabla 57. Municipio. Comparativo en años de los trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, 2015- 2016

TRÁMITES Y SERVICIOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA							
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
TRÁMITES							
ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL	58	30	156	54	262	81	643
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	27	102	159	24	113	31	456
PERMISO DE DIVISION	86	81	95	96	226	64	649
FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO O REFRENDO DE PERMISO DE USO DE SUELO	34	11	20	57	80	14	196
TOTAL POR AÑO	205	224	422	231	661	190	

Fuente: Municipio de Romita, Guanajuato. Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, 2020.

II.3.1.3.1.2 Protección del entorno y medio ambiente municipal

Respecto a la línea estratégica sobre protección ambiental, es de mencionar que dentro de la zona urbana se localizan bancos de material en el noroeste de la ciudad, próximo a la colonia Cuauhtémoc y al noreste.

Es necesario establecer medidas de control y aplicar las políticas sugeridas por las Instituciones estatales dedicadas al cuidado del medio ambiente en cuanto al manejo de estos bancos para preservar esos recursos y evitar su contaminación por su utilización como depósitos de basura, pues con ello además de contaminarse el

suelo, se corre el riesgo de contaminar también las fuentes de abastecimiento de agua.

La pérdida de la cubierta vegetal es un problema ambiental importante cuyas consecuencias afectan a la zona urbana por la disminución de las infiltraciones, el azolve de los cuerpos de agua que puede generar situaciones de riesgo para la ciudad. Es por eso que los problemas ambientales no pueden limitarse exclusivamente a la zona urbana y los deterioros que se observan en todo el municipio, repercuten de diversas maneras en todo el territorio.

Medio ambiente

En relación a la eliminación de residuos de la población romitense, se señalan datos estadísticos presentados por el INEGI, los cuales se indican en las tablas siguientes, en los que se relaciona el total municipal respecto al estatal.

En la tabla siguiente se refleja del total de viviendas habitadas la forma en la que desechan sus residuos urbanos, de acuerdo a los datos presentados por el INEGI, destacando que un gran porcentaje de la población utiliza el servicio público de recolección.

Tabla 58. Estado-Municipio. Comparativo de la forma de eliminación de residuos, 2015

Viviendas particulares habitadas por municipio según distribución porcentual De la forma de eliminación de residuos Al 15 de marzo de 2015						
Ambito	Total	Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No Especificado
Estado	1 442 381	86.61	7.48	5.05	0.57	0.29
Romita	13 874	76.89	6.27	15.59	0.97	0.48

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017, INEGI

Respecto al tratamiento de aguas residuales se indican los datos siguientes. En la tabla se identifica las plantas de tratamiento de aguas residuales, la capacidad instalada y el volumen tratado desde el año 2012 al 2016

Tabla 59. Estado-Municipio. Comparativo del tratamiento de aguas residuales, 2012 a 2016

Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales por municipio y tipo de servicio Serie anual de 2012 a 2016			
Ambito	Plantas de tratamiento en operación	Capacidad instalada (Litros por segundo)	Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)
2012			
Estado	64	6 290.4	146.1
	Publico	6 290.4	146.1
Romita	1	2.3	0.1
	Publico	2.3	0.1
2013			
Estado	68	7 377.7	166.0
	Publico	7 377.7	166.0
Romita	1	2.3	0.1
	Publico	2.3	0.1
2014			
Estado	72	7 269.7	157.7
	Publico	7 269.7	157.7
Romita	2	42.3	0.4
	Publico	42.3	0.4
2015			
Estado	76	7 661.2	165.1
	Publico	7 661.2	165.1
Romita	2	42.3	0.4
	Publico	42.3	0.4
2016			
Estado	77	7 660.2	241.6
	Publico	7 660.2	241.6
Romita	2	42.3	0.4
	Publico	42.3	0.4

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

Es de mencionar respecto a las denuncias ciudadanas en materia ambiental, en el municipio se encuentran grandes áreas de oportunidad, en virtud de que no existe una cultura de la denuncia. A continuación, algunos datos estadísticos en este sentido, en la tabla se identifican las denuncias recibidas en materia ambiental en relación atmosférica, agua y suelo.

Tabla 60. Estado-Municipio. Comparativo de denuncias en materia ambiental, 2016

Denuncias recibidas en materia ambiental por municipio
--

según principal materia regulada 2016				
Ambito	Total	Atmósfera	Agua	Suelo
Estado	1 031	432	46	323
Romita	12	1	0	5

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

En cuanto a la materia regulada, se han presentado en el municipio tan solo 2 en materia forestal y 4 por otras, tal como lo refleja el dato del 2016 presentado en la tabla siguiente:

Tabla 61. Estado-Municipio. Comparativo de denuncias en materia ambiental, según principal materia regulada, 2016

Denuncias recibidas en materia ambiental por municipio según principal materia regulada 2016				
Ambito	Flora silvestre	Fauna silvestre	Forestal	Otras
Estado	6	46	76	122
Romita	0	0	2	4

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

II.3.1.3.1.3 Impulso a la obra pública sustentable

La obra pública municipal es uno de los rubros en los que existe mayor aportación presupuestal para el desarrollo de las acciones en materia de infraestructura, con datos de la Dirección de Obras Públicas Municipales, se identifica el número de acciones y el presupuesto destinado durante los ejercicios fiscales 2015-2019, de acuerdo a la tabla siguiente:

Tabla 62. Municipio. Indicativo del número de acciones y el monto ejercido durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en materia de obra pública en Romita.

Obra pública Municipal Romita Guanajuato		
Año	No. de acciones	Importe ejercido en millones de pesos
2015	40	47,356,501.85
2016	38	33,615,075.88
2017	67	71,597,301.84
2018	53	64,596,505.49
2019	43	55,396,202.41

Fuente: Gobierno municipal de Romita. Dirección de Obras Públicas Municipales, 2020.

Vialidades

Respecto a este tema, en la ciudad de Romita, las vialidades primarias están representadas por las calles Hidalgo-Allende con una longitud de aproximadamente 1 Km y 18.50 de sección en promedio, con dirección oriente-poniente y viceversa, las calles González Ortega con una sección promedio de 16 metros y 365 metros de longitud, 2 de Abril-Comonfort que cuenta con una longitud de aproximadamente 1020 metros y una sección de calle de 12 metros, la calle Pino Suárez-Zaragoza con una distancia de 1000 metros aproximadamente y la calle de Galván, con una longitud de 1,027 metros y con una sección de calle de 23 metros en promedio a lo largo de su extensión.

Las calles peatonales están ubicadas en las inmediaciones del jardín principal de la ciudad de Romita, siendo entre otras, las calles Juárez, Reforma y Obregón, con una sección promedio de 10 metros.

El tráfico vehicular, debido a su intensidad, provoca puntos de conflicto en el funcionamiento de las vialidades de una ciudad; en Romita, los puntos conflictivos causados por lo anterior, son los localizados en las intersecciones de las calles de Allende y Álvaro Obregón, Reforma y Álvaro Obregón y el de las calles de Mina y Reforma. La ciudad de Romita no cuenta con estacionamientos que proporcionen servicio de aparcamiento de vehículos, por lo que esta acción se da en las vialidades de la ciudad.

Banquetas

En todo el centro de población se detectaron que 274 tramos de calles (73%) cuentan con sus respectivas banquetas que se encuentran elaboradas con material de concreto y un ancho promedio de 1.50 m, la altura de las guarniciones es en promedio de 20 cm, es importante mencionar que en gran número de predios que

cuentan con cochera, utilizan rampas de material permanente e invaden la banqueta y en algunos casos hasta el arroyo, esto en detrimento de las y los peatones y ciclistas.

Zonas Peatonales y ciclopistas

Toda la zona centro cuenta con banquetas para el tránsito de personas, pero en especial la única calle detectada como andador peatonal es la denominada Independencia que comunica directamente con la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe y como es de suponerse el área del Jardín Principal que representa el principal espacio para el esparcimiento y la convivencia de sus habitantes.

Sistema de pavimentos

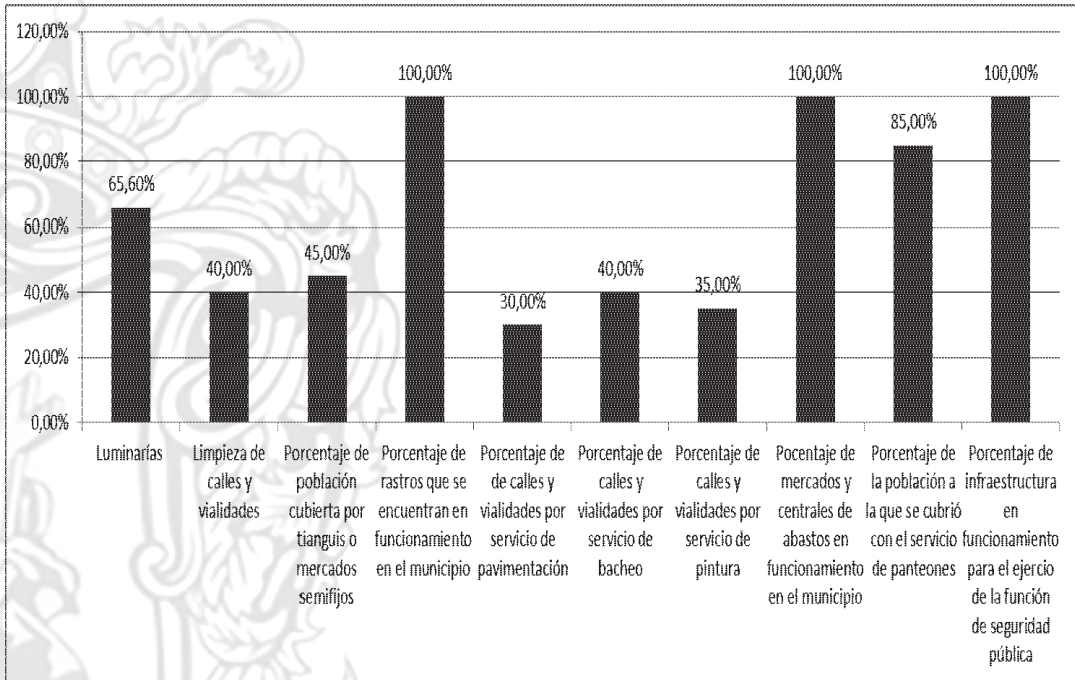
Los pavimentos en la ciudad de Romita cuentan con una longitud aproximada de 54.69 km. lineales y se componen principalmente por material de concreto, el nivel de cobertura en este rubro cubre casi el 100% en la zona centro, sin embargo, para el resto de la cabecera municipal presenta calles de terracería en los fraccionamientos y colonias en proceso de ocupación.

II.3.1.3.1.4 Atención a la vivienda y sus servicios

Asociado al tema de la vivienda, los servicios públicos representan una de las principales áreas de oportunidad para el desarrollo del municipio de Romita. En este sentido se analizan datos estadísticos del INEGI que a continuación se presentan.

Dentro de los servicios públicos asociados a la vivienda, solo los servicios de rastro, mercados y centrales de abasto y seguridad pública se garantizan al cien por ciento, existiendo carencia significativa en relación a calles y vialidades en todos los sentidos, como son pavimentación, bacheo y mantenimiento.

Gráfico 14. Municipio. Porcentaje de cobertura de servicios públicos, Romita, 2016



Fuente: Data Mun. Datos del Avance Municipal. CONEVAL. 2015.

En la tabla siguiente se refleja el dato de las viviendas particulares y el total de población romitense.

Tabla 63. Estado-Municipio. Comparativo de viviendas particulares habitadas, 2015.

Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes por municipio Al 15 de marzo de 2015		
Ambito	Viviendas particulares	Ocupantes
Estado	1 443 036	5 852 311
Romita	13 898	59 836

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En la tabla siguiente se identifica la clase de vivienda, señalando entre casa, departamento en edificio, vivienda en vecindad o cuartería y otro tipo de vivienda.

Tabla 64. Estado-Municipio. Comparativo de viviendas particulares habitadas, según vivienda particular, 2015.

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según clase de vivienda particular Al 15 de marzo de 2015						
Ambito	Total	Clase de vivienda particular (Porcentaje)				
		Casa	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda	No especificado
Estado	1 443 035	96.88	2.56	0.51	0.05	1.01
Romita	13 898	98.09	0.34	0.00	0.17	1.40

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En la tabla siguiente se refleja el tipo de tenencia de las viviendas en el municipio, señalando si es propia, alquilada, prestada u otra situación.

Tabla 65. Estado-Municipio. Comparativo de viviendas particulares habitadas, según tenencia, 2015.

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según tenencia Al 15 de marzo de 2015						
Ambito	Total	Tenencia (Porcentaje)				
		Propia	Alquilada	Prestada	Otra situación	No especificado
Estado	1 442 361	69.51	14.82	13.79	1.37	0.51
Romita	13 874	72.15	9.13	15.57	1.25	1.90

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En la siguiente tabla se muestran los datos de las viviendas según el número de cuartos por vivienda.

Tabla 66. Estado-Municipio. Comparativo de viviendas particulares habitadas, según número de cuartos, 2015.

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según número de cuartos Al 15 de marzo de 2015								
Ámbito	Total	Número de cuartos (Porcentaje)						
		1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 y más cuartos	No especificado
Estado	1 442 381	3.51	15.40	30.58	28.23	13.53	10.50	0.24
Romita	13 874	4.60	22.37	32.62	22.51	9.18	7.09	1.50

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En la siguiente tabla se muestra el material con el que está construido el piso en las viviendas en el municipio.

Tabla 67. Estado-Municipio. Comparativo de viviendas particulares habitadas, según material de pisos, 2015.

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según material en pisos Al 15 de marzo de 2015					
Ámbito	Total	Material en pisos (Porcentaje)			
		Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
Estado	1 442 381	1.94	50.17	47.55	0.34
Romita	13 874	2.21	73.56	23.76	0.46

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En la siguiente tabla se muestra el material con el que están construidas las paredes en las viviendas en el municipio.

Tabla 68. Estado-Municipio. Comparativo de viviendas particulares habitadas, según material de paredes, 2015.

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según material en paredes Al 15 de marzo de 2015						
Ámbito	Total	Resistencia de los materiales en paredes (Porcentaje)				
		Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lamina de asbesto o	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento	Material no Especificado
Estado	1 442 381	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Romita	13 874	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01

			metálica, carrizo, bambu o palma		o concreto	
Estado	1 442 381	0.15	0.17	4.35	95.01	0.32
Romita	13 874	0.01	0.11	2.77	96.72	0.40

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En la siguiente tabla se muestra la resistencia de los materiales de construcción de los techos en las viviendas.

Tabla 69. Estado-Municipio. Comparativo de viviendas particulares habitadas, según resistencia de los materiales en techos, 2015.

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos Al 15 de marzo de 2015						
Ambito	Total	Resistencia de los materiales en techos (Porcentajes)				
		Materia de desecho o lamina de cartón	Lamina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con viguería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Materia no Especificado
Estado	1 442 381	0.32	10.70	2.58	86.03	0.37
Romita	13 874	0.68	10.91	6.58	81.45	0.42

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En cuanto al servicio de agua, las tablas siguientes muestran la disponibilidad del servicio en las viviendas.

Tabla 70. Estado-Municipio. Comparativo de viviendas particulares habitadas, según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua, 2015.

Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua Al 15 de marzo de 2015							
Ambito	Total	Disponibilidad de agua (Porcentajes)					
		Entubada			Por acarreo		
		Total	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda pero dentro del	Total	De llave comunitaria	De otra vivienda

				terreno			
Estado	5 452 311	95.76	82.85	17.15	4.13	5.55	15.89
Romita	59 836	98.57	60.26	39.74	1.31	1.76	34.36

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

Tabla 71. Estado-Municipio. Comparativo de ocupantes de viviendas particulares habitadas, según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua, 2015.

Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua Al 15 de marzo de 2015						
Ámbito	Disponibilidad de agua (Porcentaje)					
	De una pipa	De un pozo	Por acarreo		No especificado	No especificado
De un río, arroyo o lago			De recolección de lluvia			
Estado	47.78	22.71	6.48	0.66	0.95	0.11
Romita	39.97	17.88	5.62	0.00	0.38	0.12

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En cuanto al servicio de energía eléctrica, se muestra en la siguiente tabla la disponibilidad de este servicio en las viviendas del municipio.

Tabla 72. Estado-Municipio. Comparativo de viviendas particulares habitadas, según disponibilidad de energía eléctrica, 2015.

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica Al 15 de marzo de 2015				
Ámbito	Total	Disponibilidad de energía eléctrica (Porcentaje)		
		Disponen	No disponen	No especificado
Estado	1 442 381	99.13	0.77	0.09
Romita	13 874	99.38	0.36	0.26

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En cuanto al servicio de drenaje, se muestra en la siguiente tabla la disponibilidad de este servicio en las viviendas del municipio y la forma en la que tratan los desechos.

Tabla 73. Estado-Municipio. Comparativo de ocupantes de viviendas particulares habitadas, según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua, 2015.

Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje Al 15 de marzo de 2015								
Ambito	Total	Disponibilidad de drenaje (Porcentaje)						
		Total	Disponen				No disponen	No especificado
			Lugar de desalojo					
		Red pública	séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Rio, lago o mar			
Estado	5 852 311	93.90	84.75	13.97	0.52	0.76	5.63	0.47
Romita	59 836	93.04	89.41	9.32	1.09	0.17	6.26	0.71

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI.

En relación a los servicios de financiamiento para vivienda, los habitantes del municipio tienen acceso a diferentes instituciones que garantizan el servicio, por mencionar algunas: CFE, CONAVI, FONHAPO, IVEG FOVISSSTE, INFONAVIT, así como particulares y la banca. En las tablas siguientes se reflejan datos correspondientes a la modalidad del financiamiento y el monto financiado en el municipio.

Tabla 74. Estado-Municipio. Comparativo de financiamiento para vivienda, 2015 y 2016.

Financiamiento para vivienda por municipio y organismo según modalidad 2015 y 2016					
Ambito	Total	Viviendas nuevas	Viviendas usadas	Mejoramientos	Otros programas
2015					
Estado	54 302	27 551	8 959	16 346	1 446
Banca	6 096	3 783	959	0	1 360
Banajercito	53	20	31	0	2
CFE	106	47	43	12	5
CONAVI	9 322	8 148	1 091	83	0
FONHAPO	4 186	212	0	3954	0
FOVISSSTE	2 706	1 616	552	526	12
HABITAT MÉXICO	99	62	0	37	0
INFONAVIT	28 617	13567	6 273	8736	41
Instituto de la Vivienda en el Estado	764	0	0	764	0
ISSFAM	109	84	0	0	25
PEMEX	11	0	0	11	0
SHF	2 251	12	16	2 223	0
Romita	384	115	41	226	0
Banca	6	4	2	0	0
CFE	1	0	1	0	0
CONAVI	14	13	1	0	0
FONHAPO	131	96	0	35	0
FOVISSSTE	15	1	10	4	0

HABITAT MEXICO	4	1	0	3	0
INFONAVIT	159	0	27	132	0
Instituto de la Vivienda en el Estado	19	0	0	19	0
SHF	35	0	0	35	0
2016					
Estado	47 855	20 219	8 253	11 262	1 898
Banca	6 353	4 440	714	0	1 198
Banjercito	31	14	17	0	0
CFE	95	32	45	0	12
CONAVI	6 353	7 019	610	0	0
FONHAPO	4 783	329	0	4454	0
FOVISSSTE	2 304	1363	572	359	10
HABITAT MEXICO	63	41	0	22	0
INFONAVIT	21 798	12 911	6300	2 536	41
ISSFAM	94	70	0	0	24
PEMEX	34	0	0	34	0
SHF	4 461	0	0	3 871	610
Romita	284	95	35	148	6
Banca	3	0	1	0	2
CONAVI	20	17	3	0	0
FONHAPO	98	85	0	33	0
FOVISSSTE	5	0	4	1	0
HABITAT MEXICO	14	11	0	3	0
INFONAVIT	68	2	27	39	0
SHF	76	0	0	72	4

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

Tabla 75. Estado-Municipio. Comparativo sobre el monto de financiamiento ejercido para vivienda, 2015 y 2016.

Monto del financiamiento ejercido en programas de vivienda por municipio y organismo Segun modalidad 2015 y 2016 (Miles de pesos)					
Ambito	Total	Viviendas nuevas	Viviendas usadas	Mejoramientos	Otros programas
2015					
Estado	12 612 497	8 532 214	3 077 766	174 817	827 690
Banca	4 711 623	3 207 470	712 883	0	791 171
Banjercito	26 537	11 954	13 823	0	760
CFE	85 431	37 164	33 297	9 876	5 074
CONAVI	535 616	475 030	59 680	907	0
FONHAPO	90 001	13 481	0	76 520	0
FOVISSSTE	1 264 905	929 889	326 925	931	7 160
HABITAT MEXICO	2 331	1 792	0	431	108
INFONAVIT	5 762 438	3 619 159	1 927 412	2 667	13 200
Instituto de la Vivienda en el Estado	21 866	0	0	21 866	0
ISSFAM	45 637	35 430	0	0	10 207
PEMEX	1 392	0	0	1 392	0
SHF	64 819	824	3 767	60 228	0
Romita	26 543	10 833	15 822	2267	0
Banca	3 598	3420	86	0	0
CFE	789	0	789	0	0
CONAVI	874	303	70	0	0
FONHAPO	6 806	6 106	0	700	0
FOVISSSTE	5 739	474	5 264	0	0

HABITAT MEXICO	96	30	0	66	0
INFONAVIT	9 610	0	9 610	0	0
Instituto de la Vivienda en el Estado	533	0	0	533	0
SHF	988	0	0	988	0
2016					
Estado	13 556 886	9 340 173	3 022 265	199 672	993 776
Banca	5 494 001	4 151 599	545 282	0	797 119
Banjercito	21 202	8 708	11 326	0	1 168
CFE	79 599	27 361	37 336	4 861	10 041
CONAVI	455 960	417 158	38 821	0	0
FONHAPO	108 141	21 299	0	86 842	0
FOVISSSTE	1 166 094	809 904	350 358	229	5 604
HABITAT MEXICO	1 770	1 196	0	484	90
INFONAVIT	5 923 340	3 869 098	2 039 142	607	14 293
ISSFAM	43 621	33 849	0	269	9 503
PEMEX	4 301	0	0	4 301	0
SHF	257 838	0	0	101 860	156 958
Romita					
Banca	18 537	6 235	10 896	726	681
CONAVI	1 304	1 095	210	0	0
FONHAPO	4 794	4 134	0	660	0
FOVISSSTE	2 231	0	2 231	0	0
HABITAT MEXICO	383	317	0	66	0
INFONAVIT	8 992	669	8303	0	0
SHF	0	0	0	0	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

En relación a la disponibilidad del agua en el municipio, en la tabla siguiente se reflejan los datos correspondientes a la Presa de Gavia.

Tabla 76. Estado-Municipio. Capacidad de almacenamiento en presas del municipio

Capacidad total y útil de almacenamiento, y volumen anual utilizado de las presas por municipio y presa 2016 (Millones de metros cúbicos)					
Ámbito	Capacidad total de almacenamiento	Capacidad útil de almacenamiento	Volumen anual utilizado		
			Total	Riego	Público urbano
Estado	2 414.1	1 674.4	1 463.9	1 451.0	12.8
Romita	150.8	ND	0.0	0.0	0.0
La Gavia	150.6	ND	0.0	0.0	0.0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

El municipio cuenta con pozos como fuentes de abastecimiento de agua, en la tabla que a continuación se presenta, se identifican datos correspondientes a estos pozos dentro del municipio.

Tabla 77. Estado-Municipio. Comparativo de fuentes de abastecimiento y volumen diario de extracción de agua, 2016.

Fuentes de abastecimiento y volumen promedio diario de extracción de agua por municipio según principales tipos de fuente 2016								
Ambito	Fuentes de abastecimiento				Volumen promedio diario de extracción (Miles de metros cúbicos)			
	Total	Pozo profundo	Manantial	Otros	Total	Pozo profundo	Manantial	Otros
Estado	714	706	2	6	800	776	2	22
Romita	6	6	0	0	4	4	0	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

En relación al servicio de energía eléctrica, en la tabla siguiente se muestra la toma instalada del servicio y las localidades que cuentan con el mismo.

Tabla 78. Estado-Municipio. Comparativo de servicio de energía eléctrica, de acuerdo a las tomas instaladas y localidades, 2016.

Tomas instaladas y localidades con el servicio de energía eléctrica por municipio Al 31 de diciembre de 2016				
Ambito	Tomas instaladas de energía eléctrica			Localidades con el servicio
	Total	Domiciliarias	No domiciliarias	
Estado	1 970 529	1 930 217	40 312	8 277
Municipio	18 270	17 598	672	221

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

Cobertura de Servicios Básicos

Un aspecto importante en cuanto a vivienda se refiere, es la cobertura de servicios de infraestructura, como son el agua potable, el drenaje y la energía eléctrica. En este sentido, ha habido un incremento constante en la dotación de estos servicios, ya que en el año de 1990 un 86.82% de viviendas particulares habitadas en la cabecera municipal contaba con agua potable, un 87.85% con drenaje y un 96.49% con el servicio de energía eléctrica; para el año 2000, el incremento es notorio, sobre todo en cuanto a las viviendas con servicio de drenaje y energía eléctrica, ya que el porcentaje de cobertura del primero era de 95.78% y del segundo de 96.35% mientras que el agua potable sólo alcanzaba una cobertura del 90.16%.

En el año 2010, un 98.26% de viviendas particulares habitadas en la cabecera municipal contaba con drenaje y un 99.34% con energía eléctrica, sin embargo el porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable la cobertura disminuye con relación al año 2000 contabilizándose un 89.29 % de viviendas con este servicio.

Sistema de agua potable

El servicio de agua potable no cubre actualmente al 100% la cabecera municipal, puesto que existen nuevos fraccionamientos en proceso de ocupación.

La ciudad de Romita cuenta para la dotación del servicio de agua potable con 8 pozos, los cuales están ubicados de la siguiente manera:

Se cuenta en la cabecera con 5 fuentes de captación de pozos profundos, bombeando directamente a la red de distribución, de acuerdo a su ubicación se cuenta con tres subsistemas: el que abastece a la zona norte partiendo de la calle principal Hidalgo – Allende con los pozos números 3 y 5, la que abastece a la zona sur con la aportación de los pozos números 2 y 6 y la que abastece a la zona oeste con el pozo 4.

El gasto diario generado por los pozos es de aproximadamente 136 litros por segundo, el cual, dada la ubicación de dichos pozos, sirve para satisfacer las demandas que la población de la cabecera municipal requiere, proporcionando en promedio 200 litros diarios por habitante. Durante el año 2001, se ha dado rehabilitación al pozo 3, además de rehabilitar también tubería por falta de capacidad y construcción de nuevas líneas de conducción. Estas acciones realizadas por la administración municipal traen consigo la eficientización en la prestación y dotación del servicio de agua potable. La ciudad cuenta además con tanques de almacenamiento, ubicados en las colonias “Campo Verde 1ra sección” al sur-oeste de la cabecera, en la colonia “Juárez” en el nor-oeste y en la calle de Morelos.

Sistema de drenaje

Las aguas residuales y pluviales no cuentan con ningún proceso de tratamiento y a su vez estas son utilizadas posteriormente en el riego de sembradíos. El colector principal está conformado por un cuadro que forman las calles González Ortega y 5 de Febrero en el Norte, Negrete y Rocha por el Oriente, Nicolás Bravo y Héroes de Chapultepec al Sur, Ortega y Villagómez cierran este cuadro, el punto final de descarga se encuentra sobre la calle Zaragoza esquina con Negrete donde se vierte el agua negra en un canal a cielo abierto.

El total de la longitud de la tubería es de 31,627.40 metros lineales, según fuentes de SAPAR, el diámetro de la tubería va de los 20 hasta los 76 cm, predominando el diámetro de 25 cm, con una longitud de 15,402 m, el material de la tubería es de asbesto – cemento.

El número total de pozos de visita es de 413 y se encuentran localizados en el plano correspondiente con sus niveles de cota y arrastre.

Sistema de energía eléctrica

La energía eléctrica que abastece a la ciudad proviene de la sub-estación ubicada en el kilómetro 5 de la carretera a Cuernavaca, mediante un circuito con una capacidad de 12/16/20/Mva, 115/13.8/Kv ó 4,000 Kva. El servicio prestado cubre actualmente casi el 100 % es de buena calidad, y satisface las necesidades de uso habitacional, comercial y servicios y en escasa cantidad a la industria ligera. La única problemática se da en casos donde existen talleres de diversa índole como lo son eléctricos o de soldadura, presentan problemas debido a la variación del voltaje cuando se combina con el uso habitacional. Durante el año 2001, se han emprendido obras de ampliación en las redes de conducción de energía eléctrica en asentamientos de la cabecera municipal, siendo beneficiadas con dicha ampliación algunas colonias tales como Loma Bonita y Campo Verde II.

Sistema de alumbrado público

La cobertura del servicio de alumbrado público, en general, se considera bueno, ya que atiende a toda la mancha urbana, existiendo únicamente falta de cobertura en

los asentamientos periféricos a la ciudad, la única diferencia está en el tipo de lámparas que se utilizan lo que ocasiona un contraste de iluminación e imagen visual; el servicio prestado, consiste en lámparas de vapor de sodio (de 110 watts) y de mercurio de sodio (220 watts).

Sistema de recolección y disposición final de basura

La recolección de la basura en la cabecera municipal se organiza por tres rutas que recolectan la basura; para la zona centro existen dos camiones recolectores que circulan diariamente cada uno la mitad de la zona con horario de 06:00 a.m. – 13:00 p.m., un tercer camión comisionado por la Dirección de Obras Públicas Municipales, presta el servicio al resto de la cabecera municipal o los diversos fraccionamientos y colonias que la integran, es necesario recalcar que la demanda no se alcanza a cubrir en su totalidad en esta zona, puesto que los recorridos no son a diario, ya que en algunas colonias y fraccionamientos circulan cada tres o cuatro días, por lo que es necesario incrementar el número de unidades para satisfacer esta demanda.

Transporte y Telecomunicaciones

De acuerdo al Programa de Gobierno Municipal de Romita, Guanajuato 2018-2021³⁵, dentro del territorio municipal de Romita se encuentran 66.7km de carreteras; de administración estatal, federal y municipal; entre las cuales se encuentran las carreteras Silao – Romita, Romita – Irapuato, Romita - El Saucillo, Romita – Puerto Interior, Ramal al Jagüey, Ramal a las Liebres, Ramal a la Sardina, Libramiento de Romita.

Así también, se tienen identificados 251.18 kilómetros de caminos rurales, de los cuales 95.65km tienen superficie de rodamiento de concreto asfáltico, 1.11km de concreto hidráulico, 10.68km a base de empedrado y 143.73km se encuentran en terracería.

³⁵ Programa de Gobierno Municipal de Romita 2018-2021.

En cuanto al rubro de telecomunicaciones, el Programa de Gobierno municipal³⁶, señala que el municipio cuenta con 13,898 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 12.3% cuentan con una computadora, sin embargo solo el 11.0% de las viviendas cuentan con acceso a internet. 5 de cada 10 viviendas cuentan con televisión plana, pero sólo el 17.6% del total de las viviendas cuentan con televisión de paga. El teléfono celular se ha convertido en una herramienta para las actividades cotidianas, logrando que 6 de cada 10 viviendas cuenten con celular y sólo 2 de cada 10 cuentan con teléfono fijo.

II.3.1.3.2. Conclusiones del diagnóstico estratégico del eje medio ambiente y territorio.

En cuanto a la **línea estratégica de consolidación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano**, se tiene lo siguiente:

- En un análisis realizado por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, se identifican como temas críticos las afectaciones al medio ambiente principalmente por el inadecuado manejo del agua, tanto en las actividades productivas como en el uso urbano, el inadecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos; así como las carencias de servicios básicos y espacios en la vivienda, lo que está relacionado al grado de marginación urbana.
- Es urgente, para garantizar un adecuado ordenamiento territorial y desarrollo urbano, la actualización de los instrumentos normativos en la materia (Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y el Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo).
- En el tema de desarrollo urbano se sugiere como acciones a desarrollar, la sistematización de los trámites y servicios que se brindan por parte del municipio, de acuerdo a la actualización de los instrumentos normativos.

³⁶ Ídem.

Ahora bien, en cuanto a la línea de Protección del entorno y medio ambiente municipal:

- Es necesario establecer medidas de control y aplicar las políticas sugeridas por las Instituciones estatales dedicadas al cuidado del medio ambiente a fin de garantizar el cuidado y protección de los elementos naturales, con la participación activa de la sociedad.
- Es necesario incentivar en la población la cultura de las denuncias ciudadanas cuando se tenga conocimiento de acciones fuera de la reglamentación.
- La pérdida de la cubierta vegetal es un problema ambiental importante cuyas consecuencias afectan a la zona urbana por la disminución de las infiltraciones, el azolve de los cuerpos de agua que puede generar situaciones de riesgo para la ciudad. Es por eso que los problemas ambientales no pueden limitarse exclusivamente a la zona urbana y los deterioros que se observan en todo el municipio, repercuten de diversas maneras en todo el territorio, por lo cual debe atenderse de igual manera a las comunidades rurales.

En relación a la línea de Impulso a la obra pública sustentable:

- En cuanto a la obra pública, se identifica claramente el impacto social de las acciones desarrolladas, como son las pavimentaciones, las acciones de mejora en servicios públicos y las acciones destinadas al mejoramiento de la vivienda, se sugiere que la obra pública se analice desde una perspectiva de sustentabilidad en cuanto al aspecto económico y ambiental.

En cuanto a la línea de Atención a la vivienda y sus servicios:

- Desde la obra pública municipal se atiende el tema de mejoramiento de vivienda y sus servicios, por lo que es recomendable en este sentido, que el municipio explore todas las alternativas de financiamiento en materia de vivienda.

- Se requiere revisar la certeza jurídica en la propiedad en algunos asentamientos humanos, por ello se recomienda analizar programas de regularización con el gobierno del Estado.

II.3.1.4 Eje Administración Pública y Estado de Derecho.

El análisis de esta dimensión nos permite identificar en qué grado el gobierno local cuenta con una administración de calidad ligada a la satisfacción de la ciudadanía y la competitividad, la racionalidad y el ahorro, la productividad y la eficiencia, la simplificación y disminución de las funciones administrativas del municipio, la reorganización de la administración pública y el fomento de la cultura orientada hacia metas y resultados.

Atendiendo este eje, se han definido como líneas estratégicas, las siguientes:

Líneas Estratégicas
Fortalecimiento de la seguridad pública y Estado de Derecho
Profesionalización de la función pública
Potenciar los servicios públicos municipales
Fortalecimiento de las finanzas públicas
Innovación de la administración pública municipal

II.3.1.4.1. Datos oficiales de acuerdo a cada línea estratégica

En este contexto y siguiendo los temas abordados por las líneas estratégicas, se hace una revisión de los principales indicadores disponibles en fuentes oficiales, plasmándolos en el contexto estatal y de manera particular para el municipio de Romita, por tema general.

II.3.1.4.1.1. Fortalecimiento de la Seguridad pública y Estado de Derecho

Seguridad pública.

En materia de seguridad pública se establece constitucionalmente que los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal) tendrán competencia concurrente para la solventación de esta materia. En ese sentido y de manera general corresponde al ámbito municipal lo relacionado con la prevención.

Tabla 79. Municipio. Indicadores de la Agenda para el Desarrollo Municipal (resultado 2018) en materia de Seguridad Pública

Indicador	Descripción	Situación actual Romita
3.2.3 Diagnóstico de policía preventiva.	El municipio cuenta con un diagnóstico completo y actualizado en materia de policía preventiva.	El municipio cuenta con un diagnóstico en materia de policía preventiva pero no incorpora todos los elementos de la evidencia.
3.2.4 Programa de operación y administración de la policía preventiva municipal.	El municipio cuenta con un programa de operación y administración del servicio de policía preventiva municipal.	El municipio no cuenta con un programa de operación y administración del servicio de policía preventiva.
3.3.3 Diagnóstico de seguridad pública.	El municipio cuenta con un diagnóstico completo y actualizado en materia de seguridad pública, que contempla los factores sociales, culturales, económicos y urbanos.	El municipio cuenta con un diagnóstico en materia de seguridad pública pero no incorpora todos los elementos de la evidencia.
3.3.4 Programa de seguridad pública.	El municipio cuenta con un programa de seguridad pública.	El municipio no cuenta con un programa de seguridad pública.
3.4.3 Diagnóstico de tránsito.	El municipio cuenta con un diagnóstico completo y actualizado en materia de tránsito.	El municipio cuenta con un diagnóstico en materia de tránsito pero no incorpora todos los elementos de la evidencia.
3.4.4 Programa de operación y administración del tránsito municipal.	El municipio cuenta con un programa de operación y administración del tránsito municipal.	El municipio no cuenta con un programa de operación y administración del tránsito.

Fuente: Programa de Gobierno Municipal Romita 2018-2021

Así mismo, de acuerdo a la información recopilada por el Comisario del Sistema de Seguridad Pública en Romita, se tiene un registro del índice de faltas administrativas en el municipio de Romita, Guanajuato.

Las faltas administrativas que fueron registradas corresponden: “a) Consumir o incitar al consumo de estupefacientes, psicotrópicos, enervantes, solventes o sustancias químicas en lugares públicos, sin perjuicio a las sanciones previstas en las Leyes Penales; b) Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados para ello; c) Alterar el orden, provocar riñas o escándalos o participar en ellos; d) Corregir con escándalo o violencia, a los hijos o pupilos, así como vejar o maltratar de la misma forma al cónyuge o concubino, o cualquier otra persona; e) Petición familiar; f) Portar algún objeto para causar daño; g) Penetrar o invadir sin autorización zonas o lugares de acceso prohibido o restringido; h) Orinar o defecar en lugares públicos; i) Expresarse con palabras obscenas o hacer señas, o gestos obscenos, insultantes o indecorosos en lugares públicos; y, j) Proferir amenazas o injurias, utilizar la violencia, perturbar el orden público o realizar cualquier otro acto que afecte a las personas y sus derechos, en cualquier acto público, o en lugares de uso común.”³⁷

La identificación de las faltas administrativas siguiendo el principio de legalidad, se encuentra estipulada en el ordenamiento jurídico del municipio de Romita denominado como *Reglamento de Policía para el Municipio de Romita*³⁸, como se identifica en la siguiente tabla:

Tabla 80. Municipio. Descripción de Faltas administrativas de acuerdo al *Reglamento de Policía para el municipio de Romita*

	Faltas administrativas	<p>ARTÍCULO 13.- Son faltas o infracciones contra el bienestar colectivo:</p> <p>I.- Consumir o incitar al consumo de estupefacientes, psicotrópicos, enervantes, solventes o sustancias químicas en lugares públicos, sin perjuicio a las sanciones previstas en las Leyes Penales;</p> <p>II.- Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados para ello, a bordo de cualquier vehículo, así</p>
--	------------------------	--

³⁷ Informe del Comisario de Seguridad Pública de Romita, año 2020.

³⁸ Periódico Oficial del Estado de Guanajuato “Reglamento de Policía para el Municipio de Romita, Guanajuato”, publicado el 11 de diciembre del 2015. Año CII, Tomo CLIII. Segunda parte.

<p>Reglamento de Policía para el Municipio de Romita</p>	<p>contra el bienestar colectivo</p>	<p>como fumar en lugares públicos en donde esté expresamente prohibido por razones de seguridad y salud pública;</p> <p>III.- Ocasionar molestias al vecindario con ruidos o sonidos de duración constante o permanente y escandalosa, con aparatos musicales o de otro tipo utilizados con alta o des usual intensidad sonora o con aparatos de potente luminosidad, sin autorización de la autoridad competente;</p> <p>IV.- Alterar el orden, provocar riñas o escándalos o participar en ellos;</p> <p>V.- Provocar por falsas alarmas, la movilización de los diversos cuerpos de seguridad Federales, Estatales o Municipales o de los grupos de socorro y asistencia, mediante llamadas telefónicas, sistemas de alarma o por cualquier otro medio;</p> <p>VI.- Impedir o estorbar el uso de la vía pública;</p> <p>VII.- Ofrecer o propiciar la venta de boletos de espectáculos públicos fuera de los lugares autorizados para ello y la reventa de los mismos;</p> <p>VIII.- Cualquier otra acción u omisión que afecte el bienestar colectivo;</p> <p>IX.- Vender o propiciar la venta de bebidas alcohólicas en lugares de uso común sin contar con el permiso de la autoridad competente; y en general, en la vía pública; y,</p> <p>X.- Proferir amenazas o injurias, utilizar la violencia, perturbar el orden público o realizar cualquier otro acto que afecte a las personas y sus derechos, en cualquier acto público, o en lugares de uso común.</p>
<p>Reglamento de Policía para el Municipio de Romita</p>	<p>Faltas administrativas contra la seguridad general</p>	<p>ARTÍCULO 14.- Son faltas o infracciones contra la seguridad general:</p> <p>I.- Arrojar en la vía pública cualquier objeto o líquido que pueda ocasionar molestias o daños;</p> <p>II.- Causar falsas alarmas o asumir actitudes que tengan por objeto infundir pánico en lugares públicos o de uso común;</p> <p>III.- Encender fuegos, artificios o juguetería pirotécnica, detonar cohetes o usar explosivos en la vía pública sin la autorización de la autoridad competente;</p> <p>IV.- La venta de los productos mencionados en la fracción anterior, sin contar con el permiso de la autoridad correspondiente;</p> <p>V.- Hacer fogatas, incinerar sustancias, basura o desperdicios cuyo humo cause molestias o trastorno al ambiente, en lugares públicos y sin la autorización de la autoridad correspondiente;</p> <p>VI.- Disparar armas de fuego fuera de los lugares permitidos, sin menoscabo de la reglamentación federal que para tal efecto tenga vigencia;</p> <p>VII.- Penetrar o invadir sin autorización zonas o lugares de acceso prohibido o restringido;</p> <p>VIII.- Organizar o tomar parte en juegos de cualquier índole en lugar público, que pongan en peligro a las personas que en él estén, participen o transiten, o que causen molestias a las personas que habiten en él o en las inmediaciones del lugar en que se desarrolle, o que impidan la circulación libre de vehículos y/o personas en las zonas dispuestas para tal efecto;</p>

		<p>IX.- Oponer resistencia o impedir, directa o indirectamente, la acción de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal en el cumplimiento de su deber;</p> <p>X.- Hacer uso de la fuerza o violencia en contra de la autoridad;</p> <p>XI.- Insultar a la autoridad;</p> <p>XII.- Circular en vehículos de motor, con sirenas, torretas y luces estroboscópicas, hecha excepción de los vehículos destinados a la seguridad pública y a los cuerpos de socorro y/o auxilio a la población; y.</p> <p>XIII.- Cualquier otra acción u omisión que afecte a la seguridad en general.</p>
<p>Reglamento de Policía para el Municipio de Romita</p>	<p>Faltas administrativas contra la integridad moral del individuo o de la familia</p>	<p>ARTICULO 15.- Son faltas o infracciones que atentan contra la integridad moral del individuo o de la familia:</p> <p>I.- Expresarse con palabras soeces o hacer señas, o gestos obscenos, insultantes o indecorosos en lugares públicos;</p> <p>II.- Incitar o efectuar en lugar público el comercio carnal; así como exhibir las partes genitales en lugar público o en espectáculos que no tengan permiso expreso de las autoridades correspondientes;</p> <p>III.- Faltar en lugar público el respeto a cualquier persona;</p> <p>IV.- Corregir con escándalo o violencia, a los hijos o pupilos, así como vejar o maltratar de la misma forma al cónyuge o concubino, o a cualquier otra persona;</p> <p>V.- Permitir la entrada a menores de edad en cantinas, bares, espectáculos para adultos, centros nocturnos, casas de juego, establecimientos con exhibición, venta, renta de revistas, gráficos, videos, artículos o material con contenido pornográfico o violento y otros que marque la Ley;</p> <p>VI.- Vender bebidas alcohólicas, tabaco, inhalantes, así como cualquier tóxico, psicotrópico o enervante a menores de edad sin perjuicio de lo dispuesto en las Leyes Penales vigentes;</p> <p>VII.- Vender o rentar películas o revistas pornográficas o de contenido violento a menores de edad, sin perjuicio de lo dispuesto en las Leyes Penales Vigentes;</p> <p>VIII.- Realizar en estado de ebriedad o bajo influjo de enervantes, estupefacientes, psicotrópicos o inhalantes, cualquier actividad que requiera trato directo con el público;</p> <p>IX.- Faltar al respeto al público asistente a eventos o espectáculos, con agresiones físicas o verbales, por parte del propietario del establecimiento, de los organizadores, de sus trabajadores, de los artistas o deportistas;</p> <p>X.- Obligar o regentar a menores de edad o personas adultas para que practiquen la mendicidad o la prostitución;</p> <p>XI.- Exhibir o difundir en lugares de uso común revistas, póster, artículos o material con contenido pornográfico o violento; y,</p> <p>XII.- Cualquier otra acción u omisión que afecte la integridad moral del individuo o de la familia.</p>
		<p>ARTICULO 16.- Son faltas o infracciones contra la propiedad en general:</p> <p>I.- Dañar el césped, las flores, árboles, arbustos o cualquier otro objeto de ornamento, excepto en los casos de utilidad pública;</p>

	<p>Faltas administrativas contra la propiedad en general</p>	<p>II.- Realizar pintas, manchas o leyendas, o cualquier otra acción que dañe los monumentos, plazas, parques, puentes, fachadas o muros de casas, de edificaciones comerciales o industriales, o cualquier otro inmueble público o privado, salvo que se cuente con los permisos correspondientes. De igual manera, hacer uso de los citados bienes sin consentimiento o autorización expresa de quien legitimamente pueda otorgarlo;</p> <p>III.- Dañar, cubrir, borrar, pintar, destruir o remover señales de tránsito, de nomenclatura, o cualquier otro señalamiento oficial;</p> <p>IV.- Maltratar o hacer uso diferente para los cuales fueron hechas las casetas telefónicas, buzones, cajeros automáticos, autobuses y paraderos destinados al transporte público y otros bienes de uso común;</p> <p>V.- Dañar o destruir lámparas, focos del alumbrado público, hidrantes o semáforos;</p> <p>VI.- Dañar los vehículos o cualquier otra propiedad pública o privada; y,</p> <p>VII.- Cualquier otra acción u omisión que cause daño o deterioro a la propiedad pública o privada.</p> <p>Tratándose de daños a inmuebles, la policía municipal comunicará por escrito al poseedor o propietario la infracción cometida y los datos del infractor, para que haga valer las acciones legales que a su derecho convenga.</p>
<p>Reglamento de Policía para el Municipio de Romita</p>	<p>Faltas administrativas contra la salud pública</p>	<p>ARTÍCULO 17.- Son faltas o infracciones que atentan contra la salud pública:</p> <p>I.- Arrojar en lugares públicos o lotes baldíos, no autorizados, animales muertos, escombros, basura, sustancias fétidas, tóxicas, corrosivas, contaminantes o peligrosas para la salud;</p> <p>II.- Orinar o defecar en lugares públicos;</p> <p>III.- Contaminar el agua de tanques de almacenaje, fuentes públicas, acueductos o tuberías públicas;</p> <p>IV.- Ejercer el comercio carnal en lugares públicos sin cumplir con las medidas de regulación sanitaria en materia de enfermedades infecto contagiosas y transmisibles sexualmente que para tal efecto expida la autoridad competente, conforme a los instrumentos jurídicos que para tal efecto celebre el Municipio con las autoridades competentes; y,</p> <p>V.- Cualquier otra acción u omisión que afecte la salud pública.</p>
	<p>Faltas administrativas contra la salud y tranquilidad de las personas</p>	<p>ARTÍCULO 18.- Son faltas contra la salud y tranquilidad de las personas:</p> <p>I.- Provocar intencionalmente o por falta de precaución, el ataque de un animal;</p> <p>II.- Impedir por cualquier medio el legítimo uso o disfrute de un bien;</p> <p>III.- Arrojar contra una persona objetos, líquidos o cualquier sustancia, que le mojen, ensucien o dañen en lo físico o en su honor;</p> <p>IV.- Molestar a una persona con palabras soeces, insinuaciones, proposiciones indecorosas, o mediante contacto físico;</p> <p>V.- Asediar a una persona o impedirle su libertad de acción en cualquier forma;</p>

		VI.- Portar cualquier objeto que por su naturaleza, denote peligrosidad y atente contra la seguridad pública, sin perjuicio de las Leyes Penales vigentes; VII.- Incitar a la violencia, en contra de alguna persona o grupo, o de algún bien mueble o inmueble particular o público; y, VIII.- Cualquier otra acción u omisión que afecte la seguridad y tranquilidad de las personas.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia. Reglamento de Policía del Municipio de Romita, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato 11 de diciembre de 2015.

En la siguiente tabla se podrá visualizar el índice de faltas administrativas en el 2018 registrado por zonas en el municipio, teniéndose un total registradas en ese año de 1,189, como se muestra:

Tabla 81. Municipio. Índice de faltas administrativas en el municipio de Romita, por zona, 2018

ZONA													TOTAL
Comunidades	35	35	12	13	18	8	8	8	14	11	3	4	167
Centro	51	92	33	63	41	48	48	58	14	10	37	60	555
Colonias	68	61	29	43	36	47	32	49	41	8	33	20	467
TOTAL													1189

Fuente: Gobierno municipal de Romita. Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

En la siguiente tabla se muestra el índice de faltas administrativas en el 2019 registrado por zonas, registrándose un total de 1,700 faltas administrativas.

Tabla 82. Municipio. Índice de faltas administrativas en el municipio de Romita, por zona, 2019

ZONA	Enero	Febrero	Mars	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Dic	TOTAL
Comunidades	1	7	10	11	5	23	13	10	69	30	31	13	223
Centro	15	21	38	51	42	70	28	102	159	150	84	173	933
Colonias	23	30	22	44	21	35	34	76	75	60	46	78	544
TOTAL													1700

Fuente: Gobierno municipal de Romita. Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

De la anterior información sobre el registro de faltas administrativas en los años 2018 y 2019, se puede visualizar de manera clara que los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019, se registraron aumentos considerables en la zona centro; sobre todo si se comparan los índices de los meses de agosto, septiembre

y octubre del respectivo año 2018 en los que el registro indica la mitad con relación a los obtenidos en el 2019.

Ahora bien, se revisa el índice de faltas administrativas registradas en los años 2018 y 2019, de acuerdo a la variable del sexo biológico de la persona infractora. De acuerdo a la información que se tiene registrada en el 2018, el índice de incidencia por falta administrativa es notoriamente mayor en hombres que en mujeres.

Tabla 83. Municipio. Índice de faltas administrativas, según sexo biológico de las personas en el municipio de Romita, 2018

Faltas administrativas 2018													
SEXO BIOLÓGICO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov	Dic	TOTAL
Hombre	152	183	71	112	88	94	87	104	68	29	67	81	1136
Mujer	2	5	3	7	7	9	1	9	1	0	6	3	53
TOTAL													1189

Fuente: Gobierno municipal de Romita. Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

La siguiente tabla muestra el índice de faltas administrativas indicada a través de la variable del sexo biológico de las personas, registrado en el año 2019:

Tabla 84. Municipio. Índice de faltas administrativas, según sexo biológico de las personas en el municipio de Romita, 2019

Faltas administrativas por genero 2019													
SEXO BIOLÓGICO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov	Dic	TOTAL
Hombre	38	55	70	106	65	124	69	184	294	227	158	254	1644
Mujer	1	3	0	0	3	4	6	4	9	13	3	10	56
TOTAL													1700

Fuente: Gobierno municipal de Romita. Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad

De la información mostrada se hace evidente en los registros que de las personas infractoras, hay un alto porcentaje sobre hombres con respecto a mujeres. Se destaca que los índices de infracción tuvieron un repunte considerable en los meses de junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019.

Estado de Derecho

De acuerdo al diagnóstico de los instrumentos normativos en el municipio de Romita, Guanajuato y conforme a la verificación de su publicación en el medio oficial

que es el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato* se tiene como vigentes 36 instrumentos jurídicos.³⁹

Tabla 85. Municipio. Registro de los reglamentos municipales de Romita publicados en el periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato.

	Instrumento jurídico	Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato	Fecha de rescate en el Periódico Oficial
1	REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO	26 de julio de 2016	22 de junio de 2016
2	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO	29 de julio de 2011	15 de julio de 2011
3	REGLAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	12 de febrero de 2016	21 de diciembre de 2015
4	REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO	19 de junio de 2009	28 de agosto de 2008
5	REGLAMENTO DE ESPECTACULOS Y FESTEJOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO	05 de agosto de 2016	20 de julio de 2016
6	REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	26 de junio de 2009	28 de agosto de 2008
7	REGLAMENTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	09 de noviembre de 2001	18 de octubre de 2001
8	REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ROMITA, GTO.	14 de junio de 2005	15 de abril de 2005
9	REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	20 de agosto de 2004	01 de julio de 2004
10	REGLAMENTO DE LIMPIA PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	04 de septiembre de 1998	16 de julio de 1998
11	REGLAMENTO DE LOS SEPAROS PREVENTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	19 de agosto de 2008	09 de julio de 2008
12	REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO	12 de abril de 2011	08 de marzo de 2011
13	REGLAMENTO DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO. GUANAJUATO.	03 de noviembre de 2017	20 de octubre de 2017
14	REGLAMENTO DE PANTEONES Y CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO.	19 de junio de 2009	22 de agosto 2008
15	REGLAMENTO DE PERITOS FISCALES VALUADORES INMOBILIARIOS PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	16 de mayo de 2000	10 de enero de 2000
16	REGLAMENTO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO	11 de diciembre de 2015	05 de agosto de 2015
17	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA GTO.	23 de enero de 2007	18 de diciembre de 2006
18	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO	17 de junio de 2016	10 de junio de 2016
19	REGLAMENTO DE RASTRO PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO	02 de septiembre de 2003	30 de junio de 2003
20	REGLAMENTO DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	16 de junio de 2009	22 de agosto de 2008

³⁹ Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, rescatado de <http://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/archivos.php?arcid=90>, consultado el 20 de junio de 2020.

21	REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ROMITA, GTO.	26 de abril de 2019	22 de marzo de 2019
22	REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DEL MUNICIPIO DE ROMITA GUANAJUATO	23 de febrero de 2016	14 de enero de 2016
23	REGLAMENTO DEL CONSEJO DE SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	10 de agosto de 2010	26 de julio de 2010
24	REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE ROMITA, GUANAJUATO	05 de julio de 2016	22 de junio de 2016
25	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO	31 de mayo de 2016	26 de mayo de 2016
26	REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	20 de octubre de 2015	16 de octubre de 2015
27	REGLAMENTO INTERNO DE LABORES PARA LOS TRABAJADORES DE LAS DEPENDENCIAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ROMITA, GUANAJUATO	14 de octubre de 2016	31 de agosto de 2016
28	REGLAMENTO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN, USO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	26 de mayo de 2009	12 de marzo de 2009
29	REGLAMENTO PARA EL COMERCIO ESTABLECIDO Y COMERCIANTES EN MERCADOS, TIANGUIS, VENDEDORES FIJOS, SEMI-FIJOS Y AMBULANTES PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	01 de diciembre de 2006	07 de noviembre de 2006
30	REGLAMENTO PARA EL USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO	26 de julio de 2016	29 de febrero de 2016
31	REGLAMENTO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	23 de diciembre de 1997	27 de agosto de 1997
32	REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	09 de junio de 2009	20 de diciembre de 2008
33	REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO.	09 de junio de 2009	20 de diciembre de 2008
34	REGLAMENTO PARA LA VERIFICACIÓN VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO	13 de octubre de 2015	05 de agosto de 2015
35	REGLAMENTO QUE REGULA LA CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE NOCHES DISCO EN EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.	28 de agosto de 1998	01 de junio de 1998
36	REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GUANAJUATO	30 de junio de 2020.	

Fuente: Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato.

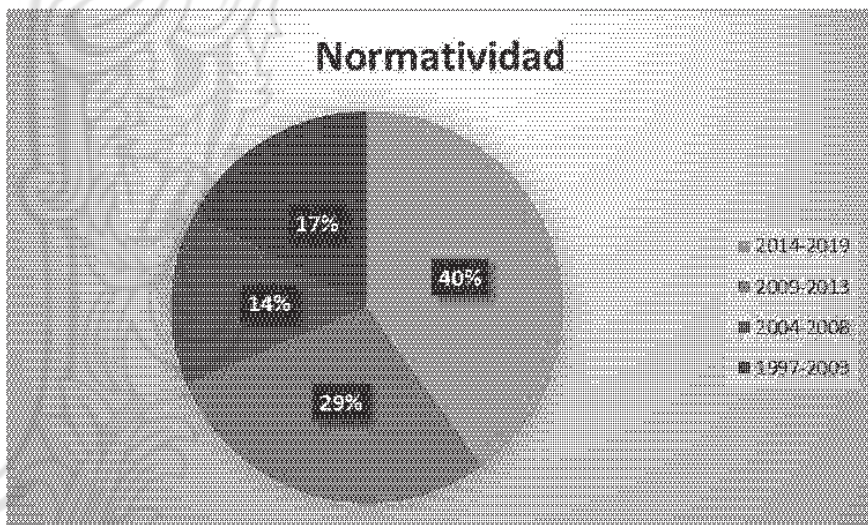
Se cuentan registrados treinta y cinco instrumentos jurídicos, adicionándose uno más de reciente aprobación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en el año 2020, todos ellos conforman hasta el momento el marco jurídico en el municipio Romita, Guanajuato.

De los instrumentos jurídicos municipales, se destaca que:

- 6 reglamentos municipales tuvieron su última actualización o fueron publicados de manera oficial en el periodo de 1997-2003.

- 5 reglamentos municipales tuvieron su última actualización o fueron publicados de manera oficial en el periodo 2004 – 2008.
- 10 reglamentos municipales tuvieron su última actualización o fueron publicados de manera oficial en el periodo 2009 – 2013.
- 14 reglamentos municipales tuvieron su última actualización o fueron publicados de manera oficial en el periodo 2014 – 2019.

Gráfico 15. Municipio. Periodos registrados de actualización de los reglamentos municipales que han sido publicados.



Fuente: Elaboración propia teniendo en consideración los datos registrados en la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato.

II.3.1.4.1.2. Profesionalización de la función pública

De acuerdo al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) del Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), el municipio de Romita tiene grandes áreas de oportunidad en cuanto al desarrollo institucional, el análisis de los indicadores se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 36. Municipio. Registro de Indicadores de la Agenda para el Desarrollo Municipal (resultado 2018) sobre el desarrollo institucional en el gobierno municipal de Romita.

Indicador	Método de Cálculo	Situación actual Romita
4.1.7. Porcentaje de puestos de mando medio y superior de la administración pública municipal ocupados por mujeres.	$\text{Puestos de mando medio y superior ocupados por mujeres en el año evaluado} / \text{Total de puestos de mando medio y superior de la APM en el año evaluado}) * 100$	Menor a 30%
4.2.3. Instancia responsable del control interno.	El municipio cuenta con una Contraloría Municipal o instancia responsable del control interno de la administración municipal.	El municipio no cuenta con una instancia de control interno.
4.3.3. Personal capacitado.	$\text{Personal de la administración pública municipal capacitado durante el año} / \text{Total de personal de la administración pública municipal}) * 100$	Menor a 50%
4.4.1. Diagnóstico del uso de las TIC's en la Administración Pública Municipal.	El municipio cuenta con un diagnóstico del uso de las TIC's en la Administración Pública Municipal.	El municipio no cuenta con un diagnóstico del uso de TIC's
4.5.3. Diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública.	El municipio cuenta con un diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública.	El municipio no cuenta con un diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública
4.7.3. Diagnóstico de ingresos propios.	El municipio cuenta con una estrategia que le permita incrementar los ingresos propios.	El municipio no cuenta con un diagnóstico de ingresos propios.

Fuente: Gobierno Municipal de Romita, Guanajuato, Programa de Gobierno 2018-2021

II.3.1.4.1.3. Potenciar los servicios públicos municipales

Esta línea estratégica sobre los servicios públicos municipales se relaciona directamente con el objetivo 11 de los ODS de Naciones Unidas.

De acuerdo a la información que se tiene actualmente en el municipio, dentro de transparencia proactiva están disponible la siguiente información: verificaciones,

sanciones, notas informativas, trámites y servicios, gaceta municipal y casa de la cultura.⁴⁰

En cuanto a algunos de los servicios que ofrece la administración pública de Romita y de acuerdo a los *Datos del Avance Municipal 2016* del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁴¹, se destacan los siguientes datos.⁴²

Tabla 87. Municipio. Indicador sobre atribuciones constitucionales en materia de servicios públicos. Comparativo de avance, años 2010 y 2015.

Categoría	Indicador	Avance (años)	
Agua potable	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	5.58% (2010)	1.48% (2015)
Drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje	13.02% (2010)	6.79% (2015)
Alumbrado público	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	98.81% (2014)	No se sabe (2018)
Limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	80% (2014)	90% (2018)
Mercados y centrales de abasto	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía	100% (2014)	100% (2018)
Seguridad pública	Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	36.36% (2014)	40% (2018)
Panteones	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios	30% (2014)	0% (2018)
	Resto del Municipio o Delegación		
	Cabecera Municipal o Delegacional		
Rastro	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía	100% (2014)	100% (2018)

⁴⁰ Información proporcionada por la Dirección de Transparencia del Gobierno Municipal de Romita, Guanajuato 2018-2021.

⁴¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, "Datos del avance Municipal", rescatado en <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN> consultado el 25 de junio de 2020.

⁴² Consúltese <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.prim?e=11&m=11026>.

Parques	Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía	8 (2014)	53 (2018)
Mercados semi-fijos	Porcentaje de población cubierta por los tianguis o mercados semifijos o móviles		
	Resto del Municipio o Delegación	0% (2014)	0% (2018)
	Cabecera Municipal o Delegacional	100% (2014)	100% (2018)
Mantenimiento de calles	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: Pavimentación, Bacheo, Pintura	No aplica (2014)	No se sabe (2018)
	Pavimentación	No aplica (2014)	No se sabe (2018)
	Bacheo	No aplica (2014)	No se sabe (2018)

Fuente: Datos del avance municipal. CONEVAL. 2015.

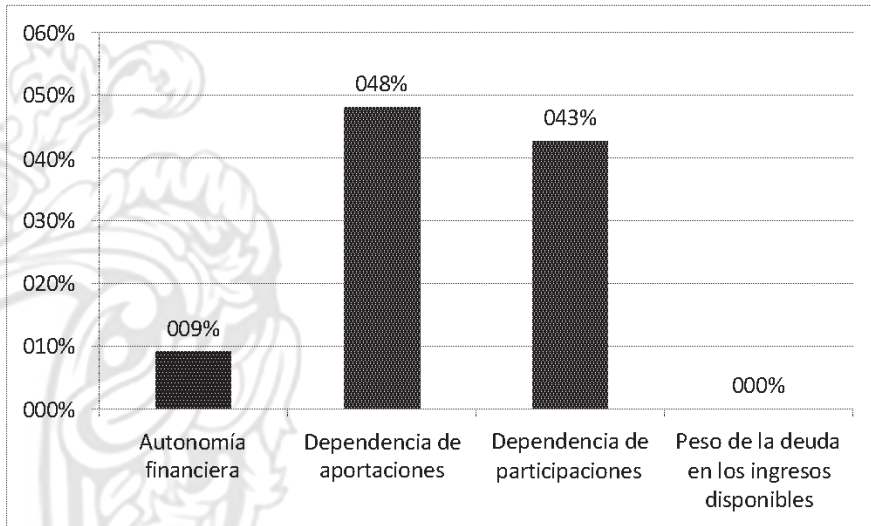
De los datos arrojados en la tabla anterior, se interpreta lo siguiente: en relación a los datos sobre el año 2015 en relación a los servicios de agua potable, drenaje, limpia, mercados y centrales de abasto y rastro se mejoró su desempeño respecto al año 2010. No así en cuanto al rubro del servicio de panteones en la vertiente que se midió sobre los datos del resto del municipio o delegación, en donde se aprecia que disminuyó el desempeño.

II.3.14.1. 4. Fortalecimiento de las finanzas públicas

En cuanto al manejo de sus finanzas públicas, el municipio presenta los siguientes porcentajes.

En cuanto a las finanzas municipales en Romita se tiene un porcentaje de 0.09 en relación a la autonomía financiera; ahora bien en cuanto a la dependencia de ingresos por aportaciones le representa el 48% y en cuanto a las participaciones el 43%

Gráfico 16. Municipio. Finanzas Municipales. Romita 2016



Fuente: Data Mun. Datos del Avance Municipal, CONEVAL, 2016

En cuanto a los ingresos municipales de acuerdo al estudio realizado en 2015 por el INEGI, se tiene que el concepto que representa mayor recaudación para Romita, son los impuestos, seguidos de los conceptos sobre derechos, productos y aprovechamientos.

Tabla 88. Estado-Municipio. Comparativo sobre ingresos municipales

Ingresos brutos de los municipios por municipio según capítulo 2015 (Pesos)						
Ámbito	Total	Ingresos captados				
		Impuestos	Contribuciones de mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos
Estado	18 542 796 078	1 977 660 573	76 477 630	764 098 747	296 370 396	393 337 947
Romita	193 388 810	7 354 872	0	4 265 847	1 315 886	333 546

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

Tabla 89. Estado-Municipio. Comparativo sobre otros ingresos municipales

Ingresos brutos de los municipios por municipio según capítulo 2015 (Pesos)					
Ámbito	Ingresos captados				Disponibilidad inicial
	Participaciones federales	Aportaciones federales y estatales	Otros ingresos	Financiamiento	
Estado	5 775 468 746	8 202 448 781	60 280 008	996 653 250	0
Romita	60 821 819	118 976 152	320 688	0	0

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

En cuanto a los egresos municipales, el rubro que representa mayor concentración se encuentra con lo relacionado a las erogaciones por los servicios personales al interior de la administración pública municipal.

Tabla 90. Estado-Municipio. Comparativo sobre egresos municipales

Egresos brutos de los municipios por municipio según capítulo 2015 (Pesos)						
Ámbito	Total	Egresos netos				
		Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
Estado	18 542 796 078	5 711 089 204	1 069 600 609	2 687 204 472	2 225 279 417	473 246 611
Romita	193 388 810	68 553 618	10 092 608	15 476 009	23 374 273	252 476

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

Tabla 91. Estado-Municipio. Comparativo sobre otros egresos municipales

Egresos brutos de los municipios por municipio según capítulo 2015 (Pesos)					
Ámbito	Egresos netos				Disponibilidad final
	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Otros egresos	Deuda pública	
Estado	4 676 765 677	212 239 939	17 470 246	256 242 999	1 213 656 904
Romita	44 509 707	0	0	3000000	28 130 119

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. INEGI

Una parte fundamental en el rubro de finanzas municipales lo constituye el concepto de inversión. En esta materia de acuerdo al estudio realizado por INEGI (2017) nos

desprenden otras direcciones de acuerdo al área de servicio público, así mismo se tienen 3 entidades de la administración pública paramunicipal.

De acuerdo al diagnóstico efectuado para la integración del Programa de Gobierno Municipal de Romita 2018-2021, se contempla como consecuencia y relativa a esta línea estratégica, la necesidad de la capacitación permanente al interior del funcionariado que labora en la administración pública municipal, toda vez que de acuerdo a ese diagnóstico menos del 50% del personal está capacitado; así mismo, se detectó que el municipio no cuenta con un diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública.

II.3.1.4.2. Conclusiones del diagnóstico estratégico del eje administración pública y Estado de Derecho.

En el análisis de la información de acuerdo a los datos oficiales, informes y documentos con los que cuentan las áreas de la administración pública de Romita correspondientes a este Eje sobre Administración pública y Estado de Derecho, se considera como temas críticos lo siguiente:

En cuanto a la línea **Fortalecimiento de la seguridad pública y Estado de Derecho**:

- En relación al aspecto sobre **seguridad pública** es importante que la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040, contenga estrategias que permitan fortalecer la seguridad pública municipal. Las estrategias deben incorporar la actualización del instrumento normativo en relación a adecuar las competencias y facultades de los elementos operativos y directivos en materia de seguridad pública; además se considera necesario que se revise y se evalúe la oportunidad de actualizar el *Reglamento de Policía para el Municipio de Romita*, para ajustarlo a los parámetros de protección de los derechos humanos nacionales e internacionales. Es de mencionar que el Reglamento vigente fue publicado en el año 2015.

- Se visualiza la necesidad de llevar a cabo el Programa de Seguridad Pública Municipal y dentro de dicho programa accionar la estrategia de capacitación, a través de un plan con una periodicidad determinada. Dicho programa de capacitación para las y los elementos de seguridad pública en el municipio de Romita, auxiliaría a que la prestación del servicio público se lleve a cabo a través de la eficiencia y eficacia. El plan de capacitación incorporaría elementos básicos sobre uso de la fuerza legítima en congruencia con los medios idóneos sobre derechos humanos.
- Se hace patente la necesidad de contar con una estrategia para incorporar el elemento de prevención de la delincuencia y de la violencia en el municipio de Romita. Dicha estrategia deberá contar con los instrumentos e instituciones para que se lleve a cabo.
- La participación ciudadana en las estrategias de seguridad pública municipal son fundamentales, por ello, el Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040, debe contemplar estrategias para la integración y competencias del Consejo de Seguridad Pública Municipal.
- En relación al fortalecimiento del **Estado de Derecho**, se advierte la necesidad de que se establezca una estrategia de actualización del marco jurídico vigente en el municipio de Romita. En dicha estrategia debe contemplarse la incorporación de instrumentos jurídicos en razón de la importancia por la materia y de su reglamentación con base en las leyes estatales y nacionales que señalan la obligación de incorporarlos al sistema jurídico municipal.
- La revisión de los 35 instrumentos normativos vigentes deberá hacerse a través de los parámetros constitucionales de protección de derechos humanos para que encuentre congruencia con los instrumentos internacionales, nacionales y estatales.
- Además un tema crítico es la incorporación de un Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal que contemple de manera expresa las competencias y funciones por área de la administración pública.

- Del análisis de los datos, informes y documentos municipales se detectó la oportunidad de establecer por parte del órgano de control municipal un plan anticorrupción municipal, ajustándose a las estrategias de los sistemas anticorrupción nacional y estatal.

Ahora bien, en relación a la **línea estratégica sobre Profesionalización de la función pública**, se tiene:

- Para contribuir al desarrollo institucional de la administración pública municipal de Romita, se observa como tema crítico la profesionalización del servicio público, para ello se deberá proponer en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040, la implementación de una estrategia sobre un programa de capacitación de la función pública en general y de manera particular atendiendo a la rama del servicio público en el que se desenvuelve cada persona en el sector público municipal.
- Así mismo hay una necesidad de implementar programas de simplificación de trámites municipales, así como la incorporación de las herramientas para el logro de un gobierno abierto. Se encuentra la oportunidad de que cada área de la administración pública municipal desarrolle un diagnóstico de sus necesidades para lograr eficientar el servicio público municipal.

Sobre la **línea estratégica Potenciar los servicios públicos municipales**, se menciona:

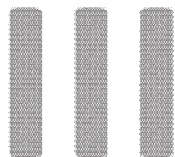
- Se detecta como tema crítico en esta línea la revisión de la prestación de los servicios públicos actuales, los procesos y procedimientos que se llevan a cabo para la prestación de los servicios, en este caso se revisó si existen manuales de procesos y procedimientos, resultando que actualmente no se tienen estos instrumentos en las áreas de la administración pública municipal, mismos que tendrían como objetivo eficientar la prestación de los servicios públicos municipales.

Para la línea sobre el Fortalecimiento de las finanzas públicas:

- El tema crítico en esta línea va encaminada a contribuir al mejoramiento de las finanzas públicas, por lo que se detecta la oportunidad de estrategias que puedan ayudar a mejorar el sistema de recaudación, así como la modernización de los sistemas de catastro municipal.

En cuanto a la línea estratégica correspondiente a Innovación de la administración pública municipal:

- La administración pública municipal se encuentra inmersa en mejorar de manera constante sus procesos, por ello, los temas críticos que deberá contemplar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040, serán aquellas estrategias que coadyuven en esquemas de mejores prácticas municipales, tales como proyectos estratégicos en cada área de la administración pública municipal, así como el desarrollo de la evaluación de dichos proyectos y programas municipales para el seguimiento oportuno de su eficiencia y eficacia.
- En la parte de la innovación municipal el área de oportunidad se debe concentrar en la estrategia de la implementación de un gobierno digital en el que se pueda gestionar a través de medios tecnológicos y de comunicación la prestación de servicios municipales.



ROMITA: RUMBO CON VISION



Plan Municipal de
Desarrollo Romita
2040

III. ROMITA: RUMBO CON VISIÓN

La actual visión de Romita de acuerdo al *Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el municipio de Romita, Guanajuato* es:

“Romita se ha integrado al desarrollo del corredor industrial que lo consolida como un municipio generador de empleo y de recursos financieros autosuficientes para fomentar una mayor participación en el crecimiento y el desarrollo integral de los romitenses”

En el proceso de actualización del Plan es necesario desarticular esta visión y particularizarla para tener cuatro visiones que correspondan a cada uno de los ejes planteados: Humano y Social, Economía, Medio Ambiente y Territorio y Administración Pública y Estado de Derecho, desde la perspectiva social y los objetivos que han sido definidos.

Visión Humano y Social

Romita ha logrado fomentar una mayor participación en el crecimiento y el desarrollo integral de su población, a la cual le son garantizados sus derechos esenciales desde una perspectiva humana, social y cultural. El gobierno desde sus atribuciones contribuye para que todas y todos sus habitantes tengan acceso a la alimentación, salud física y psicológica, educación, espacios de esparcimiento, activación física y desarrollo cultural.

Visión Economía

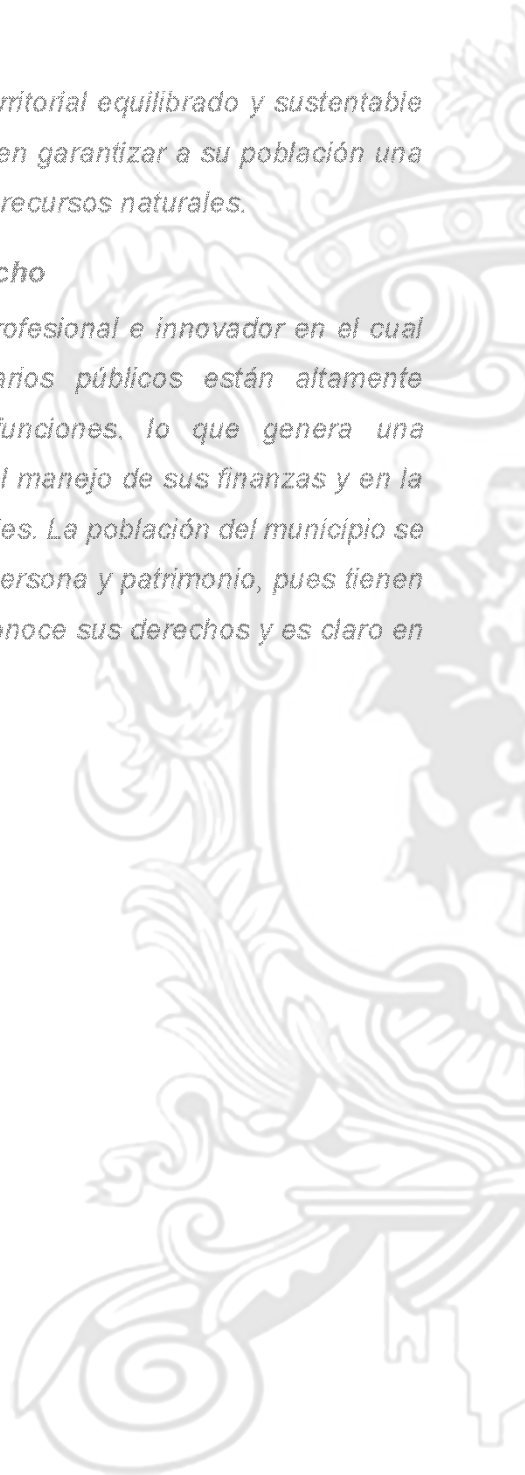
Romita como municipio del corredor industrial ha consolidado su vocación productiva y ha potencializado diversas actividades económicas que le han permitido encontrar en sus recursos naturales e infraestructura, ser un municipio generador de empleos en diversos sectores económicos.

Visión Medio Ambiente y Territorio

Romita es un municipio con un desarrollo territorial equilibrado y sustentable en el cual las políticas ambientales le permiten garantizar a su población una mejor calidad de vida y el pleno goce de sus recursos naturales.

Visión Administración Pública y Estado de Derecho

Romita cuenta con un gobierno municipal profesional e innovador en el cual cada uno de las funcionarias y funcionarios públicos están altamente capacitados para el desarrollo de sus funciones, lo que genera una administración pública eficaz y eficiente en el manejo de sus finanzas y en la prestación de los servicios públicos municipales. La población del municipio se sienten en un ambiente seguro tanto en su persona y patrimonio, pues tienen un marco reglamentario actualizado que reconoce sus derechos y es claro en cuanto a las obligaciones de todas y todos.



IV

PLANEACIÓN ESTRATEGICA: ROMITA, SIGUIENDO EL RUMBO



ROMITA
AYUNTAMIENTO
2018-2021
Unidos por un Mejor Romita

Plan Municipal de
Desarrollo Romita
2040

IV. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: ROMITA, SIGUIENDO EL RUMBO

De acuerdo con los términos de referencia para la elaboración de los planes municipales de desarrollo 2040, emitidos por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato⁴³ (IPLANEG), Romita está clasificado en el grupo 1, el cual corresponde a los municipios que elaboraron sus planes municipales de desarrollo y fueron dictaminados por el IPLANEG o publicados en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato entre 2016 y 2017.

A estos municipios se les propone desarrollar el proceso de actualización en lo general, correspondiendo las siguientes acciones:

- Actualizar el esquema de alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- Incorporar el esquema de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Identificar indicadores susceptibles de incorporarse al Plan vinculados a cada objetivo y las metas correspondientes (preferentemente).
- Poner el Plan a consideración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- Someterlo a aprobación del H. Ayuntamiento.

En este contexto, al tratarse el presente documento de una actualización del *Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato*, el cual fue publicado el 12 de febrero de 2016, es por lo que se retoman los 15 objetivos estratégicos planteados, para convertirlos en la base del esquema de Planeación para el Desarrollo hacia el 2040; presentando una matriz de seguimiento y complementándolos con metas, estrategias, acciones y proyectos de gran visión,

⁴³http://seieg.iplaneg.net/pmd/doc/todos/vi.informacion_talleres/terminos_plan_municipal_desarrollo_2040.pdf

así como vinculándoseles a las líneas estratégicas que han sido definidas y alineándose a los ODS.

A continuación, se muestra de manera general el contenido estratégico del documento de planeación que se actualiza.

Tabla 93. Municipio. Contenido estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 12 de febrero de 2016.

Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato.				
Eje	Estrategia	Objetivos estratégicos	Objetivos particulares	Programas y proyectos relevantes
Humano y social	Equilibrio social fortaleciendo a la familia y la educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la reducción de la pobreza. • Contribuir a reducir el rezago educativo. • Contribuir para aumentar las capacidades de los habitantes. • Contribuir a la reducción de la delincuencia juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitar las zonas de pobreza. ✓ Mejorar la economía de las unidades de producción rural. ✓ Incrementar la ganancia marginal de los sistemas de producción agropecuaria. ✓ Implementar el Consejo de Prevención de la Delincuencia Juvenil. ✓ Ofrecer alternativas de capacitación para el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Rehabilitación de zonas de pobreza. ❖ Consejo de prevención de la delincuencia juvenil. ❖ Mejoramiento de la vivienda y dotación de servicios. ❖ Elevar el grado académico. ❖ Escuela Preparatoria Oficial. ❖ Centro de capacitación para el trabajo.
Administración pública y Estado de derecho	Administración pública fortalecida en base al desarrollo institucional y a mejoramiento de las finanzas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo institucional. • Contribuir a mejorar las finanzas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar el desarrollo institucional. ✓ Mejorar el manejo de las finanzas públicas municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Modernización del catastro municipal. ❖ Simplificación de trámites. ❖ Gobierno digital. ❖ Servicio civil de carrera.
Economía	Fortalecer los sectores productivos y las capacidades de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las alternativas de educación de la población para la competitividad. • Mejorar las empresas y el empleo • Mejorar la infraestructura logística del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer las organizaciones económicas de base y el proceso de comercialización de la producción agrícola. ✓ Incrementar el ingreso de las Unidades Económicas de Producción Rural. ✓ Incrementar los niveles de producción agrícola en las unidades económicas. ✓ Mejorar los vínculos de las asociaciones agrícolas y pecuarias que conforman este cuerpo. ✓ Mejorar los sistemas de producción y encadenamiento desde la producción primaria hasta 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Seguimiento a los corredores industriales. ❖ Turismo sostenible. ❖ Desarrollo agropecuario sustentable. ❖ Centro de Acopio Comercial. ❖ Parque Municipal de Maquinaria Agrícola. ❖ Conectividad rural. ❖ Interconexiones básicas del sistema carretero municipal. ❖ Proyectos Innovadores. ❖ Corredor de desarrollo agropecuario.

			<p>la comercialización de los productos agropecuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar las cadenas agropecuarias locales. ✓ Aumentar el número de productores agropecuarios capacitados en la integración de cadenas productivas. ✓ Mejorar la capacitación de los productores agrícolas para la formación de agro empresarios. ✓ Aumentar las capacidades para el trabajo de la población que no cuenta con carreras profesionales. ✓ Fortalecer la cadena del sector turístico sustentable. ✓ Incrementar las alternativas de unidades económicas del sector secundario con productos de innovación. ✓ Disminuir el porcentaje de localidades que no cuentan con servicios de telefonía rural. ✓ Disminuir el número de viviendas que no cuentan con servicio de internet. ✓ Mejorar las condiciones de la red carretera del municipio. 	
<p>Medio ambiente y territorio</p>	<p>Municipio fortalecido que maneja sus recursos de manera sustentable en un territorio ocupado de acuerdo a sus usos planificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad medioambiental del municipio. • Mejorar las prácticas de ocupación del suelo. • Mejorar la calidad del entorno urbano y rural del municipio. • Mejorar la calidad de vida y el entorno de las localidades de acuerdo a su vocación. • Mejorar la calidad de los espacios en la vivienda con algún hacinamiento. • Aplicación del Código Territorial del Estado de Guanajuato y sus Municipios en todos los Reglamentos que sean congruentes con el Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Regenerar los niveles óptimos de materia orgánica del suelo agrícola. ✓ Disminuir la sobreexplotación de los acuíferos. ✓ Mejorar los sistemas de conducción hidráulica en canales secundarios y a nivel parcelario. ✓ Mejorar la conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o modificados en los arroyos Los Sauces y el Pepis. ✓ Disminuir la contaminación ambiental generada por el inadecuado manejo de los residuos sólidos urbanos. ✓ Mejorar los modelos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la ciudad y de las localidades del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Corredores biológicos. ❖ Restructuración Institucional. ❖ Ordenamiento Ecológico Territorial. ❖ Manual de Zonificación Siglo XXI. ❖ Localidad sustentable. ❖ Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio. ❖ Calentadores solares. ❖ Nueva cultura del agua en el municipio. ❖ Conservación del suelo y del agua. ❖ Romita Ciudad Humana. ❖ Transporte Urbano. ❖ Localidad sustentable. ❖ Reestructuración Institucional. ❖ Mejoramiento de la vivienda y dotación de servicios básicos.

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la estructura organizativa de la planeación municipal. ✓ Disminuir el porcentaje de viviendas que tienen hacinamiento. ✓ Disminuir el porcentaje de viviendas que no disponen de los tres servicios básicos. 	
--	--	--	---	--

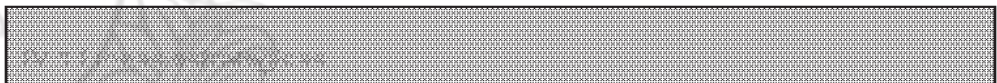
Fuente: Elaboración propia tomando como base el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2040 para el Municipio de Romita, Guanajuato, (2016).

Una vez que han sido retomados los objetivos estratégicos ya referidos, se presenta la estructura del esquema de Planeación para el Desarrollo de Romita 2040.

Figura 7. Estructura del esquema de planeación para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040



Fuente: Elaboración propia.



Las líneas estratégicas que sirven de base al esquema de Planeación del Desarrollo Municipal Romita 2040 se han definido de acuerdo a los temas de atención del ámbito municipal en observancia del marco normativo que le regula. Estas quedan encuadradas en cada uno de los Ejes que corresponden a las Dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

Tabla 94. Municipio, Líneas estratégicas en la actualización del Plan de Desarrollo Municipal, Romita 2040

Ejes del desarrollo	Líneas estratégicas
	1. Grupos de atención prioritaria

Eje I. Humano y social	2. Fortalecimiento de Derechos Humanos e igualdad
	3. Atención a niñas, niños y adolescentes
	4. Impulso a la recreación, salud, deporte y juventud
	5. Impulso a la cultura y a la educación
Eje II. Economía	1. Fortalecimiento de la agricultura y ganadería
	2. Impulso a la pequeña y mediana empresa
	3. Exploración de vocaciones alternativas para el desarrollo
Eje III. Medio ambiente y territorio	1. Consolidación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	2. Protección del entorno y medio ambiente municipal
	3. Impulso a la obra pública sustentable
	4. Atención a la vivienda y sus servicios
Eje IV. Administración pública y Estado de Derecho	1. Fortalecimiento de la seguridad pública y el Estado de Derecho
	2. Profesionalización de la función pública
	3. Potenciar los servicios públicos municipales
	4. Fortalecimiento de las finanzas públicas
	5. Innovación de la administración pública municipal

Fuente: Elaboración propia tomando en consideración la información del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el Municipio de Romita.

IV.2 Objetivos, metas, estrategias, proyectos de gran visión y líneas de acciones y proyectos.

En esta sección del documento se establecen los principales objetivos del desarrollo para el municipio de Romita, los cuales han sido retomados del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para Romita, Guanajuato, complementándolos con algunos otros que son necesarios para el desarrollo del municipio de acuerdo con la realidad actual, considerados en relación a las conclusiones que se derivaron de la participación del COPLADEM, así como a los datos e informes actuales en los que se precisa su adhesión en el Plan.

Los objetivos se presentan por cada uno de los ejes del desarrollo que corresponden a las dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040: Humano y social, Economía, Medio ambiente y territorio y Administración pública y Estado de Derecho. A cada uno de estos ejes se les relaciona las “*Prioridades del Desarrollo*” que se establecen en el documento aprobado en el año 2015, de igual manera se plasman los “*Fines*” que se han definido para el municipio en su esquema de Presupuesto Basado en Resultados 2018-2021.

Resaltan entre los objetivos, los 15 objetivos denominados estratégicos presentados en el Plan del 2015, mismos a los que se les debe dar seguimiento por ser la base del Plan Municipal de Desarrollo, así como las estrategias y los programas y proyectos relevantes establecidos en su momento.

Como se mencionó, además de los 15 objetivos contemplados en el Plan correspondiente al año 2015, se han incorporado otros objetivos teniendo como base:

a) Las conclusiones que fueron emitidas en el taller de participación del organismo denominado COPLADEM de Romita. Con esta participación social se dialogó, entre las personas actoras que conforman dicho consejo municipal sobre las soluciones a las problemáticas que oportunamente se detectaron y que consideraron era necesario que se incluyeran en el Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040.

b) Así mismo, las necesidades sociales se han traducido en instrumentos jurídicos o en datos oficiales en los que se detectan problemáticas que deben ser atendidas por el municipio de Romita. Por ejemplo, del año 2015 hasta la actualidad se han reformado, adicionado o creado nuevas leyes estatales o federales para atender ciertos fenómenos sociales, infiriendo al ámbito municipal incorporar nuevas figuras, instrumentos o instituciones desde su competencia. En este sentido, se incorporan objetivos al Plan para atender las circunstancias derivadas de los fenómenos sociales que fueron detectados a través del diagnóstico y que forma parte de este Plan.

Por lo tanto, dado lo anterior es como se tiene como resultado, la siguiente planeación estratégica para el municipio de Romita:

Eje I. Humano y Social

Prioridad 3. Establecer un escenario con igualdad de oportunidades para integrarse al desarrollo.⁴⁴

Prioridad 4. Oportunidades de desarrollo y crecimiento en todos los aspectos, valores, actitudes, conocimientos, capacidades mentales y físicas y en su relación con la sociedad que lo rodea y el ambiente en que vive.⁴⁴

Fin

- *Mejorar la calidad de vida y el entorno de las localidades, mediante la reducción del rezago social y la reducción de la violencia intrafamiliar.*
- *Incrementar la esperanza de vida, mediante el fortalecimiento de la atención médica y el acceso equitativo a los servicios a la población de la cabecera municipal y las comunidades.*

Línea Estratégica 1. Grupos de atención prioritaria.

Objetivo	Meta	Estrategia	Proyectos de gran visión	Líneas de acción
1. Contribuir a la reducción de la pobreza de la población romitense.	Disminuir el 5.7% de población en pobreza extrema.	1.1 Impulso del equilibrio social en las familias romitenses.	Conjunción de acciones públicas para la atención de retos sociales relacionados con los grupos vulnerables de la población romitense.	1.1.1 Elaborar el Programa de rehabilitación de zonas de pobreza. 1.1.2 Implementar Programas para el mejoramiento de la vivienda y dotación de servicios. 1.1.3 Crear y ejecutar el Programa Municipal de Apoyo para el Autoempleo. 1.1.4 Focalizar los programas sociales a la población vulnerable.

⁴⁴ Prioridades de Desarrollo. Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el municipio de Romita, Guanajuato.

<p>2. Contribuir para aumentar el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria en el municipio con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad romitense.</p>	<p>Aumentar el 7.3 % de la población no pobre y no vulnerable.</p>	<p>2.1 A través del equilibrio social fortaleciendo a la familia y la educación.</p>	<p>Creación de un modelo de desarrollo educativo, técnico y profesional que permita elevar el ingreso económico en la población romitense.</p>	<p>2.1.1 Impulsar Programas para el liderazgo económico. 2.1.2 Incrementar la productividad agropecuaria implementando técnicas de innovación.</p>
<p>3. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos de atención prioritaria en razón de su rezago social.</p>	<p>Disminuir el 52.9 % de población en pobreza (46.6% en pobreza moderada).</p>	<p>3.1 Estableciendo esquemas de coordinación con las autoridades en la materia.</p>	<p>Conjunción de acciones públicas y privadas para la atención de retos sociales relacionados con los grupos prioritarios en el municipio de Romita.</p>	<p>3.1.1 Identificar los grupos de población que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria. 3.1.2 Generar diagnósticos situacionales sobre la problemática de la pobreza y marginación en el municipio. 3.1.3 Elaborar y mantener actualizados el Padrón Municipal de atención prioritaria 3.1.4 Gestionar programas de lucha contra la pobreza ante el Gobierno Estatal y Federal; así como con Organizaciones de la Sociedad Civil nacionales e internacionales.</p>
<p>4. Contribuir al desarrollo social integral de la población romitense.</p>	<p>Incrementar el 100% el porcentaje de acciones para contribuir al desarrollo social.</p>	<p>4.1 Generando una política social en el Municipio.</p>	<p>Creación de un consejo consultivo para la atención transversal del desarrollo social en el municipio de Romita.</p>	<p>4.1.1 Elaborar el Programa municipal de desarrollo social y grupos vulnerables. 4.1.2 Conformación de Comités comunitarios para fomentar la participación ciudadana.</p>

Línea Estratégica 2. Fortalecimiento de Derechos Humanos e igualdad.

Objetivo	Meta	Estrategia	Proyectos de gran visión	Líneas de acción
5. Procurar desde el ámbito municipal el respeto a los derechos humanos de la población romitense.	Ejecutar el 100% de las acciones para lograr el respeto de los derechos humanos en el municipio de Romita.	5.1 Actualización del marco reglamentario municipal con enfoque en derechos humanos.	Creación e incorporación de instrumentos jurídicos municipales para que en el ámbito de competencia se promueva, respete y proteja los derechos humanos de la población romitense.	5.1.1 Llevar a cabo la revisión de los reglamentos municipales.
		5.2 Vinculación interinstitucional para la protección de los derechos humanos.		5.1.2 Actualizar los reglamentos municipales buscando garantizar en todos, la protección de los derechos humanos.
6. Contribuir a que la mujer romitense tenga una vida libre de violencia.	Incrementar al 100 % de las actividades para fomentar la prevención, atención y la erradicación de la violencia contra la mujer.	6.1 Erradicando la violencia contra la mujer del municipio de Romita.	Establecimiento de un sistema integral para la atención, protección y resguardo de las mujeres víctimas de violencia en el municipio de Romita.	5.2.1 Creación de una coordinación municipal enfocada a la protección de derechos humanos.
				5.2.2 Llevar a cabo acuerdos de colaboración para la capacitación permanente al personal de la administración pública municipal.
				6.1.1 Fortalecer institucionalmente con recursos financieros, humanos y de gestión a la instancia municipal de atención a la mujer.
				6.1.2 Elaborar y aplicar los protocolos de atención a mujeres del municipio víctimas de violencia.
7. Potencializar el desarrollo integral de las mujeres romitenses.	Ejecutar el 100% de las acciones para lograr potenciar el desarrollo integral de las	7.1 Generando políticas públicas enfocadas al desarrollo integral de la mujer romitense.	Creación del laboratorio de innovación, creatividad y emprendimiento social enfocado al desarrollo de la mujer romitense.	6.1.3 Diseñar programas de prevención de la violencia hacia las mujeres del municipio.
				6.1.4 Creación del reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el municipio de Romita.
				7.1.1 Elaborar el Programa para el fortalecimiento de la economía de las mujeres y sus familias.
				7.1.2 Gestionar recursos para el otorgamiento de

	mujeres romitenses.			becas a mujeres para educación media y superior.
				7.1.3 Programa de apoyo a mujeres emprendedoras.
				7.1.4 Otorgar reconocimientos a mujeres romitenses destacadas en los ámbitos social, político, empresarial, académico, científico, deportivo cultural y artístico.
8. Fomentar la igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres del municipio de Romita.	Eliminar la desigualdad de género entre el 2030 y 2040 en el municipio.	8.1 Procurando la perspectiva de género en los servicios y funciones de la administración pública municipal.	Impulso a la innovación social para atender los retos que la sociedad demande y permitir el fortalecimiento de las familias y la comunidad con valores de inclusión, equidad e igualdad de género.	<p>8.1.1 Programa de capacitación al personal operativo de seguridad pública municipal.</p> <p>8.1.2 Programa de capacitación de las y los servidores públicos para la atención con perspectiva de género.</p> <p>8.1.3 Realización de campañas de difusión en materia de violencia familiar, derechos humanos y equidad de género.</p> <p>8.1.4 Crear los mecanismos e instrumentos de planeación y programáticos con enfoque de género.</p> <p>8.1.5 Diseñar la prestación de servicios públicos municipales desde una perspectiva de género.</p> <p>8.1.6. Promover el uso del lenguaje incluyente a través de capacitaciones en el ámbito público.</p>
9. Erradicar la discriminación a toda persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad o	Ejecutar el 100% de las acciones para lograr erradicar la discriminación	9.1 Fomentando la no discriminación sistémica, impulsando normas, políticas, prácticas y actitudes de respeto en el sector público hacia toda	Adecuación de la infraestructura pública para la accesibilidad universal.	9.1.1 Generar los instrumentos jurídicos para prevenir y erradicar la discriminación en el municipio.

<p>desventaja, ya sea por una circunstancia personal o social en el municipio de Romita.</p>	<p>a toda persona en el municipio de Romita</p>	<p>persona en el Municipio de Romita.</p>		<p>9.1.2 impulsar programas y campañas de concientización en las y los servidores públicos municipales para prevenir y erradicar la discriminación en Romita.</p> <p>9.1.3 Gestionar la creación y permanencia de un consejo ciudadano e interinstitucional para prevenir y erradicar la discriminación en el Municipio de Romita.</p>
--	---	---	--	--

Línea Estratégica 3. Atención a niñas, niños y adolescentes.

Objetivo	Acción	Estrategia	Programa/Proyecto	Actividad
<p>10. Procurar desde el ámbito municipal los derechos y disfrute a la vida de niñas, niñas y adolescentes romitenses.</p>	<p>Ejecutar el 100% de las acciones para procurar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Romita.</p>	<p>10.1 Generando un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos, de género, interculturalidad y no discriminación en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno para la atención de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Romita.</p>	<p>Establecimiento de un organismo municipal encargado de la ejecución de los programas y acciones a favor de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>10.1.1 Elaborar y dar seguimiento al Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Romita.</p> <p>10.1.2 Diseñar el Programa de inclusión escolar de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.</p> <p>10.1.3 Implementar campañas de difusión en el municipio que transmitan la importancia del reconocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Romita.</p> <p>10.1.4 Gestionar recursos para el otorgamiento de becas para educación básica de niñas, niños y adolescentes del municipio y sus comunidades.</p> <p>10.1.5 Actualizar el marco regulatorio municipal en congruencia con la Ley estatal en la materia para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Romita.</p> <p>10.1.6 Gestionar la construcción de un</p>

				albergue municipal para dar atención a niños y niñas víctimas de violencia intrafamiliar.
--	--	--	--	---

Línea Estratégica 4. Impulso a la recreación, salud, deporte y juventud.

Objetivo	Acción	Indicador	Programación por periodo	Programación por actividad
11. Contribuir a la construcción del tejido y la cohesión social a través de la recreación para la población romitense.	Ejecutar el 100% de las acciones para lograr contribuir a la recreación de la población romitense.	11.1 Fortaleciendo el equilibrio social de las y los romitenses en espacios de interacción y recreación colectiva.	Fortalecimiento del tejido y la cohesión social en polígonos prioritarios en el municipio.	11.1.1 Fomentar espacios de esparcimiento y recreación para la población romitense.
				11.1.2 Incrementar y mantener los espacios sociales.
12. Fomentar el acceso equitativo a servicios de salud a la población y las comunidades en Romita	Incrementar el porcentaje de actividades para lograr el acceso a los servicios de salud en Romita.	12.1 Garantizando el acceso al derecho de salud en la población romitense.	Gestión para ampliar la cobertura e infraestructura en servicios de salud para Romita.	12.1.1 Rehabilitación integral del hospital comunitario del municipio.
				12.1.2 Gestionar la construcción o rehabilitación de las vías de acceso a los centros de salud.
		12.2 Erradicar la proliferación de animales callejeros buscando evitar focos de infección.	Creación de un centro municipal de atención y control de animales domésticos.	12.2.1 Elaboración del Reglamento Municipal de cuidado y protección de animales domésticos.
				12.2.2 Garantizar la existencia de un centro de control animal. 12.2.3 Procurar campañas de esterilización permanente en colaboración con instancias públicas estatales y organismos de la sociedad civil organizada.
13. Aumentar la práctica y participación física deportiva para mejorar el bienestar de la población	Ejecutar el 100% de las acciones para lograr aumentar la práctica y participación	13.1 Promoviendo y estimulando el deporte para fomentar una cultura de activación física en la población romitense.	Impulsando la creación de macro deportivos en el municipio con la colaboración de instituciones públicas estatal y/o federal.	13.1.1 Gestionar programas de mantenimiento e infraestructura deportiva.
				13.1.2 Crear los instrumentos jurídicos municipales de deporte y

	<p>física deportiva en la población romitense.</p>			<p>cultura física para el municipio de Romita. 13.1.3 Fomentar campañas deportivas para la reactivación física de la población romitense. 13.1.4 Fomentar programas permanentes para la detección, selección e impulso a las y los jóvenes con talentos deportivos.</p>
<p>14. Contribuir al desarrollo integral de la juventud romitense</p>	<p>Ejecutar el 100% de las acciones para lograr contribuir al desarrollo integral de la juventud romitense.</p>	<p>14.1 Generando políticas públicas para la atención de la juventud en Romita.</p>	<p>Consolidación de instituciones e instrumentos jurídicos para garantizar derechos y políticas públicas en beneficio de las juventudes en Romita.</p>	<p>14.1.1 Impulsar la creación de una unidad administrativa para el desarrollo y atención a las juventudes en el municipio de Romita. 14.1.2 Promover la creación de un centro de capacitación para el trabajo con enfoque para la incorporación económica de la juventud en Romita. 14.1.3 Crear campañas de reconocimiento a las y los jóvenes talentosos del Municipio. 14.1.4 Fomentar campañas de difusión para el respeto de los derechos y deberes de las juventudes en el municipio. 14.1.5 Elaborar el programa estratégico de atención a las juventudes de Romita. 14.1.6 Impulsar la creación del marco regulatorio municipal sobre el desarrollo y atención de las juventudes en el municipio de Romita. 14.1.7 Establecer campañas de información para prever los embarazos en la población juvenil.</p>

		14.2 Fomentando el emprendimiento de las y los jóvenes		14.2.1 Llevar a cabo talleres de emprendimiento dirigido a jóvenes. 14.2.2 Gestionar recursos económicos para apoyar proyectos de las y los jóvenes emprendedores y su difusión.
--	--	--	--	---

Línea Estratégica 5. Impulso a la cultura y educación.

Objetivo	Indicador	Actividad	Proyecto o programa	Meta o resultado
15. Fortalecer la educación media superior y superior en Romita.	Lograr al año 2040 el 52% en la cobertura escolar (matricula en el nivel educativo al inicio del ciclo escolar de referencia/poblacion a mitad del año en edad normativa para cursar el nivel educativo)*100%	15.1 Colaboración con autoridades educativas del ámbito estatal y federal.	Gestionando la construcción de la Escuela Preparatoria Oficial en Romita.	15.1.1 Impulsar convenios de colaboración con instituciones académicas públicas para brindar la oferta académica del nivel superior en Romita.
				15.1.2 Gestionar el aumento del equipamiento de los planteles de nivel medio superior y superior
				15.1.3 Proporcionar estímulos económicos para la población en edad escolar.
		15.2 Elaboración de instrumentos municipales de seguimiento.		15.2.1 Elaborar y mantener actualizado un censo que identifique a la población que ingresa y egresa de los niveles medio y superior de educación.

				15.2.2 Dar seguimiento desde el ámbito municipal a jóvenes que egresan del nivel medio y superior de educación para otorgar opciones de educación.
16. Generar en la población el arraigo cultural y de identidad con el municipio de Romita.	Ejecutar el 100% de las acciones para lograr difundir el arraigo cultural y de identidad con el municipio.	16.1 Difusión de tradiciones culturales del municipio.	Contribuyendo a definir, elaborar, aplicar y evaluar políticas de conservación del patrimonio urbano histórico en Romita.	16.1.1 Elaborar y dar seguimiento al Programa Municipal de historia e identidad cultural del municipio.
				16.1.2 Elaborar el Programa para preservar y fomentar las manifestaciones culturales propias del municipio.
				16.1.3 Llevar a cabo talleres culturales para el municipio de Romita y sus comunidades.
				16.1.4 Elaborar el documento de sitios y monumentos culturales e históricos del municipio.
17. Contribuir al desarrollo y al acceso de los derechos culturales en la población de Romita.	Ejecutar el 100% de las acciones para lograr contribuir al desarrollo y acceso de los derechos culturales en Romita.	17.1 Creación de instituciones e instrumentos para hacer factible el acceso a los derechos culturales en el municipio de Romita.	Contribuyendo a la gestión para la creación de un centro regional cultural.	17.1.1 Gestionar la creación del Instituto Municipal de la Cultura para la coordinación de programas y acciones en materia de cultura.
				17.1.2 Emitir los reglamentos, lineamientos y acuerdos de observancia general, para normar la actividad cultural en el municipio de Romita.
				17.1.3 Establecer el Padrón Municipal de artistas, así como la expedición de los lineamientos en este rubro.
				17.1.4 Establecer el Padrón municipal de las y los artesanos, así como la

				<p>expedición de los lineamientos en este rubro.</p> <p>17.1.5 Establecer el Registro municipal de espacios y servicios culturales de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato.</p> <p>17.1.6 Generar convenios de coordinación con instituciones culturales estatal y federal para promover eventos culturales en el municipio.</p> <p>17.1.7 Generar convenios de colaboración con asociaciones de la sociedad civil que se desarrollen en temas culturales.</p>
--	--	--	--	--



Eje II. Economía

Prioridad 2. Armonizar el medio ambiente con el desarrollo económico y social para proteger y usar de manera eficiente los recursos naturales.

Fin

- *Contribuir para aumentar las capacidades de los habitantes, mejorar las empresas, el empleo, y la infraestructura logística del municipio; contribuir a la consolidación de las localidades de acuerdo a su vocación; mediante el desarrollo económico, comunitario y rural.*

Línea Estratégica 1. Fortalecimiento de agricultura y ganadería.

<p>18. Fomentar el desarrollo de la actividad agropecuaria y agrícola.</p>	<p>Ejecutar el 100% de las acciones para lograr fomentar el desarrollo de las actividades agropecuaria y agrícola.</p>	<p>18.1. Fortaleciendo los sectores y las capacidades productivas de la población.</p> <p>18.2. Tecnificación del campo.</p>	<p>Creación de un banco de proyectos de alto impacto en materia de agricultura y ganadería en el municipio.</p>	<p>18.1.1 Fomentar el desarrollo agropecuario sustentable.</p> <p>18.1.2 Gestionar la creación del Parque municipal de maquinaria agrícola.</p> <p>18.2.3 Impulsar la creación del corredor de desarrollo agropecuario.</p> <p>18.2.1 Gestionar recursos económicos para apoyar con maquinaria a las y los productores agrícolas.</p> <p>18.2.2 Programa municipal para la exportación de productos agrícolas.</p> <p>18.2.3 Generar esquemas de coordinación con autoridades estatales y federales para la tecnificación del campo romitense.</p> <p>18.2.4 Programa de apoyo a productores para la</p>
--	--	--	---	--

⁴⁶ Prioridades de Desarrollo. Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el municipio de Romita, Guanajuato.

				gestión de recursos económicos.
		18.3 Apoyo al sector ganadero para el aumento de la producción.		18.3.1 Gestionar recursos económicos para apoyar con maquinaria a las y los productores ganaderos.
				18.3.2 Programa municipal para la exportación de productos ganaderos.
				18.3.3 Generar esquemas de coordinación con autoridades estatales y federales para la tecnificación del campo romitense.
				18.3.4 Programa de apoyo a las y los productores ganaderos para la gestión de recursos económicos.

Línea Estratégica 2. Impulso a la pequeña y mediana empresa.

Objetivo	Acción	Indicador	Instrumentos de apoyo	Instrumentos de apoyo
19. Fortalecer la economía local mediante la instalación de pequeñas y medianas empresas.	Ejecutar el 100% de las acciones para lograr fortalecer la economía local.	19.1 Apoyando a la población para la creación e instalación de micronegocios locales	Desarrollo de proyectos de intervención urbana para generar espacios al comercio local.	19.1.1 Gestionar la creación de un Centro de acopio comercial en Romita.
				19.1.2 Gestionar para la población romitense programas de apoyo para las pequeñas y medianas empresas.
				19.1.3 Generar padrones y censos de pequeñas y medianas empresas.
				19.1.4. Diseñar programas de difusión de productos y servicios locales.
				19.1.5 Eficientar los trámites administrativos para la instalación y creación de pequeñas y medianas empresas.
20. Gestionar la atracción de nuevas empresas priorizando el	Ejecutar el 100% de las acciones y gestiones para	20.1 Generar esquemas municipales para el apoyo a inversionistas		20.1.1 Diseñar estrategias que faciliten los permisos y trámites administrativos

<p>reclutamiento de habitantes del municipio.</p>	<p>lograr la atracción de nuevas empresas en Romita.</p>			<p>para el establecimiento de empresas.</p>
<p>21. Incentivar el autoempleo en el Municipio.</p>	<p>Ejecutar el 100% de las acciones para lograr incentivar el autoempleo en Romita.</p>	<p>21.1 Creación de programas municipales que favorezcan el autoempleo.</p>		<p>20.1.2 Diseñar campañas de difusión y promoción de la mano de obra local.</p> <p>20.1.3 Diseñar y ejecutar el Programa municipal de ferias del empleo.</p> <p>21.1.1 Diseñar y ejecutar programas municipales para la gestión de recursos económicos para nuevos negocios.</p> <p>21.1.2 Diseñar y ejecutar programas municipales para la gestión, equipamiento y adquisición de maquinarias y herramientas de trabajo.</p>

Línea Estratégica 3. Exploración de vocaciones alternativas para el desarrollo.

Objetivo	Acción	Estrategia	Vocación económica	Acciones alternativas
<p>22. Mejorar la infraestructura logística del municipio.</p>	<p>Incrementar el 100% de las acciones y gestiones para la mejora en la infraestructura logística en el municipio.</p>	<p>22.1 Gestionando vocaciones alternativas para el desarrollo del municipio.</p>	<p>Desarrollo y consolidación de nuevas vocaciones económicas con base tecnológica.</p>	<p>22.1.1 Fomentar el turismo sostenible.</p> <p>22.1.2 Impulsar la conectividad rural.</p> <p>22.1.3 Mejorar las interconexiones básicas del sistema carretero municipal.</p> <p>22.1.4 Impulsar la creación de proyectos innovadores.</p>
<p>23. Procurar el desarrollo de la conectividad estratégica en infraestructura dentro del territorio y con los municipios colindantes.</p>	<p>Ejecutar el 100% de las acciones y gestiones para el desarrollo de la conectividad estratégica en infraestructura en el interior del municipio y sus colindancias.</p>	<p>23.1 Gestionando la coordinación con las dependencias federal y estatal en materia de infraestructura.</p>	<p>Gestionando la creación de corredores industriales.</p>	<p>23.1.1 Elaborar un diagnóstico de conectividad del municipio con los municipios colindantes para conocer las relaciones económicas existentes.</p> <p>23.1.2 Elaborar proyectos de obra pública con un enfoque regional.</p>

				23.1.3 Gestionar ante las dependencias estatal y federal la construcción de proyectos municipales de impacto regional para la conectividad.
24. Desarrollar en el municipio vocaciones productivas con base en las potencialidades que se presenten.	Incrementar el 100% de las acciones para el desarrollo con vocaciones productivas en el municipio.	24.1 Fomentando la identificación de nuevas vocaciones productivas		24.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre las vocaciones productivas del municipio.
				24.1.2 Exploración de atractivos y servicios turísticos en el municipio.
				24.1.3 Creación de una instancia municipal que elabore y dé seguimiento a proyectos innovadores.
				24.1.4 Incentivar la inversión de las y los productores locales en vocaciones alternativas.
				24.1.5 Diseño de programas de obra pública desde una perspectiva comercial para potencializar la inversión.
25. Fortalecer la actividad turística como una vocación alternativa del municipio.	Incrementar el porcentaje de actividades realizadas para impulsar la competitividad turística del municipio.	25.1 Potencializando al turismo como actividad económica del municipio.		25.1.1 Elaborar el Programa municipal de turismo.
				25.1.2 Fomentar la realización de ferias de actividades turísticas y de distintas actividades.
		25.2 Desarrollando el ecoturismo como alternativa en la actividad turística.		25.2.1 Elaborar un diagnóstico que identifique las fortalezas ecoturísticas del municipio.
				25.2.2 Elaborar proyectos de ecoturismo que puedan ser incluidos en el Programa municipal de turismo.

Eje III. Medio ambiente y territorio.

Prioridad 1. Reordenar el territorio municipal con base en las potencialidades, vocaciones e intereses de la población.⁴⁷

Prioridad 2. Infraestructura de desarrollo consolidada y adecuada para el bienestar común y apropiada a la zona metropolitana.⁴⁸

Fin

- *Contribuir al desarrollo institucional, mejorar la calidad medioambiental del municipio, y mejorar las prácticas de ocupación del suelo, mediante la planeación y el impulso a un desarrollo urbano ordenado.*

Línea Estratégica 1. Consolidación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

<p>26. Mejorar las prácticas de ocupación del suelo, así como la calidad del entorno urbano y rural del municipio.</p>	<p>Incrementar el 100% de las acciones para la mejora en las prácticas de ocupación de suelo en el municipio.</p>	<p>26.1 Municipio fortalecido que maneja sus recursos de manera sustentable en un territorio ocupado de acuerdo a sus usos planificados.</p>		<p>26.1.1 Gestionar la creación del Manual de zonificación siglo XXI.</p> <p>26.1.2 Generar localidad sustentable.</p> <p>26.1.3 Crear el centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio.</p> <p>26.1.4 Garantizar la aplicación de la normatividad en materia territorial del estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>
<p>27. Impulsar el desarrollo urbano ordenado y equilibrado del territorio municipal.</p>	<p>Ejecutar el 100% de las acciones que impulsen el desarrollo urbano y ordenado en el municipio.</p>	<p>27.1 Actualizando los instrumentos normativos para el ordenamiento territorial.</p>	<p>Generación de una cultura de participación en el municipio y compromiso de la ciudadanía para la reducción, reutilización y</p>	<p>27.1.1 Actualizar el Programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.</p>

⁴⁷ Prioridades de Desarrollo. Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el municipio de Romita, Guanajuato.

⁴⁸ *Idem.*

			reciclaje de residuos sólidos.	27.1.2 Elaborar el Reglamento de uso de suelo.
				27.1.3 Elaborar y/o actualizar el Atlas de riesgos municipal.
				27.1.4 Actualizar la información geográfica y estadística del municipio.
				27.1.5 Actualizar la información catastral municipal.

Línea Estratégica 2. Protección del entorno y ambiente municipal.

28. Disminuir el uso de químicos en la agricultura del municipio.	Incrementar el 100% de las acciones y gestiones para disminuir el uso de químicos en la agricultura en el municipio.	28.1 Vigilando el cumplimiento de las disposiciones normativas para el uso adecuado de los químicos para las actividades de agricultura y agropecuarias		28.1.1 Observar el cumplimiento sobre el uso adecuado de químicos en actividades de agricultura y agropecuaria de acuerdo a la legislación en la materia.
				28.1.2 Gestionar un Programa de capacitación permanente para el uso adecuado de químicos en las actividades de agricultura y agropecuarias.
29. Disminuir el desmonte desmedido de áreas de localidades para plantación de agave.	Incrementar el 100% de las acciones para la disminución del desmonte desmedido para plantación de agave.	29.1 Aplicando el marco regulatorio para áreas de plantación de agaves.		29.1.1 Promover la participación de personas vigilantes comunitarias.
				29.1.2 Garantizar la aplicación de la normatividad. 29.1.3 Reforestar áreas alternas a plantíos.
30. Promover la implementación de áreas verdes en fraccionamientos.	Incrementar el 100% de las acciones para la difusión en la implementación de	30.1 Garantizando la aplicación de áreas verdes de acuerdo a la normatividad.		30.1.1 Promover la reforestación y cuidado de las áreas de donación municipal.

	áreas verdes en el municipio.			30.1.2 Fomentar la participación ciudadana para el cuidado del medio ambiente.
--	-------------------------------	--	--	--

Línea Estratégica 3. Impulso a la obra pública sustentable.

31. Potencializar el desarrollo del municipio con la construcción de obra pública sustentable y de impacto.	Aumentar la inversión en obra pública tomando como base el presupuesto ejercido durante el año 2020, (\$161 millones, 528 mil pesos)	31.1 Impulsando programas de obra pública con un enfoque sustentable.		31.1.1 Elaborar los proyectos de obra pública enfocándose a las necesidades de la población.
				31.1.2 Procurar la adjudicación de obras públicas a las y los constructores que garanticen su sustentabilidad.
				31.1.3 Construcción de caminos que comuniquen a las comunidades alejadas del municipio.
				31.2 Implementando esquemas de presupuesto participativo.
				31.2.1 Elaborar el programa de obra pública a través del esquema de presupuesto participativo.
				31.2.2 Establecer comités comunitarios de obras para el cuidado y control de los recursos públicos.

Línea Estratégica 4. Atención a la vivienda y sus servicios.

32. Disminuir el índice de hacinamiento en viviendas.	Al 2040 disminuir el porcentaje de viviendas con hacinamiento por debajo del 45.82%.	32.1 Mejorando la calidad de los espacios en las viviendas con algún hacinamiento.		32.1.1 Impulsar programas de rehabilitación de viviendas en condiciones inhumanas de hábitat.
				32.1.2 Gestionar ante la autoridad correspondiente la regulación de asentamientos humanos en la mancha urbana del municipio.

				<p>32.1.3 Diseñar programas de autoconstrucción de vivienda para la población carente de ella.</p>
				<p>32.1.4 Gestionar la creación de un Programa de dotación de servicios básicos en comunidades rurales.</p>
				<p>32.1.5 Generar esquemas de colaboración con el ámbito estatal y federal para la mejora de las viviendas en Romita.</p>



Eje IV. Administración pública y Estado de Derecho

Prioridad 5. Establecer un mejoramiento continuo de la administración pública municipal y profesionalizar el servicio público.⁴⁹

Prioridad 6. Aplicar justa y diligentemente las leyes y reglamentos vigentes para salvaguardar el orden, la paz y el respeto, libertad y dignidad de las personas.⁵⁰

Fin

- Contribuir al desarrollo institucional y contribuir a mejorar las finanzas públicas, mejorando la administración de los recursos, contando con procesos eficientes y actuando en apego a la legalidad vigente.
- Alta integridad social y fortalecimiento de la familia, mediante la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la delincuencia, implementación de estrategias certificadas, incrementando y manteniendo los espacios sociales.

Línea Estratégica 1. Fortalecimiento de la seguridad pública y el Estado de Derecho.

<p>33. Garantizar el Estado de Derecho, así como la protección y seguridad a la población romitense.</p>	<p>Ejecutar el 100% de las acciones que garanticen la legalidad en el municipio de Romita.</p>	<p>33.1 Adecuando el marco reglamentario municipal para garantizar el Estado de Derecho en Romita</p>	<p>Participación ciudadana en la toma de decisiones en información, planeación, monitoreo y evaluación a través de un observatorio ciudadano en Romita.</p>	<p>33.1.1 Revisar, elaborar o actualizar los reglamentos municipales para armonizarlos con el marco jurídico federal y estatal.</p> <p>33.1.2 Adecuar la normativa municipal tomando en cuenta los mecanismos e instrumentos para respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos en el municipio.</p> <p>33.1.3 Contar con manuales de procesos y procedimientos de cada una de las áreas de la administración pública municipal para efficientar la función pública.</p>
--	--	---	---	---

⁴⁹ Prioridades de Desarrollo. Plan de Desarrollo Municipal 2015-2040 para el municipio de Romita, Guanajuato.

⁵⁰ *Idem.*

		<p>33.2 Fortaleciendo a la corporación policiaca.</p>		<p>33.2.1 Gestionar ante la Federación y el Estado mayores recursos para mejorar las condiciones operativas de los elementos de seguridad.</p>
				<p>33.2.2 Promover la capacitación permanentemente a las corporaciones policiacas.</p>
				<p>33.2.3 Gestionar convenios de colaboración con el ámbito federal y estatal para el fortalecimiento de la seguridad pública en el municipio.</p>
				<p>33.2.4 Realizar el seguimiento de acuerdo al ámbito de competencia municipal sobre los exámenes de control y confianza en los elementos de seguridad pública.</p>
		<p>33.3 Diseñando esquemas de prevención del delito y la delincuencia</p>		<p>33.3.1 Diseñar y actualizar el Programa de prevención de la violencia y la delincuencia.</p>
				<p>33.3.2 Fortalecer las campañas de prevención, procurando llegar a todo el territorio municipal.</p>
				<p>33.3.3 Promover la participación ciudadana a través de la conformación de consejos ciudadanos para el diseño de políticas públicas en materia de prevención del delito en el municipio.</p>
<p>34. Profesionalizar el servicio de seguridad pública en el municipio de Romita atendiendo los parámetros contenidos en la protección de los derechos humanos de la población.</p>	<p>Ejecutar el 100% de las acciones que impulsen la profesionalización en el servicio de seguridad pública municipal.</p>	<p>34.1. Fortaleciendo los mecanismos de coordinación institucional con los ámbitos de gobierno federal y estatal.</p>		<p>34.1.1 Elaborar el Programa de reclutamiento y preparación de las y los elementos operativos de seguridad pública en Romita.</p>
				<p>34.1.2 Elaborar el Programa de capacitación anual de las y los elementos de seguridad pública en materia de derechos humanos.</p>

				34.1.3 Llevar a cabo la actualización de los instrumentos jurídicos en materia de seguridad pública municipal.
				34.1.4 Crear un Programa de seguridad ciudadana.

Línea Estratégica 2. Profesionalización de la función pública.

35. Fortalecer el desarrollo en la administración pública municipal para promover la eficacia y eficiencia de la función pública.	Lograr la certificación de buen gobierno por parte del INAFED, cumpliendo el 100% de los indicadores de Guía para el desempeño municipal.	35.1 Mejorando los procesos gubernamentales en el municipio de Romita.	35.1.1 Implementar el Programa de simplificación de trámites.	
			35.1.2 Implementar el Servicio civil de carrera.	
			35.1.3 Desarrollar las herramientas de un gobierno digital.	
			35.1.4 Programa de auditorías continuas.	
		35.2 Capacitando de manera permanente a las y los servidores públicos.	35.2.1 Diseñar un programa de capacitación y actualización sobre las funciones en el ámbito municipal.	
		35.3 Eficientando la administración pública municipal.	35.3.1 Elaborar un diagnóstico de la situación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	
			35.3.2 Implementar un proceso de reingeniería de la administración pública municipal.	
			35.3.3 Elaborar el Programa municipal tendiente a redimensionar la estructura organizacional y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.	
			35.3.4 Elaborar los reglamentos orgánicos de la administración pública municipal.	

				35.3.5 Procurar la profesionalización de las y los funcionarios municipales.
36. Prevenir la corrupción al interior de la administración pública municipal.	Ejecutar el 100% de las acciones para prevenir la corrupción al interior de la administración pública municipal.	36.1 Implementando mecanismos institucionales anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.		36.1.1 Elaborar el Programa municipal anticorrupción.
				36.1.2 Elaborar el Programa integral de control y evaluación interno municipal.
				36.1.3 Fortalecer normativa e institucionalmente a la Contraloría Municipal para el desempeño de sus funciones preventivas hacia la corrupción desde todas sus vertientes.
37. Garantizar que las y los servidores públicos de Romita cuenten con los insumos técnicos y profesionales que permitan incidir en una mejor calidad en el desempeño de su función pública	Al 2040 renovar al 100% los equipos técnicos y tecnológicos necesarios para la realización de las actividades.	37.1 Mejorando los mecanismos de la prestación del servicio público municipal.		37.1.1 Llevar a cabo un programa de mejora permanente de equipos técnicos de la administración pública municipal.

Linea Estratégica 3. Potenciar los servicios públicos municipales.

38. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad de manera eficiente y oportuna a la población romitense.	Ejecutar el 100% de las acciones que mejoren la prestación de servicios públicos de calidad en el municipio de Romita.	38.1 Mejorando la prestación de los servicios públicos municipales.		38.1.1 Elaboración de manuales de procesos y procedimientos de cada uno de los servicios que presta el municipio.
				38.2.1 Establecer acciones de mejora en la prestación de servicios públicos municipales.
				38.2.2 Participar en programas de certificación de servicios.
				38.2.3 Contratación de estudios de viabilidad para concesión de servicios públicos municipales.
				38.2.4 Analizar esquemas de mejores prácticas para


				los servicios públicos municipales.
--	--	--	--	-------------------------------------

Línea Estratégica 4. Fortalecimiento de las finanzas públicas.

39. Contribuir a mejorar las finanzas públicas.	Aumentar los ingresos del municipio con base en la inflación, teniendo como base millones de pesos correspondiente al 2019.	39.1 Fortaleciendo la administración pública con base al desarrollo institucional y al mejoramiento de las finanzas públicas.		39.1.1 Actualizar la cartografía y base catastral del municipio de Romita
				39.2.1 Implementar programas de recaudación
				39.2.2 Contar con un Programa municipal de recaudación de cartera vencida.
				39.2.3 Explorar diversas fuentes de financiamiento municipal.
				39.2.4 Ejecutar e implementar lineamientos de racionalidad y austeridad.
39.2.5 Integrar de forma sistemática los Programas presupuestarios municipales.				

Línea Estratégica 5. Innovación de la administración pública municipal.

40. Desarrollar de forma constante la innovación y mejora continua de la administración pública municipal.	Ejecutar el 100% de las acciones para desarrollar la innovación y mejora de la administración pública en el municipio de Romita.	40.1 Implementando esquemas de innovación y mejora continua en la administración pública municipal.		40.1.1 Fortalecer el área de desarrollo institucional con proyectos estratégicos de mejora continua.
				40.1.2 Elaborar el Programa de Innovación para el fortalecimiento de la administración pública municipal.



				<p>40.1.3 Fomentar la participación en Programas de mejora continua y certificación de los procesos en la administración pública municipal.</p>
				<p>40.1.4 Ejecutar programas de capacitación y profesionalización de las y los funcionarios públicos en temas de innovación.</p>

V

LINEAMIENTOS GENERALES
PARA LA INSTRUMENTACION,
SEGUIMIENTO Y EVALUACION
DEL PMD ROMITA 2040



Plan Municipal de
Desarrollo Romita
2040

V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD ROMITA 2040.

Garantizar el cumplimiento del Plan que tiene un horizonte de tiempo hacia el año 2040 debe ser una tarea compartida entre gobierno y sociedad, el papel de la sociedad es en el sentido de conocer y vigilar la ejecución de los instrumentos, y el del gobierno, darle seguimiento más allá de los periodos constitucionales de gestión gubernamental. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Plan deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, por lo tanto, corresponderá a otra administración municipal su siguiente evaluación.

VI. INSTRUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ROMITA 2040

En ese sentido, en la siguiente tabla se distinguen una serie de indicadores que permitirán medir las metas de los objetivos a mediano y largo plazo, planteados en esta actualización del instrumento de planeación en el municipio de Romita.

Tabla 95. Municipio. Indicadores para la evaluación del cumplimiento del PMD Romita, 2040.

Objetivo	Indicador
1. Contribuir a la reducción de la pobreza de la población romitense	Porcentaje de población en situación de pobreza. Índice de rezago social.
2. Contribuir para aumentar el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria en el municipio con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad romitense	Número de proyectos y programas.
3. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos de atención prioritaria en razón de su rezago social	Índice de rezago social.

4. Contribuir al desarrollo social integral de la población romitense.	Cumplimiento de actividades relacionadas.
5. Procurar desde el ámbito municipal el respeto a los derechos humanos de la población romitense.	Cumplimiento de actividades relacionadas.
6. Contribuir a que la mujer romitense tenga una vida libre de violencia.	Prevalencia delictiva en delitos contra las mujeres. Tasa bruta anual de defunciones por homicidios en mujeres.
7. Potencializar el desarrollo integral de las mujeres romitenses.	Índice de desigualdad de género. Número de programas y proyectos.
8. Fomentar la igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres del municipio de Romita.	Índice de desigualdad de género.
9. Erradicar la discriminación a toda persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia social o personal en el municipio de Romita.	Cumplimiento de actividades relacionadas.
10. Procurar desde el ámbito municipal los derechos y disfrute a la vida de niños, niñas y adolescentes romitenses.	Tasa de alfabetización de las personas de niñas, niños y adolescentes. Tasa de mortalidad en niñas, niños y adolescentes.
11. Contribuir a la construcción del tejido y la cohesión social a través de la recreación para la población romitense.	Cumplimiento de actividades relacionadas.
12. Fomentar el acceso equitativo a servicios de salud a la población y las comunidades en Romita	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud. Tasa de mortalidad y esperanza de vida al nacer.
13. Aumentar la práctica y participación física deportiva para mejorar el bienestar de la población	Evento deportivos realizados. Número de proyectos y programas realizados.
14. Contribuir al desarrollo integral de la juventud romitense	Razón de las tasa de desocupación en población joven.
15. Fortalecer la educación media superior y superior en Romita.	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años. Tasa de absorción en educación superior Cobertura en educación superior, modalidad escolarizada y no escolarizada Incremento a la cobertura escolar (matrícula en el nivel educativo al inicio del ciclo escolar de referencia/población a mitad del año en edad normativa para cursar el nivel educativo)*100%
16. Generar el arraigo cultural y de identidad con el municipio de Romita.	Campañas realizadas.
17. Contribuir al desarrollo y al acceso de los derechos culturales en la población de Romita.	Porcentaje de asistencia de participantes en actividades y eventos culturales.
18. Fomentar el desarrollo de la actividad agropecuaria y agrícola.	Aportación del PIB primario al total estatal. Aportación del PIB alimentario al total estatal. Aportación al PIB agroalimentario al total estatal
19. Fortalecer la economía local mediante la instalación de pequeñas y medianas empresas.	Porcentaje de comerciantes formalizados. Distribución porcentual sectorial de las actividades económicas.

20. Gestionar la atracción de nuevas empresas priorizando el reclutamiento de habitantes del municipio.	Porcentaje del número de empresas.
21. Incentivar el autoempleo en el Municipio.	Población desocupada como porcentaje de la población económicamente activa.
22. Mejorar la infraestructura logística del municipio.	Cumplimiento de actividades relacionadas.
23. Procurar el desarrollo de la conectividad estratégica en infraestructura dentro del territorio y con los municipios colindantes.	Índice de densidad de longitud de red carretera.
24. Desarrollar en el municipio vocaciones productivas con base en las potencialidades que se presenten.	Cumplimiento de actividades relacionadas.
25. Fortalecer la actividad turística como una vocación alternativa del municipio.	Difusiones y promociones realizadas. Actividades realizadas para impulsar la competitividad turística del municipio/actividades programas.
26. Mejorar las prácticas de ocupación del suelo, así como la calidad del entorno urbano y rural del municipio.	Número de programas de mejoramiento del entorno. Generación de residuos sólidos urbanos per cápita.
27. Impulsar el desarrollo urbano ordenado y equilibrado del territorio municipal.	Cumplimiento de actividades relacionadas.
28. Disminuir el uso de químicos en la agricultura del municipio.	Cumplimiento de actividades relacionadas.
29. Disminuir el desmonte desmedido de áreas de localidades para plantación de agave.	Cumplimiento de actividades relacionadas.
30. Promover la implementación de áreas verdes en fraccionamientos.	Número de espacios de áreas verdes.
31. Potencializar el desarrollo del municipio con la construcción de obra pública sustentable y de impacto.	Porcentaje de incremento en vialidades.
32. Disminuir el índice de hacinamiento en viviendas.	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
33. Garantizar el Estado de Derecho, así como la protección y seguridad a la población romitense.	Cumplimiento de actividades relacionadas.
34. Profesionalizar el servicio de seguridad pública en el municipio de Romita atendiendo los parámetros contenidos en la protección de los derechos humanos de la población.	Porcentaje de faltas administrativas.
35. Fortalecer el desarrollo en la administración pública municipal para promover la eficacia y eficiencia de la función pública.	Índice de implementación del P6R.
36. Prevenir la corrupción al interior de la administración pública municipal.	Índice de métrica de la transparencia. Población que tuvo contacto con algún servidor público y con actos de corrupción. Tasa de incidencia de corrupción en unidades económicas.
37. Garantizar que las y los servidores públicos de Romita cuenten con los insumos técnicos y profesionales que permitan incidir en una mejor calidad en el desempeño de su función pública.	Cumplimiento de actividades y programas relacionados.
38. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad de manera eficiente y oportuna a la población romitense.	Porcentaje de población con acceso a los servicios públicos municipales.
39. Contribuir a mejorar las finanzas públicas.	Ingresos propios respecto al PIB. Porcentaje de recaudación.
40. Desarrollar de forma constante la innovación y mejora continua de la administración pública municipal.	Índice de gobierno abierto.

Fuente: Elaboración propia.

El sistema de monitoreo y evaluación de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, Romita 2040, serán precisadas en el apartado siguiente.

8.2 Instrumentos generales para instrumentación, seguimiento y cumplimiento

Para la presente actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Romita, se incluye la **Matriz de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040**, (misma que se encuentra anexa a este documento de manera digital en formato Excel), la cual es una herramienta de utilidad para la instancia municipal responsable del seguimiento e instrumentación del documento rector de la planeación del municipio.

Esta matriz se estructura partiendo de los elementos del Plan Municipal: eje, líneas estratégicas, objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, proyectos de gran visión, prioridad, corresponsabilidad y cumplimiento de los objetivos.

Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040												
Eje	Línea estratégica	No. de objetivo	Objetivo	Meta	Estrategia	Proyectos de gran visión	Líneas de acción	Prioridad	Corresponsabilidad en el cumplimiento	Cumplimiento		
										R	A	V

Además, con la finalidad de procurar la alineación del Plan con instrumentos de planeación de otros ámbitos de gobierno para la posible gestión de recursos, cada uno de los objetivos del Plan se vinculan con: los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS); con los ejes generales, objetivos generales y objetivos particulares del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y con las dimensiones, líneas estratégicas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

Alineación y congruencia con otros instrumentos de planeación para la gestión de recursos						
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-24			Plan Estatal de Desarrollo Gto 2040		
	Eje general	Objetivo general	Objetivo particular	Dimensión	Línea estratégica	Objetivo

A continuación, se explica de manera general la estructura y funcionamiento de la Matriz:

En la primera columna (A) se encuentran cada uno de los cuatro ejes en los que conforman el Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040: Humano y social, Economía, Medio ambiente y territorio, y Administración pública y Estado de Derecho.

En la segunda columna (B) se indican cada una de las líneas estratégicas que integran los ejes y que representan algunos de los grandes temas de atención del ámbito municipal.

En la tercera columna (C) hay una identificación numérica de cada uno de los objetivos del Plan, siendo en total 40, esta identificación permite identificar y ubicar cada objetivo dentro del Plan.

En la cuarta columna (D) se encuentran enunciados cada uno de los 40 objetivos que forman parte del Plan, dichos objetivos tienen tres fuentes de origen, los que estaban contenidos en el Plan original del año 2015; los objetivos propuestos por los integrantes del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM y los objetivos que se plantean como necesarios de atender producto de esta actualización.

La quinta columna (E), contiene las metas que se persiguen con cada uno de los objetivos.

La sexta columna (F) contiene cada una de las estrategias mediante las cuales se pretende el cumplimiento de los objetivos.

En la séptima columna (G) se señalan los proyectos de gran visión que contempla el Plan Municipal de Desarrollo, 2040.

En la octava columna (H) se encuentran las líneas de acción que forman parte de los objetivos del Plan.

En la novena columna (I) se establece la prioridad para el cumplimiento de los objetivos, esta fue determinada durante un ejercicio de participación con los integrantes del COPLADEM, lo cual se señala en el punto I.3 del apartado de Marco de Referencia de este Plan.

La décima columna (J) está reservada para que sea llenada una vez que la autoridad municipal (o la instancia que esta designe) determine cuáles serán las áreas de la administración municipal que tendrán la responsabilidad de darle seguimiento al cumplimiento de cada una de las acciones y/o proyectos y de los objetivos.

Las columnas décima primera, décima segunda y décima tercera (K, L, M) están reservadas como un mecanismo de evaluación de cumplimiento, consistente en que mediante una semaforización se revisará el estatus que en su momento de las revisiones tengan cada una de las acciones y/o proyectos. Para complemento de este mecanismo de revisión, la Matriz incluye, 40 fichas que corresponden a cada uno de los objetivos, estas fichas contienen, entre otros elementos, los criterios y las evidencias que deberán presentarse para las revisiones (dichas fichas se encuentran anexas impresas en este documento).

En la columna décima cuarta (N) se encuentran los Objetivos del Desarrollo Sostenible que se alinean a cada uno de los Objetivos del Plan.

Las columnas décima quinta, décima sexta y décima séptima (O, P, Q) corresponden a los elementos del Plan Nacional de Desarrollo: (O) Eje general, (P) Objetivo general y (Q) Objetivo particular, los cuales están relacionados a los Objetivos del Plan Municipal.

Las columnas décimo octava, décimo novena y vigésima (R, S, T) corresponden a las Dimensiones, Líneas estratégicas y Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, correspondiéndose a los Objetivos del Plan Municipal.

La *Matriz de Seguimiento y Evaluación* forma parte del *Plan Municipal de Desarrollo Romita 2040* y deberá acompañarle de manera digital anexa en todas las versiones que se dispongan del Plan.

En este sentido, en los anexos físicos de este Plan se encuentran las 40 fichas de los objetivos.



ANEXOS

ANEXO 1

A continuación, se presentan las fichas de trabajo en taller realizado con COPLADEM en marzo de 2020.



(Anexo 1) Ficha :

Instrucciones: /

1. Leer detenidamente cada objetivo.
2. Considerar el nivel de importancia.
3. De acuerdo a la importancia, priorice, marque con una X considerando que:
 - * 1. Nada importante para el desarrollo del municipio.
 - * 2. Poco importante.
 - * 3. Importante, pero existen otras prioridades.
 - * 4. Importante y se debe atender.
 - * 5. Muy importante para el desarrollo.

Tiempo considerado 10 minutos.

Taller para el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2040						
Nº	Objetivo	Priorización				
		1	2	3	4	5
Eje Humanoy Social						
1	Contribuir a la reducción de la pobreza.					
2	Contribuir para aumentar las capacidades de los habitantes.					
3	Contribuir a reducir el estado de vulnerabilidad de población romitense que se encuentra en esta situación.					
4	Garantizar desde el ámbito municipal el respeto a los derechos humanos de la población romitense.					
5	Contribuir a la erradicación de la violencia de género en el municipio de Romita.					
6	Potencializar las capacidades de las mujeres romitenses para su empoderamiento.					
7	Garantizar los derechos y disfrute de las niñas, niños y adolescentes romitenses.					
8	Contribuir a la reducción de la delincuencia juvenil.					
9	Contribuir a mejorar la salud y bienestar de la juventud romitense mediante la practica actividades diversas.					
10	Contribuir a reducir el rezago educativo.					
11	Generar el arraigo cultural y de identidad de Municipio de Romita.					
12	Evitar focos de infección por la proliferación de animales callejeros.					
Eje economía						
13	Aumentar las alternativas de educación de la población para la competitividad.					
14	Fortalecer la economía del municipio a través de la agricultura y ganadería.					

(ANEXO 1) FOLIO 3



15	Mejorar las empresas y el empleo.						
16	Fortalecer la economía local mediante la instalación de pequeñas y medianas empresas.						
17	Mejorar la infraestructura vial del municipio.						
18	Desarrollar en el municipio vocaciones productivas con base en las potencialidades que se presenten.						
Eje Medio Ambiente y Territorio							
19	Mejorar las prácticas de ocupación del suelo.						
20	Mejorar la calidad del entorno urbano y rural del municipio.						
21	Aplicación del Código Territorial del Estado de Guatemala y sus Municipios en todos los Reglamentos que sean congruentes con el municipio.						
22	Garantizar el desarrollo urbano ordenado y equilibrado del territorio.						
23	Mejorar la calidad medioambiental del municipio.						
24	Mejorar la calidad de vida y el entorno de las localidades de acuerdo a su vocación.						
25	Potencializar el desarrollo del municipio con la construcción de obra pública sustentable y de impacto.						
26	Mejorar la calidad de los espacios en la vivienda por algún mejoramiento.						
Eje Administración Pública y Estado de Derecho							
27	Garantizar un estado de derecho, protección y seguridad a la población romitense.						
28	Contribuir al desarrollo institucional.						
29	Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad de manera eficiente y oportuna a la población romitense.						
30	Contribuir a mejorar las finanzas públicas.						
31	Funcionar como una administración municipal de constante innovación y mejora continua.						

Nombre: _____

Pertenece a: _____

Copiadem _____

Administración pública _____

ANEXOS

ANEXO 2

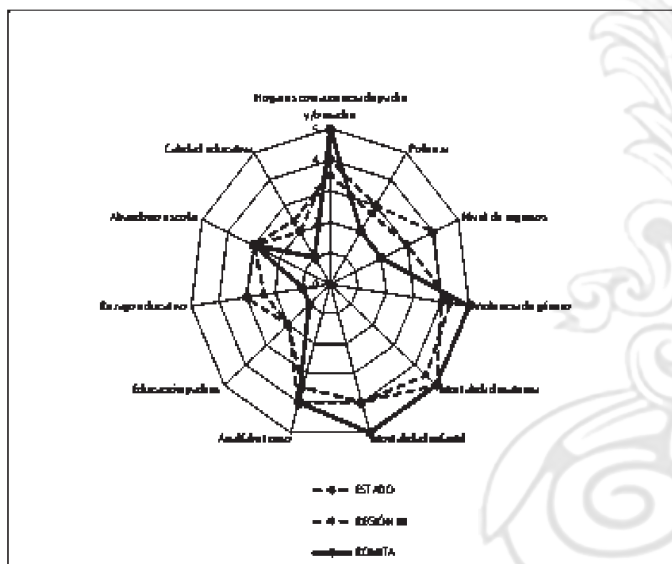
A continuación, se presentan los documentos que auxiliaron en la elaboración de la actualización del diagnóstico del presente Plan y que se trata de la información sobre:

- a) Análisis de indicadores del plan anterior;
- b) Matriz FODA desarrollado en su momento y
- c) Árboles de problemas desarrollados en el Programa de Gobierno 2018-2021.

1. EJE HUMANO Y SOCIAL

1.1. Análisis de indicadores en el diagnóstico municipal 2012

De acuerdo a los indicadores de la dimensión Humano y Social en el componente familia se identifica un indicador fuerte reflejado en el bajo porcentaje de hogares sin padre o madre; y dos indicadores débiles reflejados en los altos porcentajes de población en pobreza y de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos. En el componente cultura y capital social se identifica un indicador fuerte reflejado en la tasa baja de mujeres víctimas de delitos sexuales. En el componente salud tiene indicadores fuertes, reflejados en las bajas tasas de mortalidad infantil y materna. En el componente educación se observa un gran desequilibrio identificándose solamente un indicador fuerte en el porcentaje bajo de población analfabeta, en contraste se presentan indicadores débiles en el bajo porcentaje de jefe (a) de hogar con educación media superior o superior; altos porcentajes de población de 15 años y más con rezago educativo, y de abandono escolar; así como en la baja calidad educativa, esta información representa en la siguiente gráfica.



Gráfica 1. Romita. Indicadores de la dimensión Humano y Social. 2012

1.2 Matriz FODA

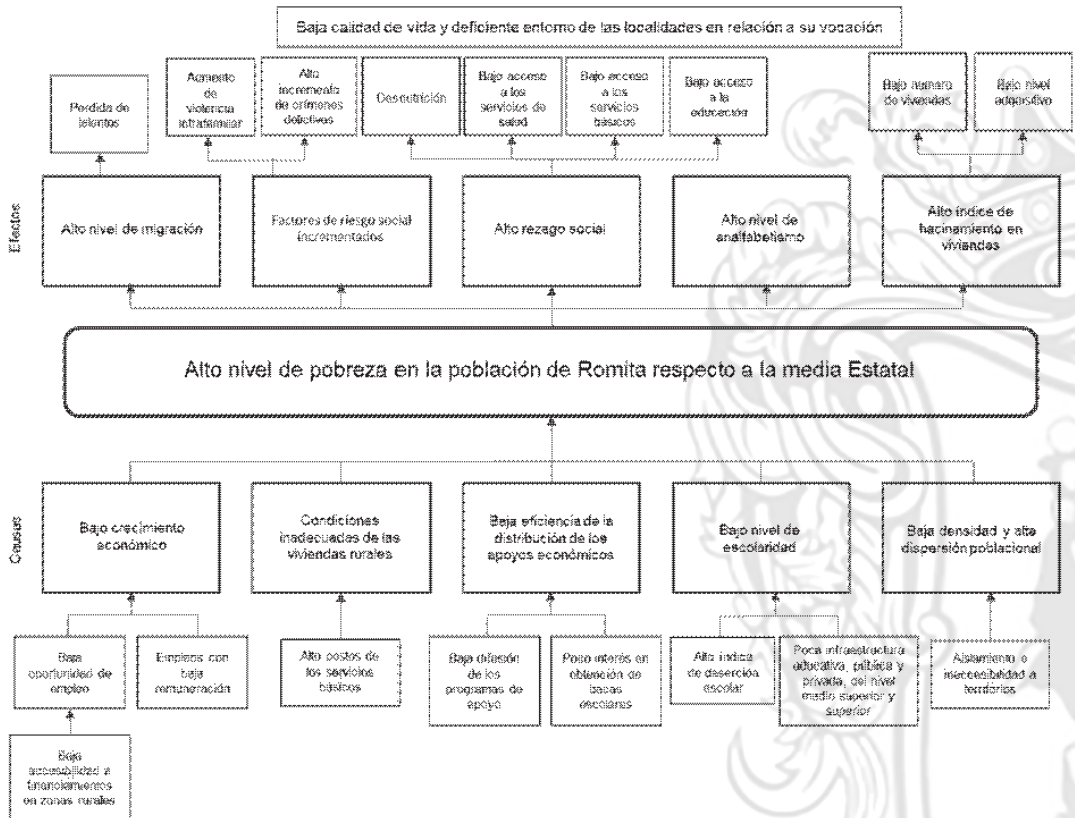
A continuación, se presentan las variables que nos permiten valorar como se encuentra el municipio en su ambiente interno. Las oportunidades (factores externos que se podrán aprovechar para disminuir los problemas) y las amenazas (factores externos que nos pueden agravar los problemas o disminuir nuestras fortalezas).

Dimensión Humano y Social	
Ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
Hogares con ausencia de padre y/o madre (18.45%). Tasa de mortalidad infantil (4.08). Tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales (2.49).	Población en pobreza (65.6%). Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, alto (62.5%). Población de 15 años y más con rezago educativo (64.31%).
Ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
Recursos existentes para aplicarlos a programas educativos. Recursos y programas existentes de reducción a la pobreza.	Municipios aledaños que ofertan empleo para mano de obra no calificada.

Tabla 4. Matriz FODA. Dimensión social y humana.

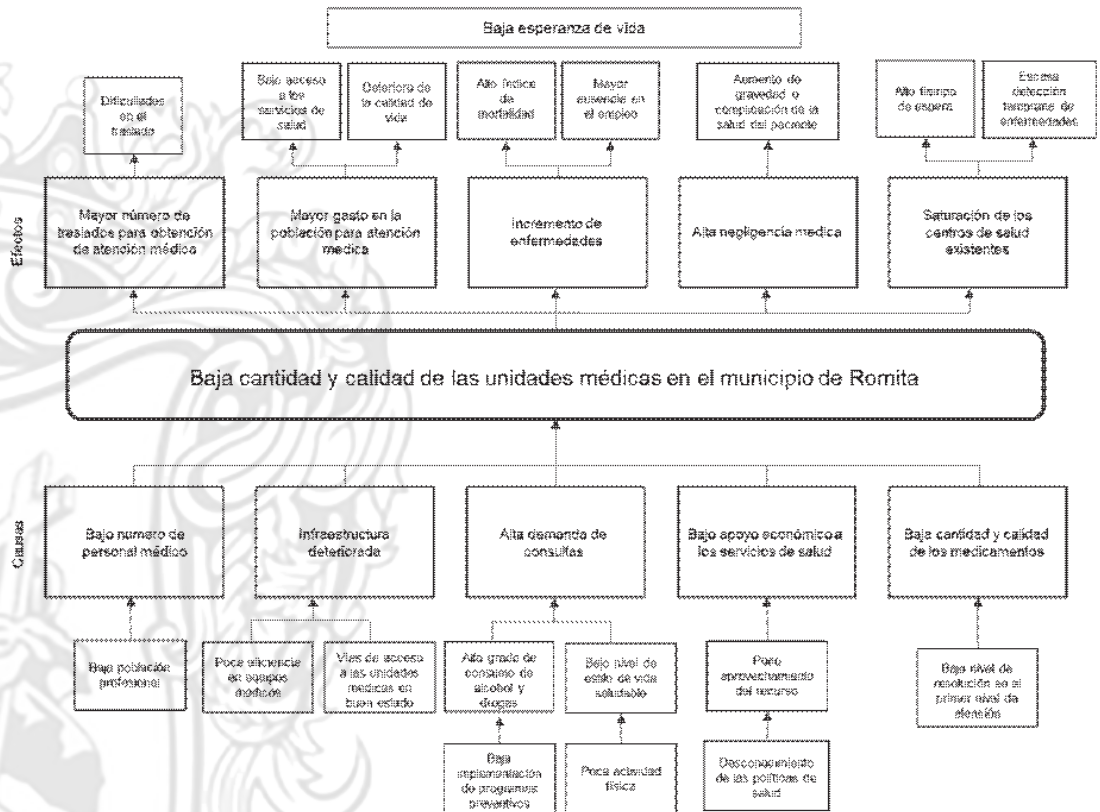
1.3. Árboles de problemas desarrollados en el Programa de Gobierno 2018-2021

En un ejercicio participativo representantes de la población romitense han coincidido que los altos niveles de pobreza es una problemática que debe ser atendida, teniendo identificadas causas y efectos que provocan esta problemática, tal como se puede observar en el esquema siguiente.



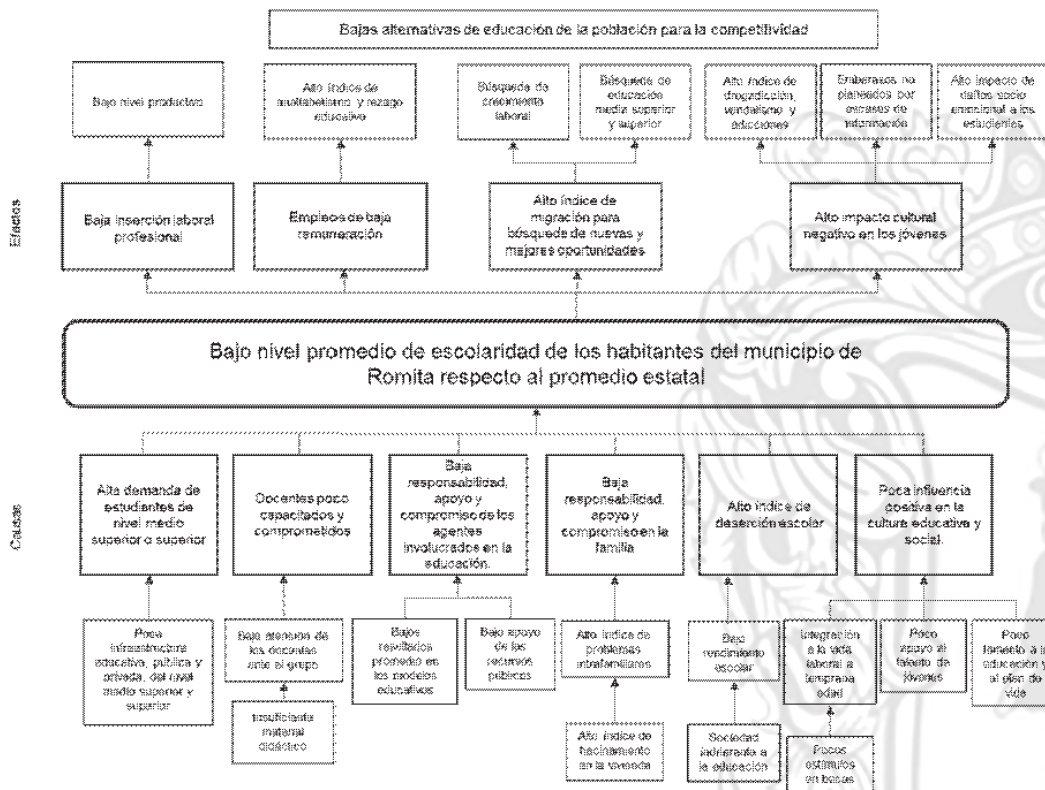
Fuente: Programa de Gobierno Municipal Romita, Guanajuato 2016-2021.

Otra de las situaciones problemáticas que percibe la población romitense es la baja cantidad de las unidades médicas en el municipio, las causas y efectos que provocan esta situación son las que se reflejan en el siguiente árbol de problema.



Fuente: Programa de Gobierno Municipal Romita, Guanajuato 2019-2021.

El bajo nivel promedio de escolaridad de los habitantes del municipio de Romita respecto al promedio estatal es otro problema latente en la población romitense de acuerdo a la percepción de los habitantes del municipio, las causas y efectos se leen en el esquema siguiente.



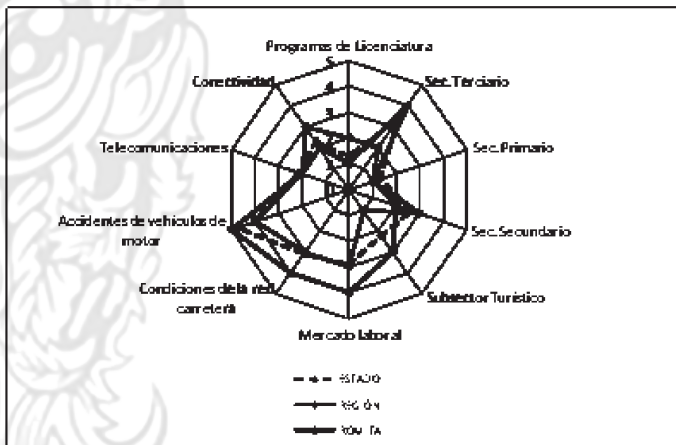
Fuente: Programa de Gobierno Municipal Romita, Guanajuato 2018-2021.

2. EJE ECONOMÍA

2.1 Análisis de indicadores en el diagnóstico municipal 2012.

De acuerdo a los indicadores de la dimensión Economía en el componente educación para la competitividad se tiene un indicador débil ya que no cuenta con programas de licenciatura. En el componente empresa y empleo se identifica un desequilibrio en los sectores productivos y se tiene indicadores fuertes en el alto porcentaje del sector terciario a la producción bruta total y en la baja tasa de desocupación abierta; cuenta con indicadores débiles en los bajos porcentajes de contribución de los sectores secundario y terciario a la producción bruta total. En el

componente infraestructura logística se identifican indicadores fuertes en las buenas condiciones de la red carretera urbana y rural, reflejado en el alto porcentaje de caminos revestidos y brechas mejoradas, así como en el poco número de accidentes de tránsito terrestre; y presenta indicadores débiles en telecomunicaciones y conectividad reflejado en los bajos porcentajes de localidades con servicio de telefonía rural y de viviendas con servicio de internet, lo anterior se presenta en la siguiente gráfica.



Gráfica 2. Romita. Indicadores de la dimensión Económica. 2012.

2.2 Matriz FODA

A continuación, se presentan las variables que nos permiten valorar como se encuentra el municipio en su ambiente interno. Las oportunidades (factores externos que se podrán aprovechar para disminuir los problemas) y las amenazas (factores externos que nos pueden agravar los problemas o disminuir nuestras fortalezas).

Dimensión Económica	
Ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
Contribución de sector terciario a la producción bruta total (66.5%).	No existen programas de licenciatura.

Tasa de desocupación abierta (3.94).
 Pocos accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (55), debido a la buena calidad de las vialidades.

Contribución del sector primario a la producción bruta total nulo.
 Tasa de desocupación abierta (7.91).
 Viviendas particulares que cuentan con internet (18%).

Ambiente externo

Oportunidades

Programas federales e internacionales de apoyos para garantizar la seguridad alimentaria.
 Programas federales, estatales e internacionales para proyectos de turismo sostenible.
 Turismo creciente en el sector turismo rural y consumo de cercanías a nivel global.
 Demanda de productos agrícolas a nivel internacional.
 Demanda de productos innovadores.

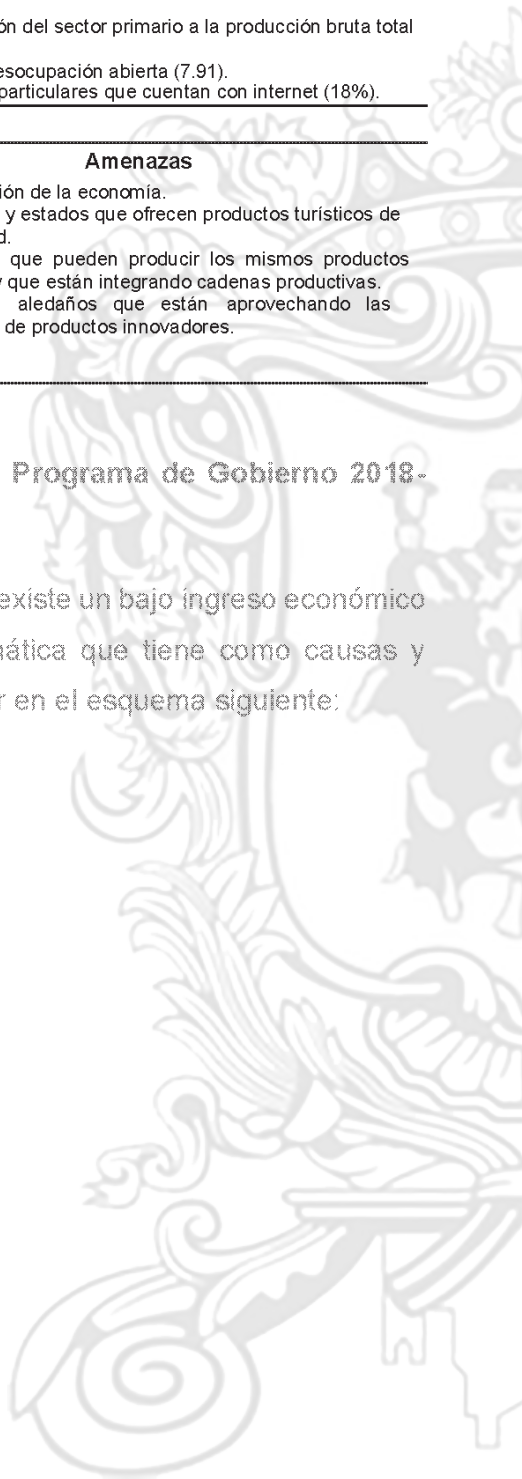
Amenazas

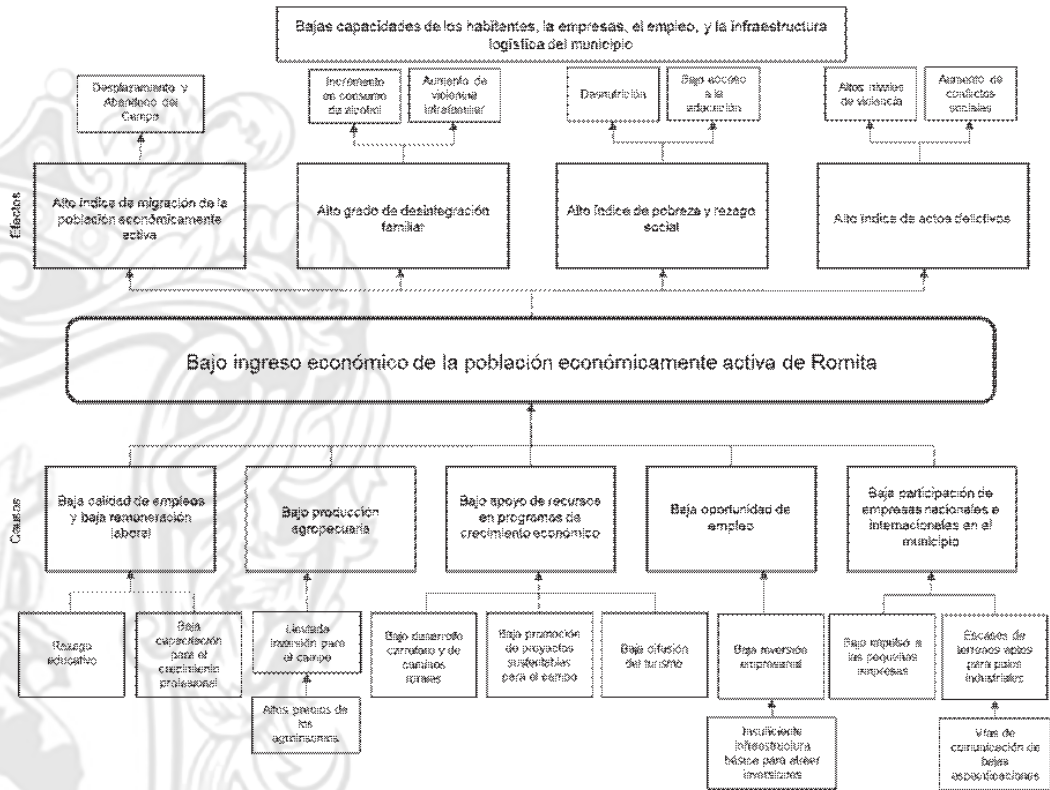
Globalización de la economía.
 Municipios y estados que ofrecen productos turísticos de alta calidad.
 Municipios que pueden producir los mismos productos agrícolas y que están integrando cadenas productivas.
 Municipios aledaños que están aprovechando las demandas de productos innovadores.

Tabla 5. Matriz FODA. Dimensión Económica.

2.3 Árboles de problemas desarrollados en el Programa de Gobierno 2018-2021

La población romitense tiene la percepción de que existe un bajo ingreso económico de la población económicamente activa, problemática que tiene como causas y efectos los que a continuación se pueden observar en el esquema siguiente:





Fuente: Programa de Gobierno Municipal Romita, Guanajuato 2016-2021.

3. EJE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

3.1 Análisis de indicadores en el diagnóstico municipal 2012

De acuerdo a los indicadores de la dimensión Medio Ambiente y Territorio se identifican grandes desequilibrios, en el componente cambio climático se presenta un indicador débil en seguridad alimentaria reflejado en el alto porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas. En el componente biodiversidad se tiene indicadores débiles reflejados en el inadecuado manejo de los residuos sólidos urbanos al no contar con relleno sanitario y la vida útil del sitio de disposición final es muy poca (5 años). En el

componente agua se identifica una fuerte problemática en el manejo de la misma, reflejado en la sobreexplotación del acuífero debido a los altos porcentaje de extracción de pozos profundos; desperdicio debido al alto porcentaje de unidades de producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego; y a la calidad del agua debido al bajo porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y al número de plantas de tratamiento en operación. En el componente regiones se identifica un indicador fuerte teniendo un bajo índice de rezago social. En el componente ciudades se tiene un indicador débil reflejado en el medio índice de marginación. En el componente vivienda se tienen indicadores débiles reflejados en el alto porcentaje de viviendas con hacinamiento y del bajo porcentaje de viviendas que disponen de los tres servicios básicos; presenta un indicador fuerte en el bajo porcentaje de viviendas con piso de tierra, lo anterior se presenta en la siguiente gráfica.



Gráfica 3. Romita. Indicadores de la dimensión Medio ambiente y territorio. 2012

3.2 Matriz FODA

A continuación, se presentan las variables que nos permiten valorar como se encuentra el municipio en su ambiente interno. Las oportunidades (factores externos que se podrán aprovechar para disminuir los problemas) y las amenazas

(factores externos que nos pueden agravar los problemas o disminuir nuestras fortalezas).

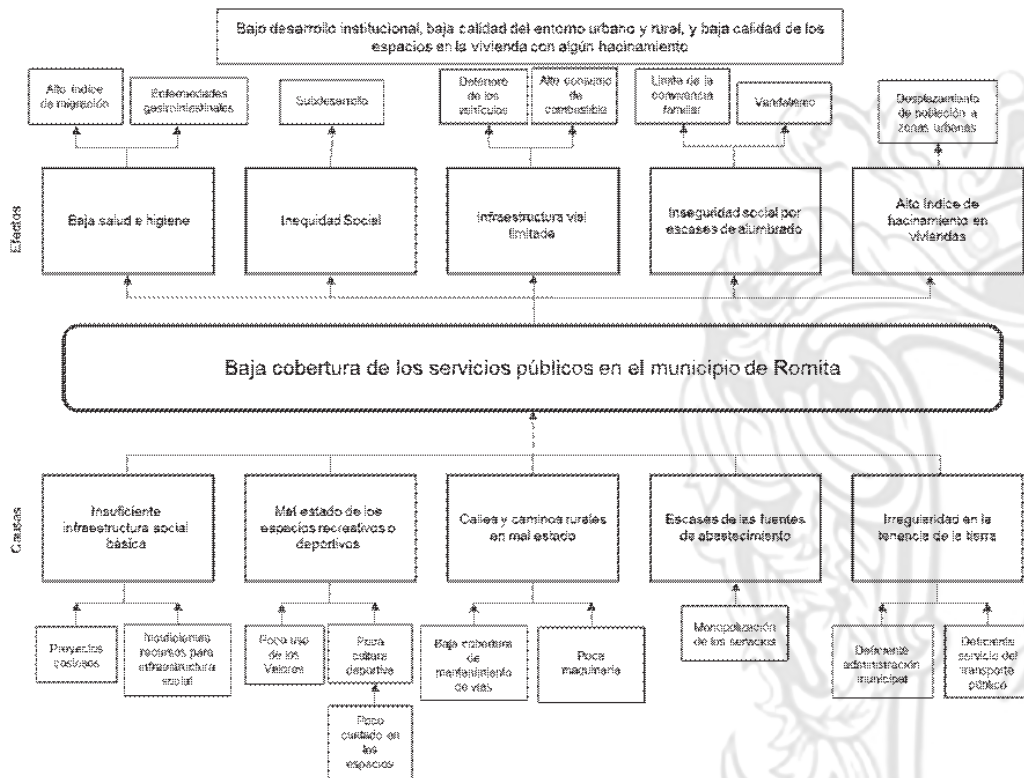
Dimensión Medio Ambiente y Territorio

Ambiente interno	
<p>Fortalezas</p> <p>Índice de rezago social bajo. Viviendas con piso de tierra muy bajo, (2.6%). Tierras agrícolas de alta calidad. Arroyos importantes.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Extracción de pozos profundos (97.6%). Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y número de plantas de tratamiento en operación (1%). Poca vida útil del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos (5 años). Arroyos contaminados. Ocupación desordenada del territorio.</p>
Ambiente externo	
<p>Oportunidades</p> <p>Apoyos federales y estatales para proyectos de manejo integral de residuos sólidos urbanos. Importancia a nivel internacional sobre la seguridad alimentaria. Apoyos federales y estatales para el tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Amenazas</p> <p>Cambio climático. Contaminación de arroyos que se generan en otros municipios.</p>

Tabla 6. Matriz FODA. Dimensión Medio ambiente y territorio.

3.3 Árboles de problemas desarrollados en el Programa de Gobierno 2018-2021

La población romitense identifica como situación problemática la baja cobertura de los servicios públicos en el municipio, situación que genera efectos negativos y se deriva de las causas que se pueden observar en el siguiente árbol de problemas.



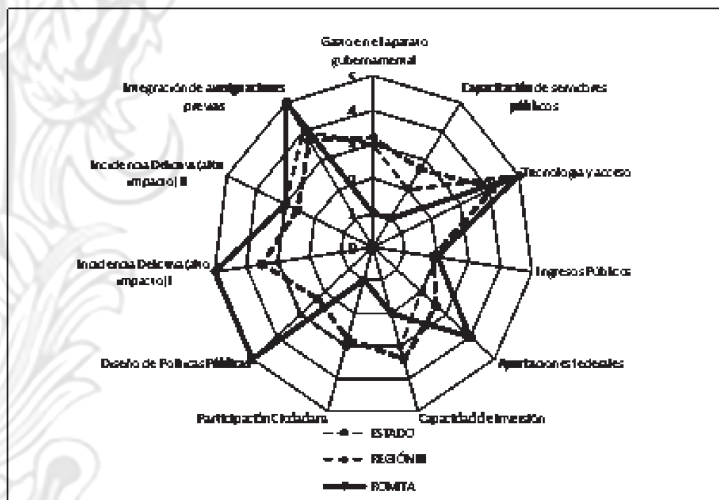
Fuente: Programa de Gobierno Municipal Romita, Guanajuato 2018-2021.

4. EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

4.1 Análisis de indicadores en el diagnóstico municipal 2012

De acuerdo a los indicadores de la dimensión Administración Pública y Estado de Derecho en el componente desarrollo institucional se identifican indicadores débiles reflejados en el alto costo burocrático. Se destaca la necesidad de contar con una estrategia que abarque programas de capacitación para los servidores públicos, con el fin de eficientar la prestación de servicios públicos y tener una mejora continua. En el componente transparencia y rendición de cuentas se tiene un indicador fuerte administrando el sistema de transparencia a través de un sitio WEB. En el

componente finanzas públicas se tiene un indicador fuerte en el bajo porcentaje de dependencia de las aportaciones federales; y se tienen indicadores débiles en la baja autonomía financiera y en la baja capacidad de inversión. En el componente planeación participativa se tiene un indicador fuerte contando con sistema de seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados que miden el desempeño de la administración; y se tiene un indicador débil reflejado en la falta de participación ciudadana en el tema de seguridad. En el componente seguridad se cuenta con indicadores sobre el índice de faltas administrativas. En el componente sistema de justicia se cuenta con un indicador fuerte reflejado en el alto porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo, esta información presenta en la siguiente gráfica.



Gráfica 4. Romita. Indicadores de la dimensión Administración pública y Estado de derecho. 2012

4.2. Matriz FODA

A continuación, se presentan las variables que nos permiten valorar como se encuentra el municipio en su ambiente interno. Las oportunidades (factores externos que se podrán aprovechar para disminuir los problemas) y las amenazas

(factores externos que nos pueden agravar los problemas o disminuir nuestras fortalezas).

Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

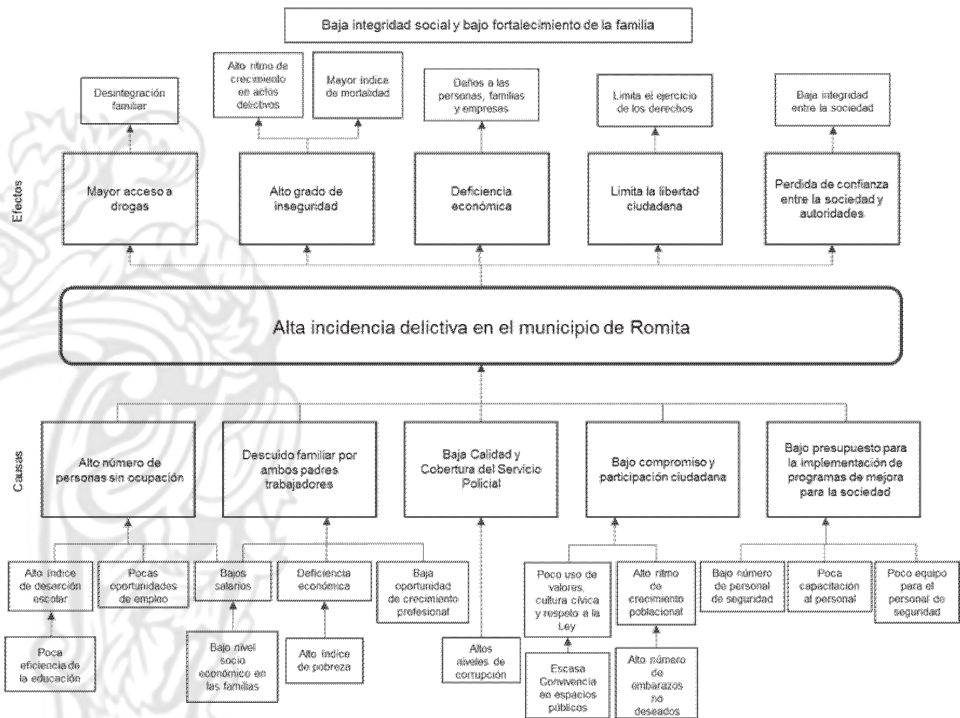
Ambiente interno

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con sistema de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. El municipio administra su sistema de transparencia a través de un sitio WEB. Tasa cruda de mortalidad por homicidio (3.53).	Costo burocrático (44.41). No se cuenta con Capacitación a servidores públicos. Autonomía financiera (8.9). Capacidad de inversión (26.8).
Ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
Importancia a nivel federal y estatal para garantizar la prestación de servicios de la administración pública de calidad. Obligatoriedad del servicio civil de carrera. Referentes municipales que se pueden tomar como ejemplo para la capacitación del personal.	Establecimiento de nuevas formas para la medición de la transparencia, por resultados. Otros municipios que pueden aprovechar las posibles inversiones, por contar con mayor capacidad de inversión.

Tabla 7. Matriz FODA. Dimensión Administración pública y Estado de derecho.

4.3 Árboles de problemas desarrollados en el Programa de Gobierno 2018-2021

Sin duda, la inseguridad y los actos delictivos son un factor que debe ser atendido por la autoridad municipal de acuerdo a las atribuciones legales que se tienen en la materia, en este sentido, la población romitense, identifica que viven una alta incidencia delictiva en el municipio, situación de la cual identifican las causas y efectos que se plasman en el siguiente esquema.



Fuente: Programa de Gobierno Municipal Romita, Guanajuato 2018-2021.

Dado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Romita, Guanajuato, a los 24 veinticuatro días del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

Dr. Oswaldo Ponce Granados
DR. OSWALDO PONCE GRANADOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
¡Unidos Somos Más Fuertes!

Lic. Jorge Antonio Sánchez Zermeno
LIC. JORGE ANTONIO SÁNCHEZ ZERMENO
SERIO. DE AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
¡Unidos Somos Más Fuertes!